PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Informe de

Orientación y Acompañamiento a los SIRAP

Segundo Semestre

2022

MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS
GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA
Director General

EDNA CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

LUIS ALBERTO CRUZ COLORADO
Coordinador del Grupo de Gestión e Integración del SINAP

EQUIPO DE TRABAJO

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE
Gustavo Sánchez Herrera
Director Territorial para el Caribe
Adela Patricia Castro Moreno
Secretaria Técnica SIRAP CA
Héctor Fabio Gómez Botero
Profesional Especializado DTCA

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
Robinson Galindo Tarazona
Director Territorial para el Pacífico
Tatiana López Piedrahita
Secretaria Técnica SIRAP PA
Diana Isabel Zúñiga
Profesional SIRAP PA

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Edgar Olaya Ospina
Director Territorial para la Orinoquía
Linda Orjuela
Secretaria Técnica SIRAPO

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA
Ayda Cristina Garzón Venegas
Directora Territorial para la Amazonía
Natalia González
Profesional SIRAP AM

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES
Fabio Villamizar
Director Territorial para Andes Nororientales
Libardo Suárez
Profesional SIRAP AN
Juan José Fernández
Profesional SIRAP AN

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Jorge Eduardo Ceballos
Director Territorial para Andes Occidentales
Claudia Sánchez
Secretaria Técnica SIRAP AO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - GRUPO DE GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP
Luis Alberto Cruz Colorado
Coordinador del Grupo de Gestión e Integración del SINAP
Rubiela Peña Velasco
Profesional de apoyo SIRAPs Pacífico, Caribe, Andes Occidentales y Orinoquía
César Delgado Hernández
Profesional de apoyo SIRAPs Amazonía y Andes Nororientales

Informe consolidado por:
César Andrés Delgado Hernández – Profesional Especializado GGIS – SGM
Bogotá, D.C. Enero de 2023.

Contenido

Introducción 4

Contexto General 5

Marco conceptual del SINAP 5

Marco político general asociado al SINAP 8

Constitución Política de Colombia 8

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 8

Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP 9

Cifras generales del SINAP 12

Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas 13

Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Amazonía – SIRAP Amazonía 15

Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Nororientales – SIRAP Andes Nororientales 17

Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales – SAO 19

Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe – SIRAP Caribe 23

Subsistema Regional de Áreas de la Orinoquía – SIRAP Orinoquía – SIRAPO 25

Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico – SIRAP Pacífico 29

Gestión de los subsistemas regionales 33

SIRAP Amazonía 33

Proceso de Conformación del SIRAP Amazonía 33

Desarrollo de las Instancias de Participación 34

Gestiones en el marco de Áreas Protegidas 35

Otras Actividades 36

SIRAP Andes Nororientales 36

Análisis de la Efectividad del SIRAP Andes Nororientales 36

Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales 38

Aportes en la declaratoria de Nuevas Áreas Protegidas 38

Gestiones en Departamentos y Municipios 39

Estrategia de comunicación y posicionamiento del SIRAP AN 41

Otras Actividades 42

SIRAP Andes Occidentales 43
Enfoque de Gestión 43
Armonización del Plan de Acción del SAO 44
Análisis de la efectividad del SAO 45
Gestión e implementación de proyectos en el marco del SAO 47
Gestiones en el marco de los Subsistemas Temáticos del SAO 47
Otras actividades 52
SIRAP Caribe 53
Análisis de la Efectividad del SIRAP Caribe 53
Plan de Acción del SIRAP Caribe 55
Gestión en los subsistemas temáticos, municipios y departamentos 56
SIRAP Orinoquía 57
Análisis de la Efectividad del SIRAP Orinoquía 57
Plan de acción del SIRAPO 58
Gestión realizada en el marco del POA 2022 del SIRAPO 59
SIRAP Pacífico 63
Regionalización y ámbito de gestión del SIRAP Pacífico 63
Análisis de la Efectividad del SIRAP Pacífico 64
Plan de Acción y Plan Operativo del SIRAP Pacífico 66
Gestiones en el marco del Plan Operativo 2022 66
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 69
SIRAP Amazonía 69
SIRAP Andes Nororientales 70
SIRAP Orinoquía 70
SIRAP Pacífico 71
LITERATURA CITADA 72

INTRODUCCIÓN

En el marco del cumplimiento del mandato establecido en el Plan Nacional de Desarrollo – PND (2018-2022), referente a la formulación de una nueva política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP que desarrolla la visión a 2030, se cuenta actualmente con el documento CONPES 4050 del 2021, el cual enfatiza aspectos referidos a lineamientos para racionalizar la creación de nuevas áreas, avanzar en el reconocimiento de estrategias complementarias de conservación y la alineación de los diferentes instrumentos de planificación del Sistema al manejo efectivo, además de la prevención y solución diferencial de los conflictos derivados del uso, ocupación y tenencia. Los compromisos establecidos en esta política y en especial en su Plan de Acción y seguimiento – PAS, serán el derrotero a seguir en los siguientes años para avanzar en la consolidación del SINAP y por ende del nuevo Plan de Acción del SINAP.

El SINAP en el país cuenta con una regionalización distribuida en seis (6) Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas, conforme a lo establecido en el Decreto 2372 del 2010 (compilado por el D-1076 /2015); dentro de éstos se han ido consolidando y conformando otros Subsistemas temáticos y en diferentes escalas de gestión. Estos sistemas regionales de áreas protegidas avanzan en su permanente consolidación y funcionamiento de acuerdo a las particularidades de gestión que cada uno, cuentan con procesos de articulación y coordinación entre los diferentes actores regionales a través de sus instancias de participación, sus instrumentos de planificación o gestión y con base en los mecanismos de relacionamiento y articulación definidos para cada uno de manera particular.

Los SIRAP avanzan en la implementación de sus planes operativos o de trabajo anual y entre otras acciones avanzan en el proceso de actualización o formulación de sus instrumentos de planificación armonizándose a la nueva política CONPES para el SINAP. En el marco de la gestión de estos sistemas regionales y sus subsistemas se avanza y continúa no solo en la armonización antes mencionada, sino en la implementación de acciones que aportan al cumplimiento de los cuatro objetivos definidos en dicha política, fortaleciendo los atributos del sistema y por ende, aportando a los objetivos nacionales de conservación y cumpliendo como país a las directrices definidas por el Convenio de Diversidad Biológica - CDB y al programa de trabajo de áreas protegidas acordado en la decisión 28 de la VII Conferencia de las Partes.

En el marco de la nueva política, Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC en coordinación con los SIRAP se harán cargo de muchas acciones enmarcadas estos cuatro ejes de la política, por lo que será necesaria una articulación eficiente entre los diferentes actores e instancias de los SIRAP, teniendo en cuenta sus particularidades, para lograr una gestión efectiva en el territorio.

El presente documento tiene como objetivo recopilar los más importantes avances en la gestión de los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, así como los principales retos y oportunidades identificados en las diferentes regiones para el cumplimiento de los diferentes Planes de Acción propuestos, y la articulación de los mismos con el vigente Plan de Acción y Seguimiento de la Política Pública para la Consolidación del SINAP.

Este informe de orientación y acompañamiento a los SIRAP es consolidado a partir de los insumos entregados por las Direcciones Territoriales de PNNC y/o las secretarías técnicas de los Subsistemas en diciembre de 2022, y el informe de gestión de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, donde los profesionales del Grupo de Gestión e Integración del SINAP - GGIS que apoyan y acompañan a los SIRAP consolidan de manera ejecutiva la labor adelantada en cada contexto regional.

Contexto General

Colombia, como firmante del Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica adoptado por medio de la Ley 165 de 1994, acoge las diferentes decisiones que surgen en el marco de las reuniones de las partes, como es el caso de la Decisión VII/28 aprobada en el 2004, en la séptima Conferencia de las Partes (COP7) realizada en Kuala Lumpur, Malasia, la cual adoptó el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas, comprometiéndose cada país a aplicarlo en el contexto de sus prioridades y necesidades nacionales con el objetivo general de apoyar la creación y mantenimiento de sistemas de áreas protegidas nacionales y regionales completos, eficazmente gestionados y ecológicamente representativos que, colectivamente, contribuyan al logro de los tres objetivos del Convenio y así reducir significativamente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica (Convention on Biological Diversity 2004; Congreso de la República de Colombia 1994).

Así mismo, el país acogió la Decisión X/2 aprobada en el 2010, en la décima Conferencia de la Partes (COP10) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, realizada en Nagoya, Japón, en la cual se adopta el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011 – 2020 con sus metas Aichi. En el marco de este plan se adoptaron cinco objetivos y 20 metas, conocidas como Metas Aichi para la diversidad biológica. En el marco del Objetivo C: "Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética", se plantean la Meta Aichi No. 11, que establece que:

> "Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios." (Convenio sobre la Diversidad Biológica 2010)

En este marco internacional, se formaliza y regula el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país a partir del Decreto 2372 de 2010 (compilado en el Decreto 1076 de 2015) y, por otra parte, se genera una revisión juiciosa de la gestión de las autoridades ambientales en sus áreas protegidas para dictar lineamientos para para la consolidación del SINAP a partir del documento CONPES 3680, generando un Plan de Acción para el SINAP en su conjunto con una serie de indicadores que permitieran su seguimiento, alrededor de tres estrategias basadas en los atributos de los Sistemas de Áreas Protegidas dispuestos en la decisión VII/28 de la COP7: (i) hacia un SINAP completo, (ii) representativo ecológicamente y (iii) efectivamente gestionado (MAVDT 2010; MAVDT, PNNC y DNP 2010). De esta manera se conforma la estructura e ideales de la conservación *in situ* en Colombia.

Marco conceptual del SINAP

En el proceso de construcción de la nueva política pública del SINAP con visión 2030, se revisan y actualizan los conceptos clave en el marco de la conservación *in situ* en Colombia y a nivel internacional, generando todo un marco conceptual en el que finalmente se basó la política plasmada en el documento CONPES 4050.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, fue definido normativamente por el decreto 1076 de 2015 (Presidencia de la República de Colombia 2015: art. 2.2.2.1.1.3.) como "el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país". Sin embargo, desde el nuevo marco conceptual para la política del SINAP con visión 2030 se amplía esta definición, a seguir: "El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de las áreas protegidas privadas, comunitarias y públicas, del ámbito de gestión local, regional y nacional, los actores sociales e institucionales, los arreglos de gobernanza e instrumentos de gestión

que, articulados entre sí, contribuyen a los objetivos de conservación del país" (MADS y PNNC 2020); definición que se adopta normativamente a partir de la denominada Ley de Acción Climática, 2169 de 2021(Congreso de la Republica de Colombia 2021).

Los objetivos generales de conservación del país se promulgaron en el decreto 2372 de 2010 (compilado en el decreto 1076 de 2015, art. 2.2.2.1.1.5.) y son el derrotero a seguir para el establecimiento, desarrollo y funcionamiento del SINAP. Estos no son excluyentes entre sí y constituyen el referente para la definición de los objetivos específicos de cada área protegida, los cuales deberán enmarcarse en el contexto territorial y sus dinámicas (Figura 1).

De estos objetivos generales, se desprenden una serie de objetivos específicos para las áreas protegidas. Para alcanzar un mismo objetivo de conservación pueden existir distintas categorías de manejo por lo que en cada caso se evaluará la categoría, el nivel de gestión y la forma de gobernanza más adecuada para alcanzarlo. Los objetivos, según el decreto 1076 de 2015, art. 2.2.2.1.1.6., son:

a) Mantener y restaurar la integridad ecológica de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos.
b) Preservar, restaurar y usar sosteniblemente las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres.
c) Conservar la capacidad productiva de los ecosistemas, la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres y los sistemas productivos sostenibles que mantienen la biodiversidad, de manera que se garantice una oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
d) Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de contribuciones de la naturaleza, en escenarios de cambio global.
e) Conservar espacios singulares por las manifestaciones que contienen de especies silvestres, agua, gea o las combinaciones de estos elementos y que constituyen un atractivo escénico, o de especial significación científica o emblemática para las culturas del país.
f) Proveer espacios naturales o en proceso de restablecimiento de su integridad, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y el reconocimiento de las relaciones de la sociedad con la naturaleza.
g) Conservar espacios naturales asociados a elementos de cultura material o inmaterial de comunidades locales con modos de vida con una estrecha relación con la naturaleza.

En este nuevo marco conceptual (MADS y PNNC 2020), los atributos establecidos para el SINAP a partir del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas evolucionan.

En los lineamientos propuestos en el documento CONPES 3680 (MAVDT, PNNC, y DNP 2010), el SINAP se organiza en torno a tres atributos básicos: (i) Completo, (ii) Representativo ecológicamente y (iii) Efectivamente gestionado; atributos mínimos recomendados desde el CDB, en el Programa de Trabajo de Áreas Protegidas. Para la nueva política del SINAP con visión 2030, la completitud del sistema no se considera un atributo intrínseco del SINAP sino más bien un requisito para su correcto funcionamiento. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará completo en la medida que todos sus componentes se mantienen y están consistente, complementaria y sinérgicamente estructurados, articulados e interactuando a las diferentes escalas del sistema (nacional, regional, local).

La nueva política del SINAP se estructura bajo cuatro atributos definidos. Dos de estos atributos se mantienen desde lo propuesto en 2010: (i) representativo ecológicamente y (iii) efectivamente gestionado; mientras que se proponen dos atributos nuevos: (ii) bien conectado y (iv) equitativamente gestionado.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es **representativo ecológicamente** i) si la biodiversidad que se protege alcanza las metas de conservación específica para cada nivel y, ii) si estas áreas y los sistemas en los que se

encuentran cuentan con la funcionalidad y otras cualidades ecológicas que permitan su viabilidad en el largo plazo, teniendo en cuenta escenarios de cambio global.

Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se entiende como **bien conectado** si sus áreas protegidas están integradas dentro de paisajes terrestres o marinos más amplios, conforme a sus características biofísicas, sociales, culturales económicas y político-administrativas, para contribuir al logro de los objetivos de conservación del país.

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es **efectivamente gestionado** cuando la implementación de políticas, planes y programas por parte de los actores sociales e institucionales, que interactúan a partir de diversos arreglos de gobernanza, con un marco normativo adecuado, gestión del conocimiento, sostenibilidad financiera y soporte operativo y técnico es eficiente, con el fin de lograr eficazmente, desde el manejo adaptativo, al cumplimiento de los objetivos de conservación las áreas protegidas del SINAP y su contribución a los objetivos de conservación del país.

Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, es **equitativamente gestionado**, si distribuye en la sociedad y de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las áreas protegidas, considera los contextos territoriales diferenciales donde se encuentran las áreas protegidas y las formas de gestión social e institucional con el fin de promover estrategias de gobernanza incluyentes.

A partir de estos atributos se desprenden los cuatro objetivos específicos de la política plasmada en el CONPES 4050, desde donde se plantean las estrategias para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con visión 2030.

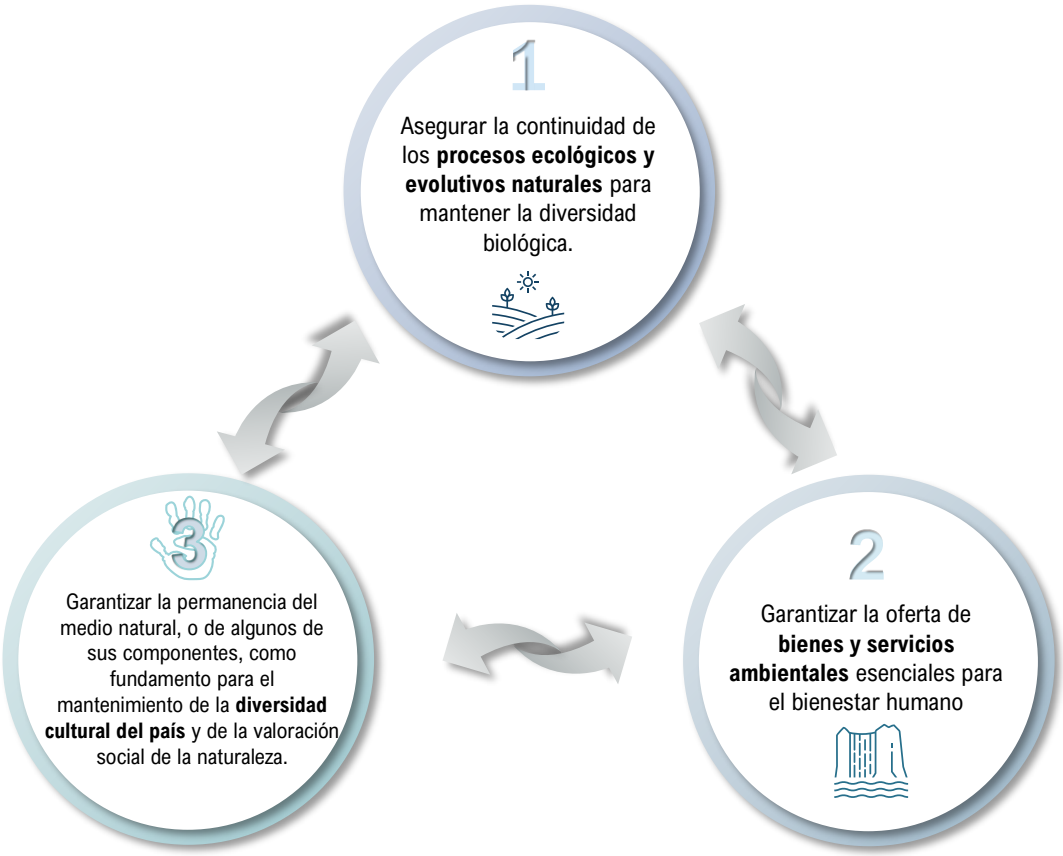

Figura 1. Objetivos generales de conservación de Colombia (decreto 1076 de 2010, art. 2.2.2.1.1.5.)

MARCO POLÍTICO GENERAL ASOCIADO AL SINAP

Los principios, fines, derechos y deberes en materia ambiental y en especial aquellos referidos a la conservación *in situ*, se hallan contenidos en diferentes instrumentos normativos, desde la misma Constitución Política Nacional y demás marco normativo.

En el contexto actual del SINAP, el marco político asociado se enfoca en tres elementos: la Constitución Política de Colombia de 1991, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) y la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP (CONPES 4050).

Es importante anotar que la Ley de Acción Climática, 2169 de 2021, modifica la definición del SINAP, inicialmente propuesta en el Decreto 2372 de 2010 (ver arriba Marco Conceptual del SINAP) y genera algunos compromisos frente al cumplimiento de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), compromiso internacional en el marco del Acuerdo de París firmado en 2015 y ratificado oficialmente en 2018, de los que el SINAP hace partícipe. Adicionalmente, esta ley genera una estructura adicional para la gestión y coordinación de áreas protegidas y conservadas denominada Sistema Nacional de Áreas de Conservación, el cual estará conformado por el SINAP y por otras áreas de especial importancia ambiental estratégica que deberán cumplir con los criterios establecidos para las Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas (OMEC), el cual será coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Congreso de la Republica de Colombia 2021).

Constitución Política de Colombia

La importancia de la conservación de la diversidad biológica del país se contempla en varios de los artículos de la Constitución Política de 1991. Entre ellos, se pueden mencionar los siguientes: 8, 58, 63, 79, 80, 334, 336, entre otros, cuyos contenidos hacen relación a aspectos como:

- Deberes compartidos entre el Estado y los particulares como la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.
- La función social de la propiedad, la cual implica obligaciones y es inherente la función ecológica.
- Carácter de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los parques naturales donde se conservan muestras representativas de la diversidad biológica de país.
- El derecho que tienen todas las personas a gozar de un ambiente sano, así como el deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica.
- Deber del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible estableció la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), al cual plantea un cambio significativo en la forma de gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos "de manera que permita conservarla, haciendo frente al cambio ambiental de origen humano y manteniendo la resiliencia en los sistemas socioecológicos, para contribuir al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los colombianos". Adicionalmente, el documento establece la relación entre el marco estratégico de la Política y el cumplimiento de las Metas Aichi para el 2020 del Convenio de Diversidad Biológica, cuyo reporte se ha venido realizado a lo largo de 2021.

Las metas (2020-2025-2030) para el Plan de Acción de Biodiversidad (2016 – 2030) para la implementación de la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) (p.64-65), en su Eje I. "Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza", el cual "hace referencia a la necesidad de adelantar acciones de conservación *in situ* y *ex situ*, tanto en áreas silvestres (protegidas o no) como en paisajes transformados continentales, marinos, costeros e insulares, de manera que se mantengan poblaciones viables de flora y fauna, la resiliencia de los sistemas socioecológicos y se sustente el suministro de servicios ecosistémicos

a escalas nacional, regional, local y transfronteriza", estableció en el ítem I.1, entre otras metas para el 2020 y 2025 las siguientes:

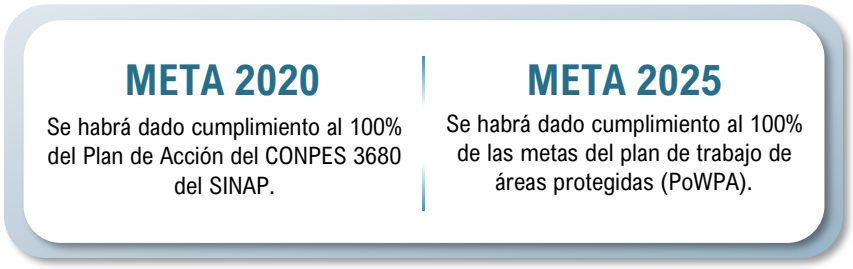

Figura 2. Metas de la PNGIBSE relacionadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP

La nueva política del SINAP – CONPES 4050, surge con base en la evaluación y seguimiento realizado a la ejecución del plan de acción de la política del SINAP plasmada en el documento CONPES 3680 del año 2010. Este CONPES 3680, que fue proyectado a 10 años, tuvo un cierre anticipado en 2018, alcanzando un 73% de sus metas, e identificando una serie de dificultades clave que restringieron la ejecución de acciones. Así mismo, se dieron grandes avances en la gestión del SINAP. Se destaca la ampliación de la cobertura de ecosistemas protegidos, la estructuración del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, la mejora en los procesos de planificación del manejo de áreas protegidas y la optimización de las rutas para la declaración de áreas protegidas.

Buscando mitigar las dificultades principales encontradas en la implementación del CONPES 3680 y soportada en los avances logrados en la gestión del SINAP, se inicia en 2019 el proceso de construcción de una nueva política del SINAP con visión 2030, la cual además se consolida como compromiso dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" (Pacto transversal por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo; objetivo 2; estrategia a. Consolidar el SINAP) (Presidencia de la República de Colombia y DNP 2019).

Para avanzar en el proceso se adelantó una la ruta metodológica que se fundamentó en la participación diferencial de los actores del SINAP, a través de cinco fases: Aprestamiento, diagnóstico, conceptualización, construcción y aprobación.

Durante el 2020 se ejecutaron cuatro de las cinco fases, con una participación de cerca de mil personas, en quince talleres regionales, dos conversatorios y cinco foros públicos de debate. Igualmente, se conformó un grupo consultivo de expertos ad honorem que actualizaron los conceptos y principios bajos los cuales se enmarca el SINAP.

Se generaron documentos de diagnóstico, marco conceptual, los árboles de problemas regionales, árbol de problemas y objetivos consolidado, los cuales fueron sometidos a consulta pública en el micrositio habilitado para el efecto en la página del MADS, www.minambiente.gov.co/sinap. Resultado de tres consultas públicas se recibieron cerca de 800 comentarios que han retroalimentado la propuesta de política pública. Esta propuesta generada después de 33 jornadas de trabajo entre el equipo técnico del que además hacen parte el DNP, el MADS y PNN, fue sometida a revisión del comité consultivo, al cual se convocaron expertos que acompañaron los foros públicos realizados el año anterior. Se realizaron mesas técnicas y la propuesta fue ajustada con sus aportes.

Esta ruta en todas sus fases fue liderada por un equipo técnico conformado por PNNC y el GEF SINAP ejecutado por el BID y WWF Colombia, bajo la orientación del DNP y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la fase de construcción, el equipo fue complementado con representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

En noviembre del 2020, el DNP inició la fase de aprobación, a partir del proceso CONPES. La política exige para su plena ejecución un compromiso de todos los sectores productivos de la nación, por lo que desde febrero de 2021, con el liderazgo del DNP, una revisión detallada del Plan de Acción y Seguimiento – PAS, con el fin de concretar estos compromisos con metas intersectoriales específicas que permitieron finalmente llevar esta política a aprobación del CONPES en el mes de septiembre, bajo el título "Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP" en el documento CONPES 4050.

> "Esta política quiere generar cambios transformacionales para consolidar el SINAP como la mejor estrategia para proteger el patrimonio natural de Colombia. Los principales cambios que se esperan con la implementación de la política se refieren a controlar y revertir los impactos de los factores de cambio y degradación, involucrar en el manejo de áreas protegidas formas de gobernanza comunitaria y privada, integrar las áreas protegidas en el ordenamiento del territorio y generar beneficios para quienes contribuyen a la conservación de la biodiversidad."(DNP et al. 2021)

El documento CONPES 4050 recopila los antecedentes normativos y justificación de la política, el marco conceptual desarrollado, el ejercicio de diagnóstico donde se identifican las principales presiones y demás factores que inciden en el riesgo de pérdida de la naturaleza en las áreas protegidas del SINAP, así como sus consecuencias; y el contenido de la política como tal, precisando sus objetivos, estrategias y acciones, así como su esquema de seguimiento y la financiación prevista.

El objetivo general de la política se plantea de la siguiente manera: Reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de tal manera que se garantice la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo social, económico y cultural de la nación. De este objetivo se desprenden cuatro objetivos específicos relacionados con las principales dificultades identificadas en el diagnóstico realizado.

La política propone un Plan de Acción y Seguimiento (PAS) con cuatro estrategias; dieciséis líneas estratégicas y 56 acciones; cada una de ellas con un indicador o una serie de hitos que permiten hacer un seguimiento detallado al cumplimiento logrado. De estas 56 acciones, Parques Nacionales Naturales de Colombia debe participar de alguna manera en 48, sin embargo, como coordinador del SINAP, PNNC tiene un rol clave como articulador a lo regional y lo local en todas las acciones propuestas en la política.

Este documento de política pública finaliza con una serie de recomendaciones que propenden por la correcta implementación de la misma, enfocándose en solicitudes directas a cuatro entidades nacionales consideradas como clave en el desarrollo de la política para la Consolidación del SINAP: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Tierras y Parques Nacionales Naturales de Colombia; quienes lideran la gran mayoría de las acciones concertadas en el PAS.

Objetivo General

Reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Objetivos Específicos

OE1. Aumentar la protección del patrimonio natural y cultural del SINAP	OE2. Aumentar la conectividad de las áreas protegidas del SINAP en paisajes terrestres y marinos más amplios	OE3. Incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas	OE4. Incrementar la corresponsabilidad en la gestión de las AP de los sectores productivos y la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales

Estrategias

Estrategia para aumentar la protección del patrimonio natural y cultural en el SINAP	Estrategia para aumentar la conectividad de las áreas protegidas del SINAP en paisajes terrestres y marinos más amplios	Estrategia para incrementar la efectividad en la gestión del SINAP y sus áreas protegidas	Estrategia para incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos y la retribución a comunidades locales.

Líneas Estratégicas

1. Mejorar la definición de las metas de conservación del SINAP. **2.** Aumentar las categorías de manejo de áreas protegidas del SINAP. **3.** Aumentar la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación del SINAP. **4.** Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el SINAP.	**5.** Reducir la transformación de los paisajes continentales y marinos que contienen áreas protegidas. **6.** Fortalecer la integración de las estrategias de conservación in situ a los diferentes procesos de planeación y ordenamiento ambientales.	**7.** Mejorar la gobernanza para la gestión incluyente y corresponsable de las áreas protegidas y de diferentes ámbitos de gestión del SINAP. **8.** Fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema. **9.** Mejorar la financiación del SINAP. **10.** Mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones públicas asociadas a las áreas protegidas. **11.** Mejorar la gestión del conocimiento en el SINAP.	**12.** Disminuir las limitaciones al desarrollo de proyectos de vida de quienes habitan o hacen uso de las áreas protegidas. **13.** Incrementar la retribución a las acciones de conservación de quienes habitan las áreas protegidas. **14.** Mejorar la eficiencia en el acceso a las contribuciones de la naturaleza generadas en las áreas protegidas públicas. **15.** Incrementar la corresponsabilidad en los costos de la conservación de las áreas protegidas por parte de los sectores productivos. **16.** Aumentar la contribución de las entidades territoriales en la financiación de la conservación de áreas protegidas.

Figura 3. Estructura resumida del plan de acción de la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP. Documento CONPES 4050.

CIFRAS GENERALES DEL SINAP

En 2010, en el marco normativo creado por el decreto 2372, se crea el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP (decreto 1076 de 2015, art. 2.2.2.1.3.3.), como un mecanismo para llevar recaudo de las áreas protegidas declaradas en el país junto con su información de declaratoria, limites oficiales y objetivos de conservación. Este registro es actualmente administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y ha derivado en una plataforma informática en línea que permite a las autoridades ambientales la inscripción directa de sus áreas protegidas, así como todos los actos administrativos relacionados con su declaratoria y manejo, información geográfica oficial, e incluso fotografías y documentos técnicos de interés público. La sistematización del registro ha permitido tener en la actualidad una recopilación en tiempo real de la cantidad de áreas protegidas por categoría, cantidad de hectáreas protegidas, datos por departamento, por autoridad ambiental, y otra serie de métricas denominadas Cifras Generales disponibles en el portal "RUNAP en cifras" https://runap.parquesnacionales.gov.co/cifras.

Con corte a 28 de diciembre de 2022 se cuenta con un total de 1552 áreas protegidas pertenecientes al SINAP inscritas en el RUNAP. Estas áreas protegen 49.358.639,15 ha (23,84%) del territorio colombiano, que corresponden a 19.090.818,63 ha de superficie continental (16,72%) y 30.267.828,52 ha de mar territorial (32,59%). La tabla a continuación presenta algunas otras cifras generales de interés discriminadas por categoría de área protegida (las áreas fueron calculadas usando proyección con base en el Origen Único Nacional CTM12). Es importante aclarar que todas las tablas de datos y figuras relacionadas con RUNAP presentes en el documento usan esta fecha de corte para la consulta.

Tabla 1. Cantidad de áreas protegidas y su superficie según RUNAP (28/12/2022).

Ámbito de gestión	Categoría de manejo		Cantidad	Área (ha)
Áreas protegidas nacionales	Categorías del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Parque Nacional Natural	43	12.727.649,25
		Reserva Natural	3	5.283.065,86
		Área Natural Única	1	1.053,44
		Santuario de Fauna	1	26.232,71
		Santuario de Flora	2	10.404,00
		Santuario de Fauna y Flora	9	4.793.626,47
		Vía Parque	1	56.593,12
		Total SPNN	60	22.898.624,87
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales		56	548.646,51
	Distritos Nacionales de Manejo Integrado		5	21.764.054,03
	Total Áreas protegidas nacionales		121	45.211.325,40
Áreas protegidas regionales	Parques Naturales Regionales		59	737.885,11
	Reservas Forestales Protectoras Regionales		98	225.971,70
	Distritos Regionales de Manejo Integrado		121	2.797.853,71
	Distritos de Conservación de Suelos		20	145.795,88
	Áreas de Recreación		10	792,84
	Total Áreas protegidas regionales		308	3.908.299,24
Áreas protegidas locales	Reserva Natural de la Sociedad Civil		1123	239.014,51
Total general SINAP			**1552**	**49.358.639,15**

Además de crear el RUNAP, el decreto 2372 de 2010 creó los subsistemas de gestión de áreas protegidas al interior del SINAP y los clasificó en dos tipos: Subsistemas Regionales y Subsistemas Temáticos (decreto 1076 de 2015, art. 2.2.2.1.1.8.). Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como función coordinar y asesorar la gestión e implementación de los subsistemas del SINAP, promoviendo el establecimiento de los SIRAP según la regionalización propuesta en el decreto, participando en espacios para garantizar la coherencia entre los ejercicios de planificación regionales con los de nivel nacional y apoyando técnicamente la conformación y funcionamiento de estas instancias.

En las siguientes secciones se abordarán los avances en la gestión de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas y algunos Subsistemas Temáticos conformados en sus respectivos contextos geográficos.

Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas

El Decreto 2372 del 2010 estableció la regionalización del SINAP en un total de seis regiones donde se han venido consolidando y conformando Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas – SIRAP (decreto 1076 art. 2.2.2.1.6.1), delimitando los contextos geográficos de los SIRAP y dictando que será con base en esta regionalización que se analizarán los vacíos de conservación de ecosistemas del país o de sus conjuntos característicos, y en los cuales se definen las prioridades de designación de áreas protegidas públicas regionales que complementan las prioridades definidas a escala nacional. Esta regionalización obedeció al cumplimiento de criterios biofísicos, sociales, económicos, culturales y conforme a límites municipales (Figura 4).

Los SIRAP son definidos como el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinaron en la regionalización adoptada por el Decreto 2372 del 2010 (compilado por el Decreto 1076 de 2015), los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan. Los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas se consideran como, escenarios de coordinación, espacios de articulación y unidades de planificación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para cumplir las funciones designadas, desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se adelantan acciones permanentes en las diferentes escalas de gestión que aportan al cumplimiento de estos fines institucionales conforme a las necesidades y las posibilidades de recursos humanos, técnicos, y económicos de la entidad en sus diferentes ámbitos.

Cada subsistema cuenta con sus respectivas estrategias y mecanismos de articulación, coordinación, relacionamiento e instrumentos de gestión. En la medida en que cada uno se ha ido conformando o consolidando, de acuerdo con sus particularidades y concertaciones entre actores, se han definido estrategias de articulación y relacionamiento a través de convenios, memorandos de entendimiento o con las voluntades de sus actores. Como parte de los mecanismos de coordinación, articulación y relacionamiento se han adoptado y desarrollado esquemas operativos que reúnen diversas instancias de participación.

Como parte de los instrumentos de gestión, los subsistemas cuentan con instrumentos de planificación que orientan la gestión del SIRAP en el mediano plazo, desarrollando acciones del plan de acción del SINAP, complementado conforme a las necesidades de cada región. De acuerdo con la competencia asignada a PNNC, se ha venido participando en las diversas reuniones de las instancias de trabajo de los SIRAP, así:

- **Nacional**: Con participación de la Dirección General en los Comités Directivos de los SIRAP, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en los Comités Técnicos, generalmente a través del equipo de trabajo del Grupo de Gestión e Integración del SINAP; para los casos requeridos y conforme a necesidades de los subsistemas, hay participación de otras subdirecciones en los espacios de discusión técnica, política o jurídica, conforme a temáticas específicas.
- **Regional**: La dirección territorial respectiva o sus funcionarios delegados de acuerdo con su ámbito de gestión y competencia frente a los SIRAP participan en las diferentes instancias de los Subsistemas o en las instancias que se definen en los instrumentos de articulación (Convenios o Memorandos de Entendimiento).

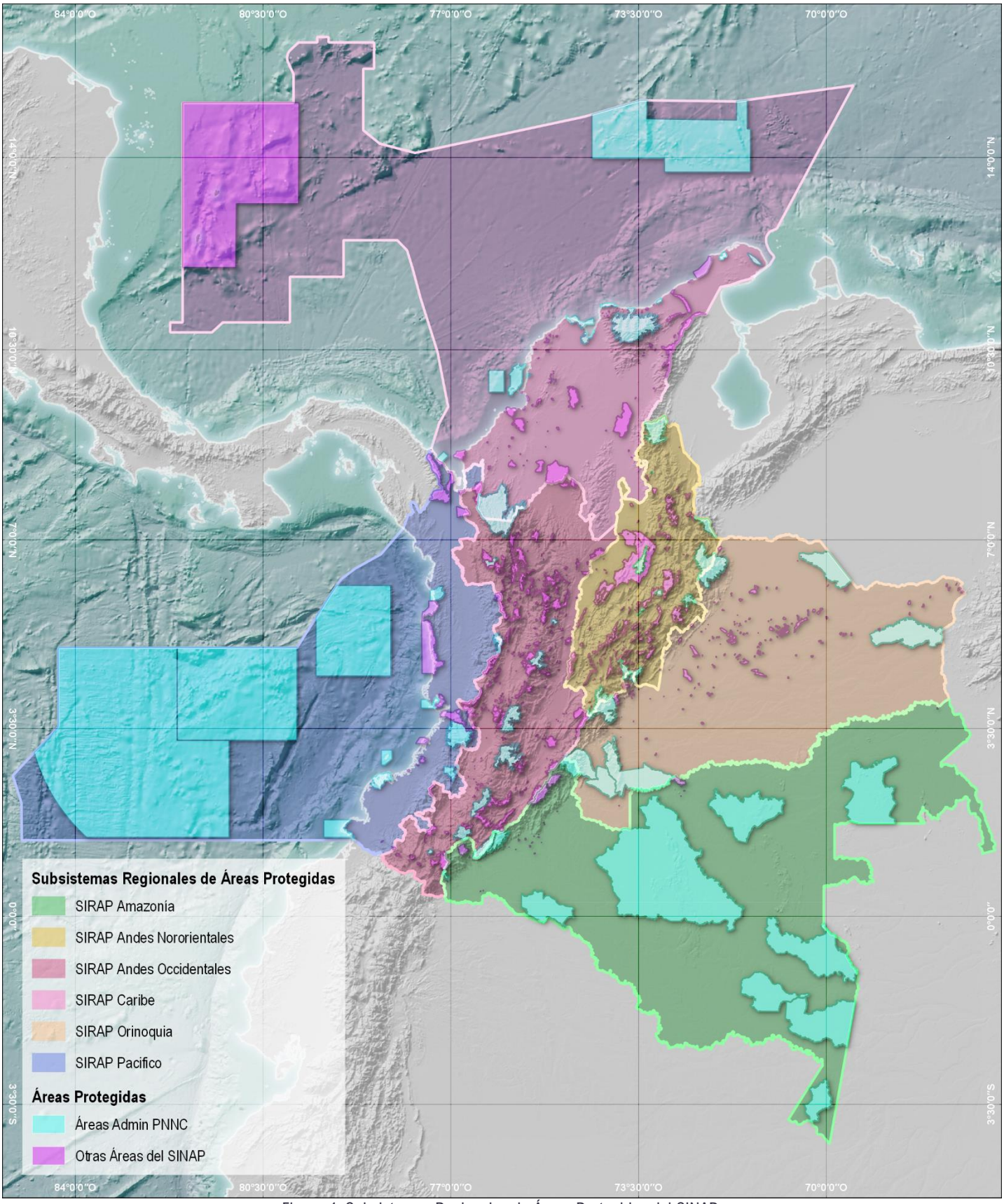

Figura 4. Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas del SINAP.

- **Local**: Los jefes o delegados de las áreas del SPNN, de acuerdo con su ámbito de gestión participan en las instancias de discusiones técnicas de los SIRAP o en instancias de los Subsistemas temáticos del orden regional, departamental o municipal.

Las instancias operativas de los SIRAP son espacios voluntarios donde se da el encuentro no solo de las entidades competentes en el tema de áreas protegidas, como son Parques Nacionales Naturales de Colombia y las Autoridades Ambientales Regionales, sino otros actores estratégicos que aportan y hacen parte de procesos en temas de conservación in situ de la biodiversidad, los cuales han entrado a formar parte de algunas de estas instancias de participación y articulación en los diferentes subsistemas o de los mecanismos de relacionamiento (Convenios o Memorandos de Entendimiento).

A continuación, se detalla la estructura, ámbito geográfico y áreas protegidas inscritas en RUNAP, de los SIRAP conformados por el decreto 2372 de 2010.

Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Amazonía – SIRAP Amazonía

(Adaptado de González Ramos 2022)

El decreto 2372 de 2010 delimita el SIRAP Amazonía comprendiendo el área de los departamentos de Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Amazonas y Caquetá, los municipios de Acevedo y Palestina en el departamento del Huila y el municipio de Piamonte en departamento del Cauca.

Hacen parte del sistema regional, tres subsistemas departamentales: Caquetá, Guaviare y Putumayo, a su vez, se cuentan con subsistemas locales de áreas protegidas como San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes, Milán (Caquetá) y Orito (Putumayo), así como dos subsistemas temáticos denominados Nodo GuaFraChu y el territorio con afinidad del Jaguar de Yuruparí (Macroterritorio Yaigojé). En cada uno de estos espacios la participación de los actores ha permitido construir las alianzas necesarias que den lugar a la formalización de este sistema.

A partir de los datos presentes en el RUNAP, el Subsistema contiene en la actualidad un total de 59[1] áreas protegidas distribuidas en las categorías que se muestran en la Tabla 2. Las categorías del SPNN predominan en el Subsistema comprendiendo un total de 9.712.957 ha distribuidas en 11 áreas protegidas. Adicionalmente se destaca la presencia de 44 RNSC, las cuales se concentran en la zona de piedemonte, cerca de los PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Serranía de los Churumbelos y SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, en zonas que hacen parte del corredor andino-amazónico. En el ámbito del Subsistema se protegen un total de 9.882.451 ha dentro de categorías del SINAP que equivalen al 24% del área calculada de la regionalización del SIRAP (40.558.929,28 ha). Adicionalmente, esta región tiene la mayor parte de su territorio titulado como bajo la figura de resguardo indígena, y además en la presente vigencia se registraron por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible una serie de Otras Medidas Efectivas para la Conservación basadas en áreas (OMEC) alrededor del Área de Manejo Especial de La Macarena y en el piedemonte amazónico que han permitido una conservación efectiva de la conectividad ecológica de la región y apuestan a mantener este estado en el futuro con figuras más flexibles que la de área protegida del SINAP.

Actualmente el SIRAP Amazonía no cuenta con un instrumento formal que oriente su funcionamiento y permita el seguimiento de sus acciones, y tampoco cuenta con una estructura propiamente dicha, sin embargo, la Dirección Territorial Amazonía tiene suscritos convenios con las Corporaciones de la región: Corporación CDA y Corpoamazonía, que apuntan a la conformación del Subsistema Regional, así como el fortalecimiento de los

[1] No se incluyen las áreas bisagra: PNN Cordillera de los Picachos y PNN Cueva de los Guácharos por formar parte de otros SIRAP, pero tienen extensión importante dentro del SIRAP Amazonía. De igual manera no se cuentan ni se grafican áreas colindantes a los límites del Subsistema. Esto con el fin de no generar dobles contabilizaciones en el Sistema y mantener la coherencia en las cifras aportadas.

Subsistemas Departamentales ya conformados. En este aspecto, la DTAM avanza con diversos actores en la formulación e implementación de una ruta de conformación del SIRAP.

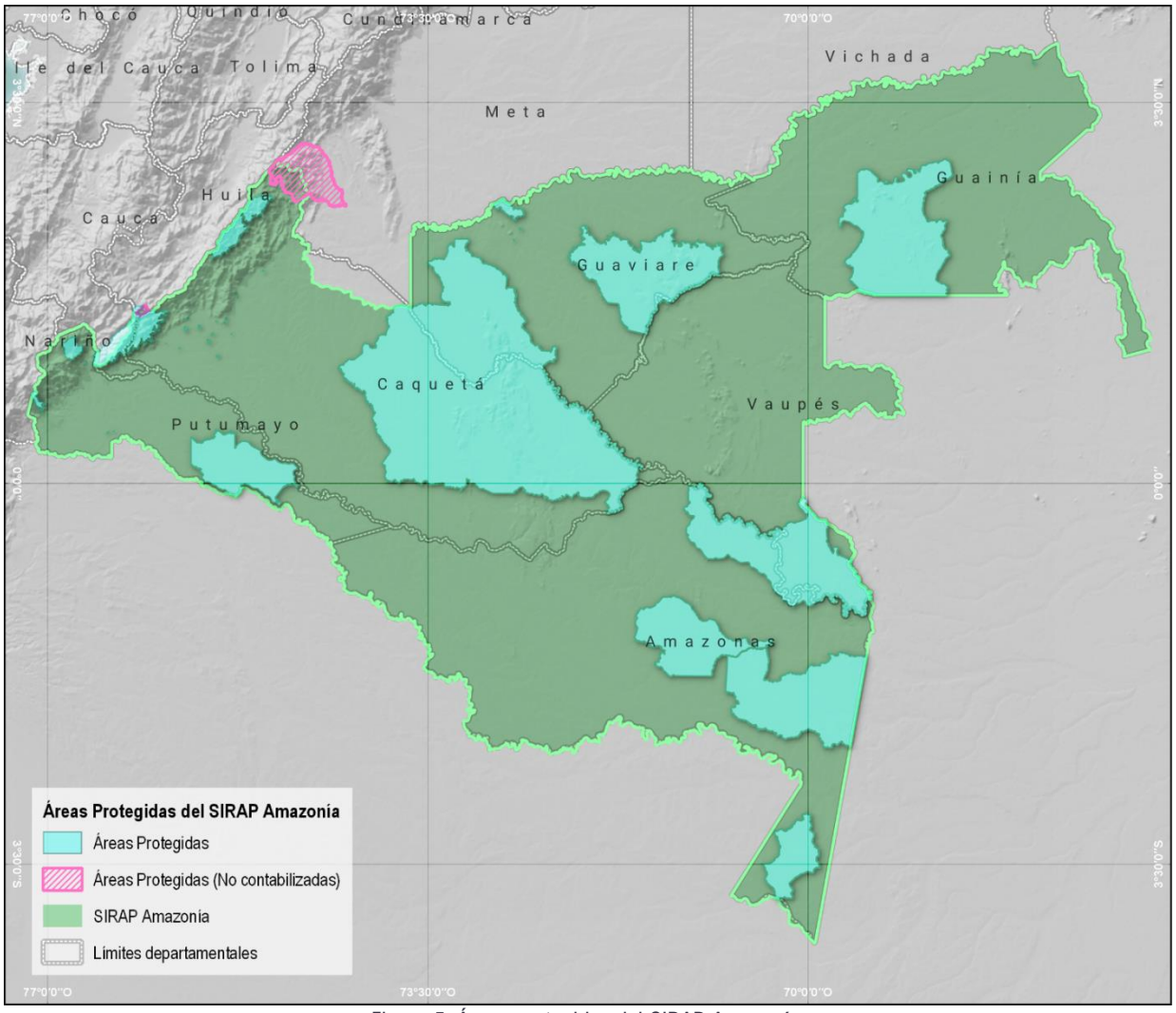

Figura 5. Áreas protegidas del SIRAP Amazonía.

Tabla 2. Resumen de las Áreas Protegidas del SIRAP Amazonía

Categoría de Manejo	Cantidad	Área geográfica (ha)
Parque Nacional Natural	8	7.732.028,78
Reserva Natural	2	1.970.540,65
Santuario de Flora	1	10.387,80
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	2	59.072,79
Parques Naturales Regionales	1	106.554,42
Áreas de Recreación	1	76,34
Reserva Natural de la Sociedad Civil	44	3.790,26
Total general	**59**	**9.882.451,03**

Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Nororientales – SIRAP Andes Nororientales

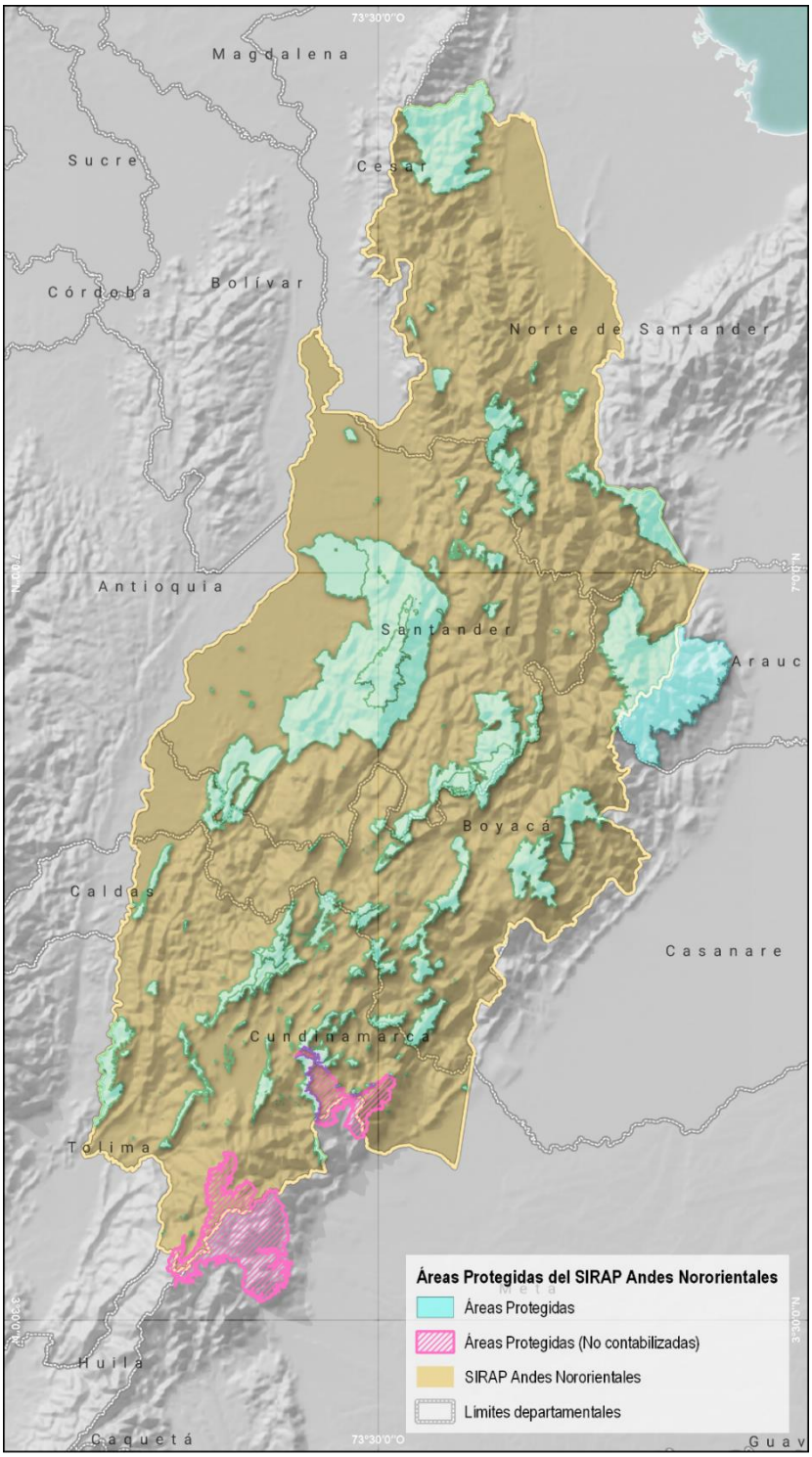

Figura 6. Áreas protegidas del SIRAP Andes Nororientales.

(Adaptado de Suárez y Fernández 2022)

La gestión del SIRAP Andes Nororientales comprende los departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca. Integra las siguientes autoridades ambientales competentes: CORPOCHIVOR, CAS, CORPOBOYACA, CORPOGUAVIO, CORPONOR, CDMB, CAR y Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC. En su contexto regional integra los Subsistemas de Áreas Protegidas: SIDAP Boyacá con el Comité Regional de Áreas Protegidas Regionales (CORAP), SIRAP Norte de Santander y el recientemente creado SIDAP Santander. Adicionalmente cuenta con algunos Sistemas municipales o locales de áreas protegidas.

Actualmente el SIRAP contiene 340[2] áreas protegidas inscritas en RUNAP, que ocupan un territorio total de 1.911.202,06 ha, representado mayoritariamente por las categorías de manejo de Distritos Regionales de Manejo Integrado, Parques Nacionales Naturales y Parques Naturales Regionales. Estas tres categorías representan el 92% del área protegida dentro del SIRAP. El territorio protegido en el SIRAP es aproximadamente del 19% del total calculado para la regionalización oficial (9.950.330,36 ha).

El Sistema Regional cuenta con 221 RNSC que se concentran principalmente en los alrededores de Bogotá D.C. en el departamento de Cundinamarca, en Boyacá en la provincia de Ricaurte, y en Santander en la zona norte del DRMI Serranía de los Yariguíes, inmersas en el área protegida.

El SIRAP Andes Nororientales como instancia de coordinación y participación suscribió un primer Memorando de

[2] No se incluyen las áreas bisagra: PNN Sumapaz y PNN Chingaza por formar parte de otros SIRAP, pero tienen extensión importante dentro del SIRAP Andes Nororientales. De igual manera no se cuentan ni se grafican áreas colindantes a los límites del Subsistema.

Entendimiento el 13 de abril de 2012, cuyo propósito fue propiciar una alianza interinstitucional para la conformación y consolidación del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de Andes Nororientales. Este MdeE se prorrogo en septiembre del 2016 con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

En la actualidad se ha proyectado un segundo MdeE para actualizar los compromisos adquiridos enmarcados en la nueva política del SINAP y nuevos procesos de planificación regional, entre las autoridades ambientales de la jurisdicción. Este fue firmado en el marco del Comité Directivo realizado el 9 de junio de 2022.

El esquema o arreglo de gobernanza del SIRAP AN, responde a un establecimiento eminentemente público con la participación de las autoridades ambientales de los andes nororientales dentro de la jurisdicción de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander, alcance este ajustado a lo definido dentro del Decreto 2372 de 2010. El subsistema, pretende dentro de este territorio, el restablecimiento y fortalecimiento del papel de liderazgo de los departamentos a través de mecanismos de coordinación interinstitucional un poco más eficaces, con un enfoque en las instituciones con responsabilidad en el ordenamiento de los usos del suelo.

Dentro de su estructura funcional, el SIRAP Andes Nororientales cuenta con un Comité Directivo, un Comité Técnico y una Instancia operativa o Secretaría Técnica.

- **Comité Directivo:** Integrado por los directores de las entidades que integran este SIRAP o sus delegados (CAS, Corpoboyacá, Corpoguavio, CORPOCHIVOR, Corponor, CDMB, CAR y PNNC). Está presidido por Corpoboyacá desde marzo del 2018.
- **Comité Técnico:** Integrado por los delegados técnicos de las entidades que hacen parte del Comité directivo (CAS, Corpoboyacá, Corpoguavio, CORPOCHIVOR, Corponor, CDMB, CAR y PNNC).
- **Secretaría Técnica:** está a cargo de la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) de PNNC.

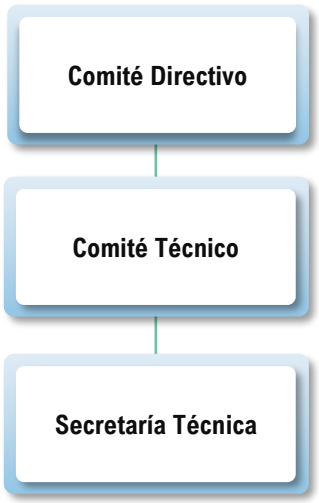

Figura 7. Estructura organizativa del SIRAP Andes Nororientales.

Tabla 3. Resumen de las Áreas Protegidas del SIRAP Andes Nororientales.

Categoría de Manejo	Cantidad	Área geográfica (ha)
Parque Nacional Natural	5	612.045,89
Área Natural Única	1	1.053,44
Santuario de Fauna y Flora	2	17.157,35
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	19	74.573,14
Parques Naturales Regionales	18	231.788,64
Reservas Forestales Protectoras Regionales	37	36.699,29
Distritos Regionales de Manejo Integrado	35	921.401,59
Distritos de Conservación de Suelos	2	4.507,49
Reserva Natural de la Sociedad Civil	221	11.975,20
Total general	**340**	**1.911.202,06**

Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales – SAO

(Adaptado de Sánchez 2022)

El SAO se localiza sobre el eje de la Cordillera Central, limita al sur con el Ecuador y tiene límites compartidos con todos los subsistemas de áreas protegidas del país: al norte con Caribe, al oriente con Andes Nororientales, Orinoquia, y Amazonia, y al occidente con Pacífico. Esta región tiene una jurisdicción parcial o total en diez departamentos del país y 386 municipios, compartiendo la gestión ambiental entre la autoridad ambiental con once Corporaciones Autónomas Regionales, una Autoridad Ambiental Urbana (Área Metropolitana del Valle de Aburrá), y Parques Nacionales Naturales de Colombia.

El Sistema Regional cuenta en la actualidad con 728[3] áreas protegidas inscritas en el RUNAP, siendo el SIRAP con mayor cantidad de áreas. Estas áreas protegen un total de 2.116.355,79 ha, que corresponden a aproximadamente un 13% del territorio total de la región de los Andes Occidentales (calculada en 15.851.903,07 ha). Las categorías de áreas protegidas del SINAP más representativas son las de Parque Nacional Natural y Distrito Nacional de Manejo Integrado, que juntas suponen el 62% del área protegida total en el SAO. El SAO basa su gestión en la interacción con cuatro Subsistemas Temáticos de Áreas Protegidas que son: SIRAP Macizo Colombiano, SIRAP Eje Cafetero, SIDAP Antioquia y SIRAP Nariño. Adicionalmente a los SIRAP constituyentes, hacen parte del SAO los SIDAP Tolima, Caldas, Valle del Cauca, Risaralda y Huila, y varios sistemas locales y municipales de áreas protegidas.

Tabla 4. Resumen de las Áreas Protegidas del SAO.

Categoría de Manejo	Cantidad	Área geográfica (ha)
Parque Nacional Natural	9	596661,36
Santuario de Flora	1	16,20
Santuario de Fauna y Flora	2	8681,37
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	18	198323,24
Parques Naturales Regionales	24	299722,49
Reservas Forestales Protectoras Regionales	55	163567,09
Distritos Regionales de Manejo Integrado	54	725245,77
Distritos de Conservación de Suelos	10	77053,75
Áreas de Recreación	3	438,95
Reserva Natural de la Sociedad Civil	552	46645,58
Total general	**728**	**2116355,79**

[3] No se incluyen las áreas bisagra: PNN Sumapaz, PNN Paramillo y PNN Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi por formar parte de otros SIRAP, pero tienen extensión importante dentro del SIRAP Andes Occidentales. De igual manera no se cuentan ni se grafican áreas colindantes a los límites del Subsistema.

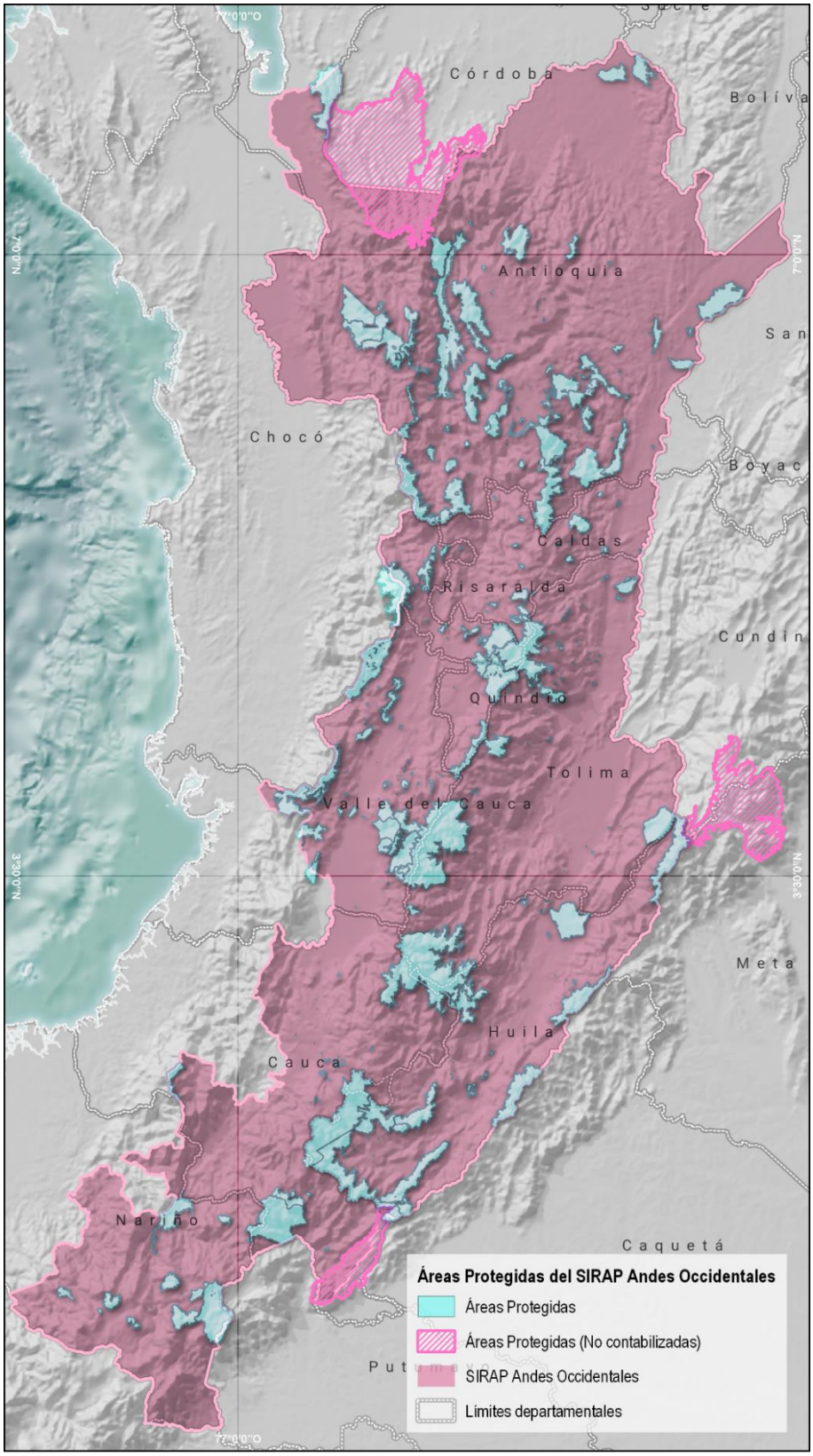

Figura 8. Áreas Protegidas del SAO.

El SAO tiene un total de 552 de RNSC registradas en RUNAP, con una concentración importante de las mismas en las zonas cercanas del PNN Puracé y PNR Corredor Biológico Guácharos-Puracé en los departamentos de Cauca y Huila (con cerca de 200 RNSC) y en las cercanías del PNN Las Hermosas "Gloria Valencia de Castaño" y del DRMI Serranía de los Paraguas en el departamento de Valle del Cauca.

En cumplimiento de los acuerdos y compromisos del plan de acción SINAP, desde finales de 2010 la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNNC hace contacto con delegados del SIRAP del Eje Cafetero, SIRAP Macizo Colombiano y el SIDAP Antioquia, promoviendo una serie de sesiones de trabajo con el propósito de avanzar en la ruta para la construcción del subsistema. La experiencia previa en la gestión de estos sistemas desde estructuras operativas e implementaciones que se remontan a principios del siglo, facilitaron el ejercicio.

Se resalta el papel clave que jugó el equipo técnico del SIRAP Eje Cafetero en la constitución del subsistema por sus antecedentes como el sistema regional pionero del país, tener una relación geográfica directa y haber establecido acuerdos de trabajo previos con el SIDAP Antioquia y el SIRAP Macizo. Sumado a esto, el importante rol de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER, con el liderazgo de la funcionaria Erika Nadachowski desde la secretaría técnica del sistema regional, como líder del

equipo consultor en el diagnóstico de la región Eje Cafetero - Antioquia (2007 y 2008), para la construcción del plan de acción SINAP.

El día 15 de diciembre de 2001 en la ciudad de Bogotá se instala el primer comité directivo y oficializa la conformación del Subsistema de Áreas Protegidas de los Andes Occidentales (SAO). Correspondiendo a la estructura del SINAP, se delega en el director de la DTAO de Parques Nacionales la secretaría técnica del proceso y la tarea de liderar, con representantes de los comités técnicos de los sistemas regionales y el sistema departamental de Antioquia, la construcción de una propuesta de plan estratégico.

En el SIRAP Andes Occidentales se tienen principalmente dos (2) espacios de articulación, que corresponden al Comité Técnico y al Comité Directivo, en estos espacios participan delegados de cada uno de los subsistemas temáticos presentes en la región: SIDAP Antioquia, SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Macizo y SIDAP Nariño. Se realizan dos (2) reuniones al año y otros espacios según necesidad, los cuales son coordinados con las secretarias técnicas en mención.

A continuación, se relaciona una breve descripción de dichos espacios:

- **Comité Directivo del Subsistema Andes Occidentales:** Está conformado por los presidentes o sus delegados de cada Sistema Regional o Departamental de Áreas Protegidas – SIRAP, SIDAP -: SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Macizo, SIDAP Nariño, SIDAP Antioquia y WWF (2022), además del representante de la coordinación del Subsistema ejercido por el Director Territorial Andes Occidentales y la Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. La representación de los Sistemas Regionales debe estar oficializada desde la presidencia o secretaría de cada uno de los espacios de gestión, según sus respectivas consideraciones. Se ha definido, que el comité directivo sesionará por lo menos dos veces al año (definido en el reglamento operativo aprobado el 16 de diciembre de 2022), no obstante, se podrán dar citaciones extraordinarias si los miembros de la mesa así lo consideran. Durante Comité Directivo realizado el 15 de diciembre de 2021, en la ciudad de Medellín, Antioquia, se define que harán parte del SAO otros actores como WWF y se propone revisar un protocolo para que lleguen otros grupos de aliados.
- **Comité Directivo Ampliado:** Cuando se estime necesario el Comité Directivo del SAO podrá citar a comité directivo ampliado, espacio que contará con la presencia de todos los directores de las Corporaciones Autónomas Regionales que comprenden el territorio del Subsistema.
- **Comité Técnico del Subsistema Andes Occidentales:** Está conformado por los secretarios técnicos del SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Macizo, SIDAP Nariño y el SIDAP Antioquia, el director de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales o su delegado. De igual forma y según las consideraciones del comité técnico a este espacio podrán ser invitados delegados de las Reservas de la Sociedad Civil, Comunidades étnicas y campesinas, representantes de ONG internacionales y nacionales, Institutos de Investigación, Sectores e Instituciones. El comité técnico del Subsistema sesionará por lo menos dos veces al año, dando lugar a citaciones extraordinarias si los miembros de la mesa así lo consideran. Se adelantarán sesiones del Comité Técnico ampliado cuando se estime necesario.
- **Secretaría técnica del Subsistema Andes occidentales:** La secretaría técnica del SAO es ejercida por la Dirección Territorial Andes Occidentales – DTAO - en cabeza de su Director Territorial, las decisiones y acuerdos de trabajo se determinan en Comité con los demás actores del Subsistema bajo el principio de trabajo articulado y concertado.

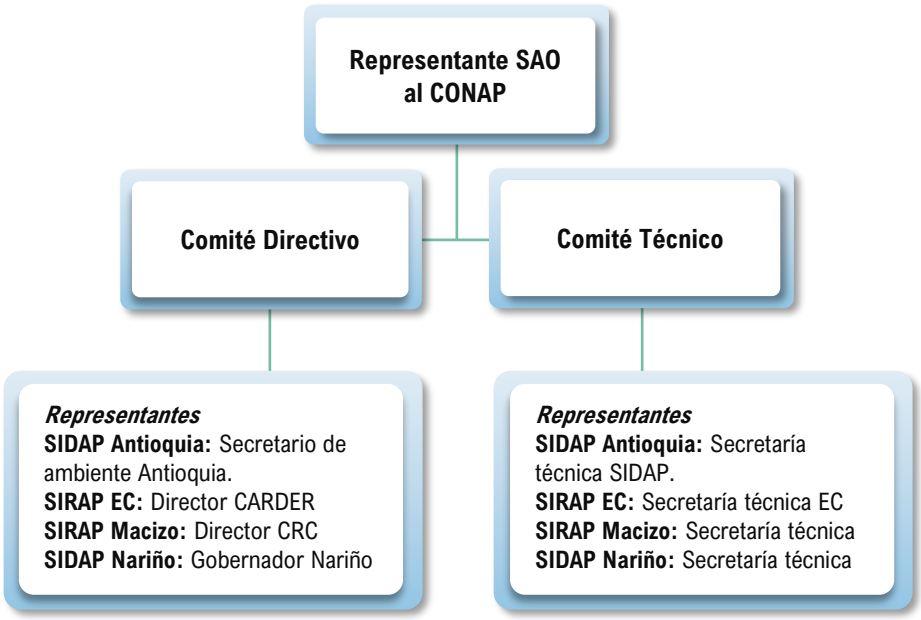

Figura 10. Estructura organizativa del SAO.

Figura 9. Subsistemas constituyentes del SAO.

Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Caribe – SIRAP Caribe

(Adaptado de PNNC - DTCA 2022)

El SIRAP Caribe comprende los departamentos de la Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba, Sucre, Bolívar, San Andrés y Providencia, parcialmente Antioquia y Choco. Está conformado por PNNC, CORPAMAG, CARSUCRE, CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, CRA, CARDIQUE, CSB, CVS, CORPOMOJANA, CORPOURABA, CODECHOCO, CORALINA, Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA, Departamento Administrativo Distrital para la Sostenibilidad Ambiental - DADSA SANTA MARTA, EPA BARANQUILA VERDE e INVEMAR. Igualmente lo integran los Subsistemas de Áreas Protegidas: Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP), SIDAP ATLANTICO, SISAP Sucre, SIDAP Magdalena, SIDAP Córdoba, SIDAP Cesar, SIDAP Bolívar y SIDAP La Guajira.

El Subsistema registra en RUNAP un total de 154 áreas protegidas inscritas, que conservan un total de 11.530.440,54 ha del territorio del país y del mar territorial de la costa caribe colombiana. Las categorías de manejo más representativas del subsistema respecto al área que protegen son las de Distrito Nacional de Manejo Integrado, y Reserva Natural, cada una con un área protegida marina. Estas suman un 64% del total del territorio protegido dentro del SIRAP. Para ecosistemas terrestres, la figura con mayor área en protección es la de Parque Nacional Natural con cerca de un 11% del total del área protegida del SIRAP. Las áreas protegidas corresponden a un 17% del terreno total de la extensión geográfica de la región Caribe (según la regionalización del decreto 2372 de 2010, calculada en 65.343.847,85 ha).

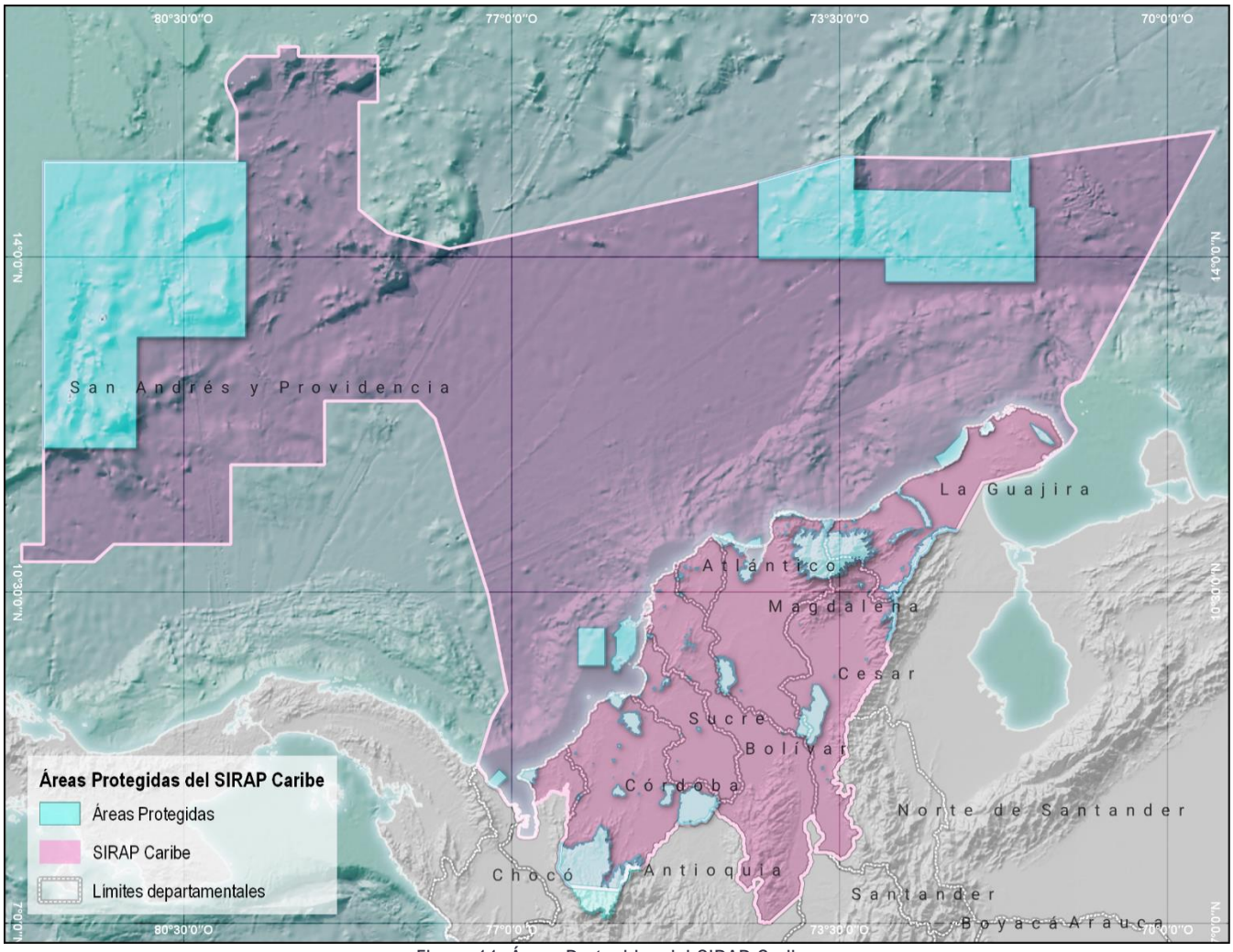

Figura 11. Áreas Protegidas del SIRAP Caribe.

En cuanto a conservación privada, el SIRAP contiene 98 RNSC y cerca del 50% de estas se encuentran en zonas cercanas al SFF Los Colorados, en el norte del departamento de Bolívar. Si bien el resto se encuentran más o menos dispersas por toda la región, también se puede identificar una acumulación de las mismas en las zonas colindantes de los PNN Tayrona y Sierra Nevada de Santa Marta en la zona costera en los departamentos de Magdalena y La Guajira.

En el año 2005 a través del convenio 006 se crea el Sistema de Áreas Protegidas del Caribe colombiano, con el objetivo de aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para adelantar los estudios que permitan el desarrollo e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe colombiano, así como la conformación de la mesa de trabajo del SIRAP del Caribe colombiano constituida por el Consejo Directivo, el Comité Técnico y la Secretaria ejecutiva, para la conservación, control y monitoreo, investigación, educación, ecoturismo, sistemas sostenibles, ordenamiento ambiental y territorial de las áreas protegidas, para luego consolidar el sistema regional, subregional y local de áreas protegidas de la región del caribe, sin perjuicio del ejercicio de las competencias y la autonomía en el manejo de las Áreas Protegidas correspondientes a la jurisdicción de cada una de las partes firmantes.

El convenio es ratificado en los años 2010 y 2015. Para el 2015 se adhiere el INVEMAR con el objeto de brindar apoyo técnico en la implementación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas en el Caribe colombiano. El 19 de mayo del 2020 se firma el Convenio Marco de Cooperación No. 001 para fortalecer el desarrollo del SIRAP Caribe y sus subsistemas, a través de la implementación de un Plan de Acción que este orientado a fortalecer los atributos del SIRAP en consonancia con el SINAP. Este convenio amplía los alcances y realiza ajustes en la gestión del Convenio 2005 que duró 15 años.

Su estructura de su gestión y funcionamiento está conformada de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación No. 001/2020, así:

- **Consejo Directivo:** conformado por el director(a) Territorial Caribe de PNNC, los directores (as) de las Corporaciones Autónomas Regionales (y de Desarrollo Sostenible) y las Autoridades Ambientales Urbanas del Caribe Colombiano, el director(a) del INVEMAR. Las autoridades ambientales son: PNNC, CORPAMAG, CARSUCRE, EPA CARTAGENA, DADSA SANTA MARTA, EPA BARRANQUILLA VERDE, CORPOGUAJIRA, CORPOCESAR, CRA, CARDIQUE, CSB, CVS, CORPOMOJANA, CORPOURABA, CODECHOCO, CORALINA.
- **Comité de Gestión y Planificación:** integrado por un delegado del nivel directivo de las entidades suscriptoras del Convenio (designado por un documento escrito).

Tabla 5. Resumen de las Áreas Protegidas del SIRAP Caribe.

Categoría de Manejo	Cantidad	Área geográfica (ha)
Parque Nacional Natural	8	1.230.289,92
Reserva Natural	1	3.312.525,21
Santuario de Fauna	1	26.232,71
Santuario de Fauna y Flora	4	39.013,22
Vía Parque	1	56.593,12
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	3	7.411,82
Distritos Nacionales de Manejo Integrado	1	6.109.638,65
Parques Naturales Regionales	8	40.436,05
Reservas Forestales Protectoras Regionales	5	14.106,69
Distritos Regionales de Manejo Integrado	17	615.874,46
Distritos de Conservación de Suelos	7	63.940,42
Reserva Natural de la Sociedad Civil	98	14.378,23
Total general	**154**	**11.530.440,54**

- **Comité Técnico:** Integrado por el delegado de las áreas protegidas o conservación de la biodiversidad de las entidades suscriptoras del Convenio.
- **Secretaría Ejecutiva:** Para el cumplimiento de sus funciones contará con el apoyo de un Coordinador Técnico, un coordinador de comunicaciones y un asesor administrativo de acuerdo con la capacidad del SIRAP.

Desde el SIRAP Caribe se aporta una figura que permite identificar su interacción con otras instancias relacionadas.

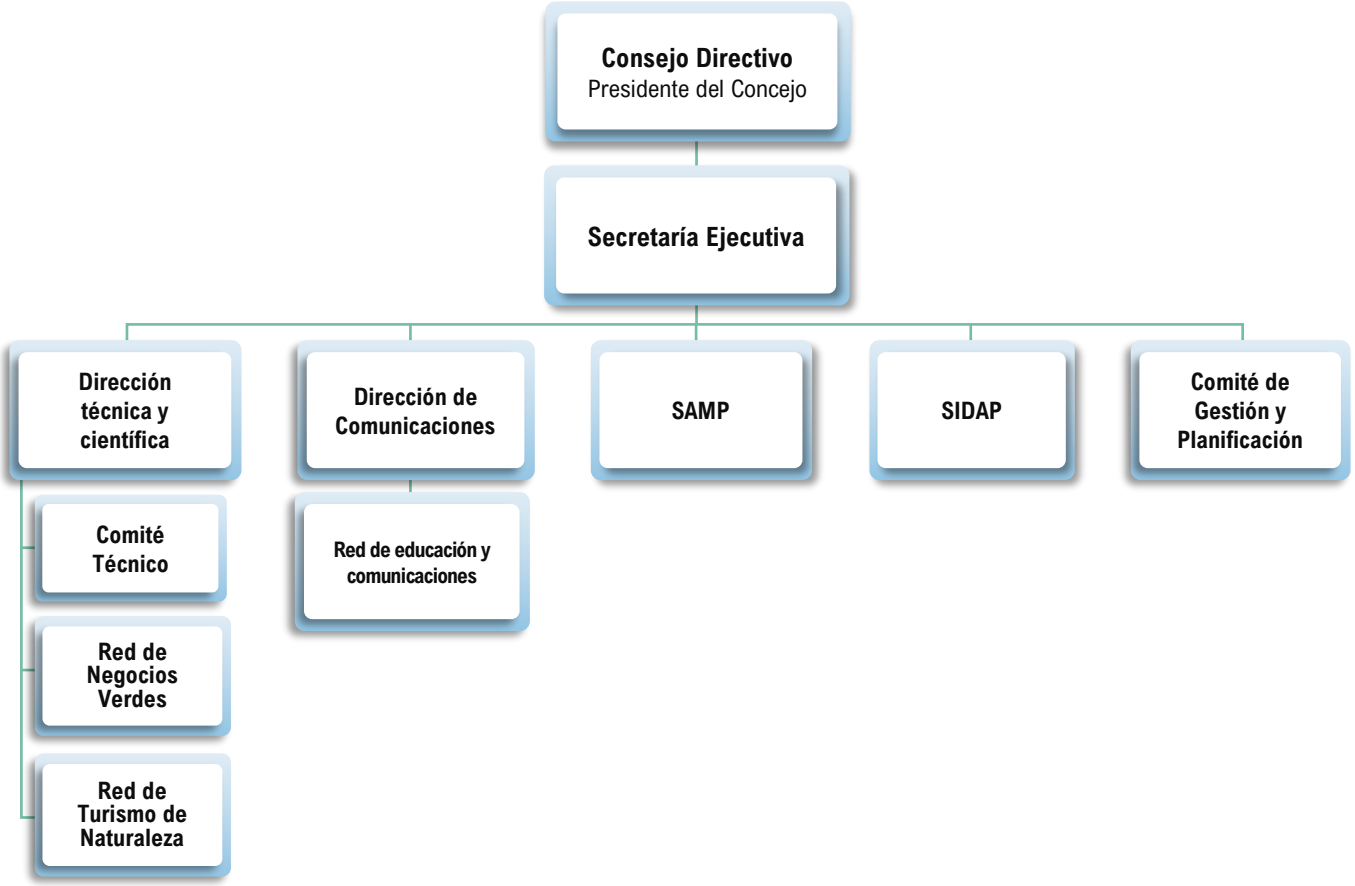

Figura 12. Estructura operativa del SIRAP Caribe.

Subsistema Regional de Áreas de la Orinoquía – SIRAP Orinoquía – SIRAPO

(Adaptado de Orjuela 2022)

La región Orinoquia comprende los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada; debido a su alta biodiversidad, sus ecosistemas aún se encuentran insuficientemente representados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP, con la gran amenaza que representa para el territorio, su proyección y desarrollo como la última frontera agrícola del país.

El subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia se articula con los subsistemas de áreas protegidas de los departamentos de Arauca, Casanare, Meta, Vichada, y de los municipios de Uribe, El Castillo, Cubarral, El Dorado en el Meta y Trinidad y San Luis de Palenque en Casanare.

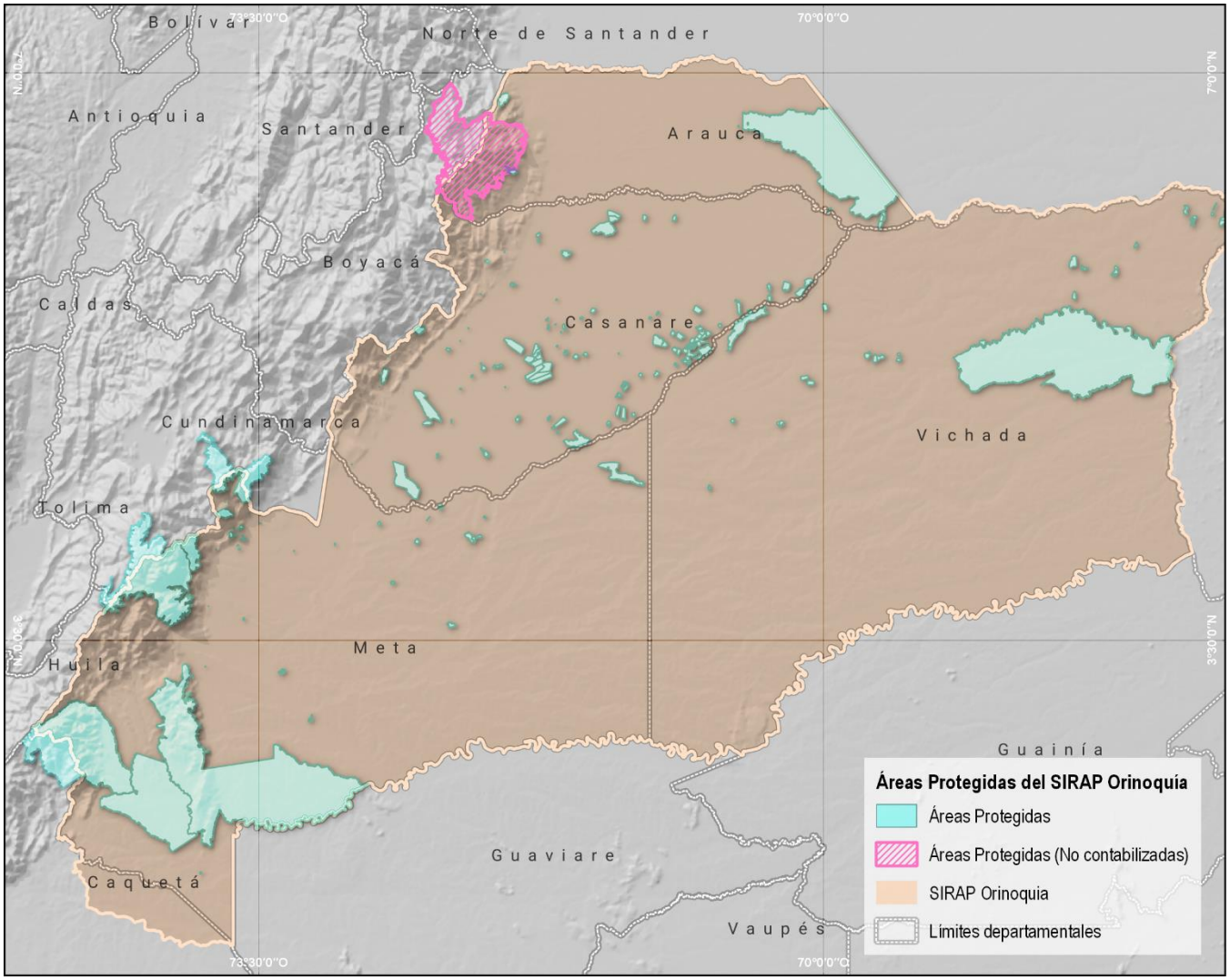

Figura 13. Áreas Protegidas del SIRAPO.

El SIRAP Orinoquía comprende 203[4] áreas inscritas en RUNAP, que protegen un total de 2.576.157,48 ha. La categoría de manejo que predomina en el Sistema es la de Parque Nacional Natural, que corresponde al 76% del total de territorio protegido de la región, en 42 municipios y cuatro departamentos de la Orinoquia. Del total del territorio de la región orinocense (calculada en 25.291.054,19 ha), el 10% se encuentra protegido en alguna figura del SINAP.

Respecto a la conservación privada, en la región se tienen 173 RNSC registradas en RUNAP. La Orinoquía tiene las reservas privadas más grandes del país con un área promedio de 927,14 ha y un total de territorio protegido de 160.395,99 ha; el valor más alto registrado respecto a los demás SIRAP del país. Estas reservas muestran una concentración importante en el departamento del Casanare, alrededor de figuras del ámbito regional como El DRMI Laguna La Primavera, en límites entre el departamento de Vichada y Casanare. En el Sistema no se ve de manera tan acentuada estas iniciativas privadas arregladas cerca de áreas protegidas del SPNN como sí sucede en las demás

[4] No se incluye el área bisagra: PNN El Cocuy por formar parte de otro SIRAP, pero tiene extensión importante dentro del SIRAP Orinoquía. De igual manera no se cuentan ni se grafican áreas colindantes a los límites del Subsistema.

regiones, con la excepción del PNN El Tuparro, que acumula cerca de 15 reservas relativamente cercanas al Parque, sin embargo, las distancias son mayores que las observadas en otros subsistemas.

El Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquía se formaliza mediando un Memorando de Entendimiento en el año 2011. De esta manera, una vez creada la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR de PNNC se suscribe el I MdE en diciembre del año 2011 como un acuerdo de voluntades para consolidar esta instancia de carácter técnico y de gestión por un período de cinco (5) años de gestión (2011-2015), al que inicialmente se vincularon cinco (5) organizaciones de carácter gubernamental: Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Macarena – CORMACARENA, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, Gobernación del Meta, Gobernación de Casanare y PNNC a través de la DTOR.

Posteriormente en 2012, con la Adenda No. 1 del I MdE, se fortalece la articulación institucional, con la vinculación de cinco (5) nuevas organizaciones de carácter gubernamental y privado: la Gobernación del Vichada, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – IAvH, la Universidad de los Llanos – UNILLANOS, la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano – UNITRÓPICO y la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil – RESNATUR y se modifica el numeral 11 del MdE inicial en su aparte "Nuevas vinculaciones", quedando así "Al presente Memorando de Entendimiento podrán vincularse otras instituciones u organizaciones de carácter local, departamental, regional, nacional o internacional, gubernamental y no gubernamental y su inclusión se hará a través de adendas debidamente aprobadas por el Comité Directivo que hayan constituido el MdE inicial".

Para el año 2016, mediante acta del Comité Directivo, se aprobó la inclusión y participación en el SIRAP Orinoquia de la Gobernación de Arauca y de la Fundación Palmarito como representante de las Organizaciones Articuladoras para ese momento. En 2017, en sesión del Comité Directivo, se aprueba la inclusión de World Wildlife Fund – WWF; en 2018 la vinculación de la Asociación empresarial para el desarrollo de la Orinoquia – ASORINOQUIA como representante del sector productivo de la región a partir de convocatoria pública regional y en 2019 la vinculación de The Nature Conservancy – TNC y la Asociación de Propietarios de Reservas Naturales de la Sociedad Civil de la Orinoquia – ASO-ORINOQUIA. Con la firma del II MdE en 2018, se refrendaron los compromisos de los miembros y se proyectaron doce (12) propósitos para la gestión del SIRAP Orinoquia hasta 2022.

El SIRAP Orinoquia articula 27 miembros entre instituciones y organizaciones público-privadas: representantes de autoridades ambientales, entes territoriales departamentales, universidades, organizaciones ambientales, institutos de investigación, y representantes del sector productivo y comunidades locales. Su función es gestionar las áreas protegidas y las estrategias de conservación en la Orinoquia.

Tabla 6. Resumen de las Áreas Protegidas del SIRAP Orinoquía.

Categoría de Manejo	Cantidad	Área geográfica (ha)
Parque Nacional Natural	6	1.977.420,12
Distritos Nacionales de Manejo Integrado	1	332.112,12
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	6	10.431,37
Parques Naturales Regionales	5	27.786,11
Distritos Regionales de Manejo Integrado	5	67.439,97
Distritos de Conservación de Suelos	1	294,21
Áreas de Recreación	6	277,55
Reserva Natural de la Sociedad Civil	173	160.395,99
Total general	**203**	**2576157,48**

De estas entidades y organizaciones, 19 son miembros firmantes del Memorando de Entendimiento:

- CORPORINOQUIA
- CORMACARENA
- Dirección Territorial Orinoquia (PNNC)
- Gobernación del Meta
- Gobernación de Casanare
- Gobernación de Vichada
- Gobernación de Arauca
- Instituto Alexander von Humboldt
- UNILLANOS
- UNITRÓPICO
- RESNATUR
- Fundación La Palmita (Representante de las Organizaciones articuladoras).
- WWF Colombia
- ASORINOQUIA
- Fundación Omacha
- Fundación Natura
- WCS Colombia
- The Nature Conservancy
- ASO-ORINOQUIA

Adicionalmente, y además de RESNATUR y Fundación La Palmita, el SIRAP incluye la participación de otras Organizaciones Articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil como:

- Fundación Orinoquia Biodiversa – FOB
- Fundación Cunaguaro
- Corporación Ambiental La Pedregoza
- Fundación Palmarito
- Fundación Neotropical Cuencas
- Fundación Camaná
- Fundación Catarubén
- Asociación de Becarios de Casanare - AB

El SIRAP Orinoquia funciona a través de un Comité Directivo, presidido por CORMACARENA hasta diciembre de 2022; un Comité Técnico y una Secretaría Técnica liderada por la Dirección Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

- **Comité Directivo:** Conformado por las directivas y representantes legales de las Gobernaciones, Autoridades Ambientales Regionales, universidades (Unillanos y Unitrópico), Instituto Alexander von Humboldt, Dirección territorial Orinoquia de PNNC, y RESNATUR como representante de las organizaciones articuladores de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.
- **Comité Técnico:** Conformado por los profesionales delegados de los mismos actores que conforman el Comité Directivo.
- **Comité técnico Ampliado:** Conformado por los mismos actores antes mencionados y adicionalmente se integran otras organizaciones articuladoras de las RNSC y ONG que hacen presencia en la región ellas son: Fundación Palmarito, Fundación Cunaguaro, Fundación La Palmita, Fundación Orinoquia Biodiversa, Corporación La Pedregoza.
- **Secretaría técnica:** la ejerce la Dirección Territorial Orinoquía - DTOR de PNNC.

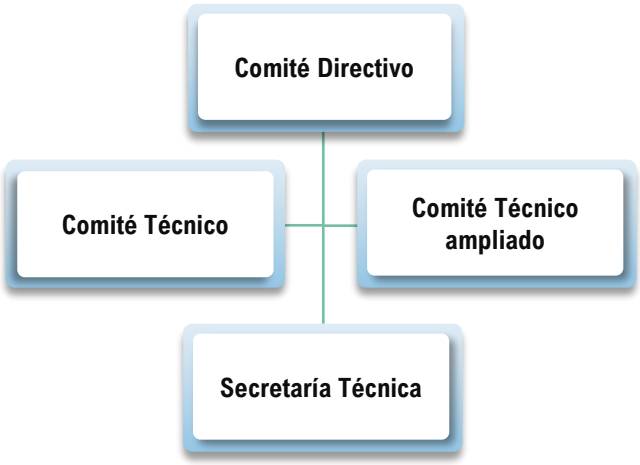

Figura 14. Estructura organizativa del SIRAP Orinoquía.

Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico – SIRAP Pacífico

(Adaptado de López Piedrahita y Zúñiga 2022)

El SIRAP Pacífico, desde la regionalización propuesta por el decreto 2372 de 2010, comprende el área del Departamento del Chocó, los municipios El Tambo, Guapi, López de Micay y Timbiquí en el Departamento del Cauca, los municipios de Barbacoas, Cumbitara, El Charco, Francisco Pizarro (Salahonda), La Tola, Maguí (Payán), Mosquera, Olaya Herrera (Bocas de Satinga), Policarpa, Roberto Payan (San Jose), Tumaco y Santa Barbara (Iscuandé) en el Departamento de Nariño, los municipios de Buenaventura, Cali, Dagua y Jamundí en el Departamento del Valle del Cauca y el municipio de Turbo en el Departamento de Antioquia.

La gestión del SIRAP Pacífico, actualmente se delimita con el ámbito de gestión que se concertó con los actores institucionales y delegados étnicos que participan en procesos de consolidación del subsistema desde alrededor del año 2012 y que vienen orientando todas las acciones de gestión e implementación de acciones, incluido el proyecto Pacífico Biocultural. En términos generales el ámbito de gestión se define por la divisoria de aguas de la cordillera occidental hacia el mar pacífico y se extiende hasta los límites de la zona económica exclusiva del país, razón por la cual integra en su gestión al Subsistema de Áreas Marinas Protegidas – SAMP.

El ámbito de gestión se ajustó por medio de una consultoría financiada por la CVC que dio como resultado un nuevo shp que define el ámbito de gestión actualizado. Sin embargo, es necesario afinar el resultado con las autoridades ambientales regionales debido a que se debe definir el reporte de algunas reservas forestales que quedaron divididas por los límites actualizados. La consulta se encuentra en trámite con las respectivas autoridades ambientales, los ajustes finales se trabajarán de manera colaborativa con la oficina de SIG de la DTPA con quien se ha venido trabajando todo el proceso de revisión y ajuste del ámbito de gestión. Se tiene previsto trabajar en acuerdos de gestión con el SIRAP Andes Occidentales para el reporte de la información que suministran las autoridades ambientales departamentales. Una vez esté validado el ámbito de gestión del SIRAP Pacífico.

Entendiendo las diferencias entre la regionalización oficial del SIRAP y su ámbito de gestión, es necesario aclarar que en la presente sección se usará la delimitación oficial para presentar los datos de áreas protegidas inscritas en RUNAP. Sin embargo, en la sección sobre la gestión de los Subsistemas Regionales, la información destacada en el documento corresponderá a la generada en el marco del ámbito de gestión del SIRAP, descrito anteriormente.

El SIRAP Pacífico contiene 68[5] áreas protegidas inscritas en el RUNAP, que ocupan un total de 21.342.032,23 ha. Para este Sistema, al igual que para el SIRAP Caribe, las áreas marinas protegidas tienen una gran prevalencia respecto a territorio protegido; tres Distritos Nacionales de Manejo Integrado eminentemente marinos y un Santuario de Flora y Fauna tienen el 94% del territorio protegido total dentro del subsistema. Frente a los ecosistemas terrestres, las categorías de Parque Nacional Natural y Distrito Regional de Manejo Integrado cuentan con gran importancia. Del área total de la regionalización oficial del SIRAP Pacífico (42.831.831,10 ha calculadas) se protege aproximadamente el 50%.

Respecto a la conservación privada, el SIRAP cuenta con 35 RNSC en RUNAP, toda ellas sobre la cordillera occidental y relativamente dispersas. Tan solo es posible identificar una acumulación alrededor de las áreas protegidas PNN Farallones de Cali, RFPN Río Anchicayá, RFPN Cuenca Alta del Río Cali y RFPN Río Dagua, donde se encuentran 31 reservas distribuidas en los límites entre el SIRAP Pacífico y el SIRAP Andes Occidentales.

La estructura operativa del SIRAP Pacífico se sustenta en los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas (SIDAPs) de Nariño, Valle del Cauca, Risaralda y Chocó, y el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP), en

[5] No se incluyen las áreas bisagra: RFPN La Elvira, DCS Cañón de Río Grande, PNN Tatamá y DRMI Serranía de Abibe por formar parte de otros SIRAP (en el marco de la regionalización del dec.2372/2010, pero tienen extensión importante dentro del SIRAP Pacífico. De igual manera no se cuentan ni se grafican áreas colindantes a los límites del Subsistema ni áreas incluidas en el ámbito de gestión delimitado por el Comité Directivo del SIRAP.

estos se consolida la gestión de los procesos locales. Actualmente dos SIDAP se encuentran formalmente constituidos mediante ordenanza departamental (SIDAP Valle y SIDAP Nariño) y los dos restantes se crean mediante acuerdos de comité directivo de la respectiva autoridad ambiental. Actualmente el SAMP se encuentra integrado de manera integral al plan de acción del SIRAP Pacífico ya que se está tramitando la liquidación del convenio enfocado a promover la consolidación del subsistema temático.

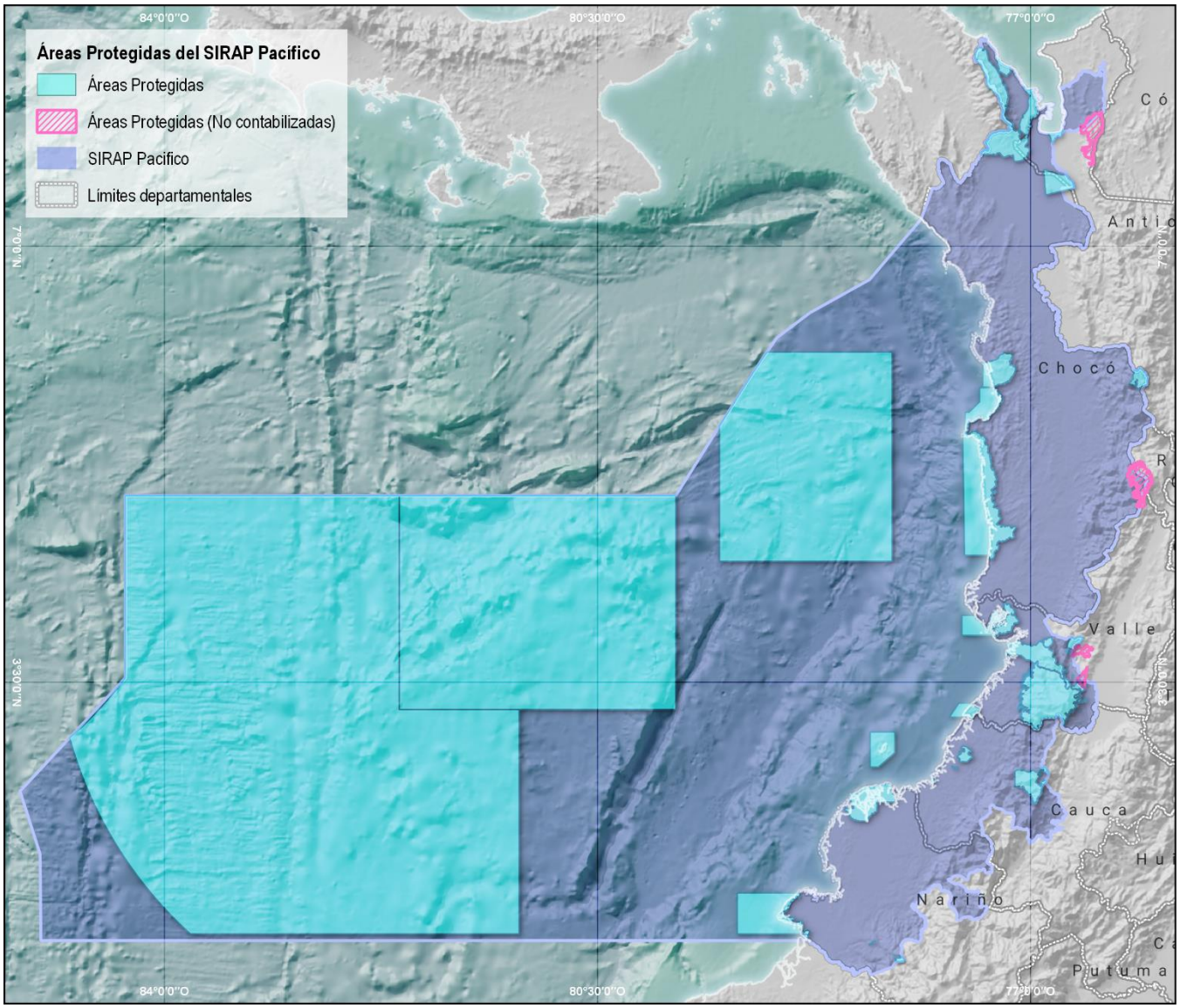

Figura 15. Áreas Protegidas del SIRAP Pacífico (de acuerdo a la regionalización del dec. 2372/2010)

Tabla 7. Resumen de las Áreas Protegidas del SIRAP Pacífico (de acuerdo a la regionalización del dec. 2372/2010)

Categoría de Manejo	Cantidad	Área geográfica (ha)
Parque Nacional Natural	7	579.203,18
Santuario de Fauna y Flora	1	4.728.774,52
Reservas Forestales Protectoras Nacionales	8	198.834,14
Distritos Nacionales de Manejo Integrado	3	15.322.303,25
Parques Naturales Regionales	3	31.597,38
Reservas Forestales Protectoras Regionales	1	11.598,61
Distritos Regionales de Manejo Integrado	10	467.891,90
Reserva Natural de la Sociedad Civil	35	1.829,22
Total general	**68**	**21.342.032,23**

En el marco del memorando de entendimiento institucional que se trabaja en la actualidad para el SIRAP, se establece la siguiente estructura:

- **Comité Directivo:** Conformado por los directores de las 8 instituciones que hacen parte del SIRAP Pacífico.
- **Comité Técnico Institucional:** Integrado por los delegados técnicos de las 8 instituciones que actualmente hacen parte del SIRAP Pacífico.
- **Secretaría Técnica:** En el marco de los acuerdos directivos del comité del año 2017 en donde se propuso que la secretaría técnica fuera un cargo que se rotara entre los actores del SIRAP Pacífico cada dos años, para el 2021 y 2022 estará a cargo de PNNC DTPA. El proyecto GEF Pacífico Biocultural financiará la contratación de un profesional para ejercer dichas funciones por un año a partir de julio 1 de 2022.
- **Comité Técnico de la Asamblea Regional:** Instancia de orientación técnica que responde a la estrategia de participación, integrado por 8 delegados institucionales y 10 delegados de grupos étnicos 2 por departamento y 1 ONG local.
- **Asamblea Regional:** Máxima instancia de acuerdos de gestión con representación de los principales actores de la región.

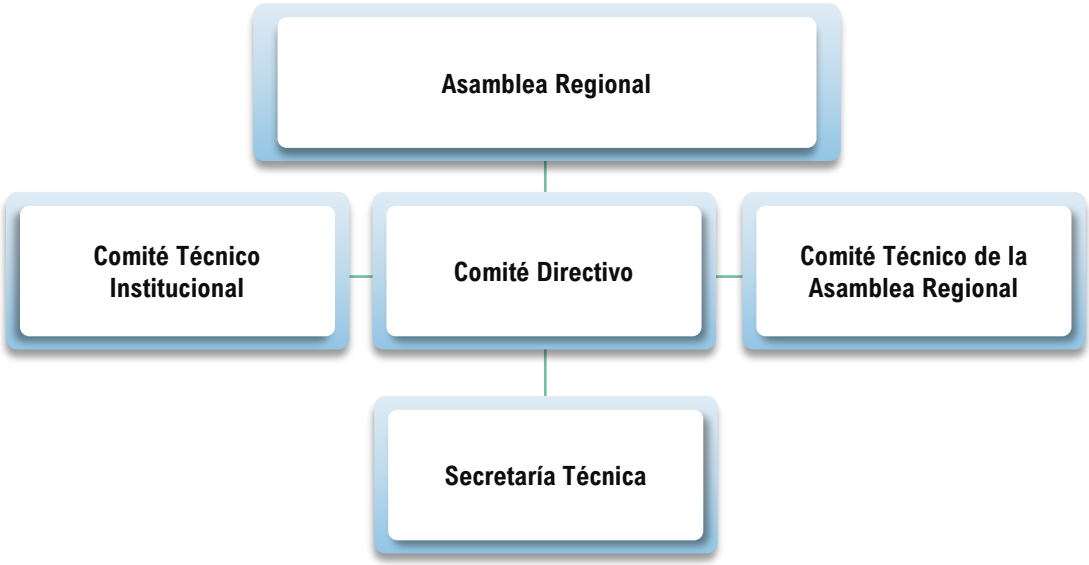

Figura 16. Estructura operativa de la instancia regional del SIRAP Pacífico.

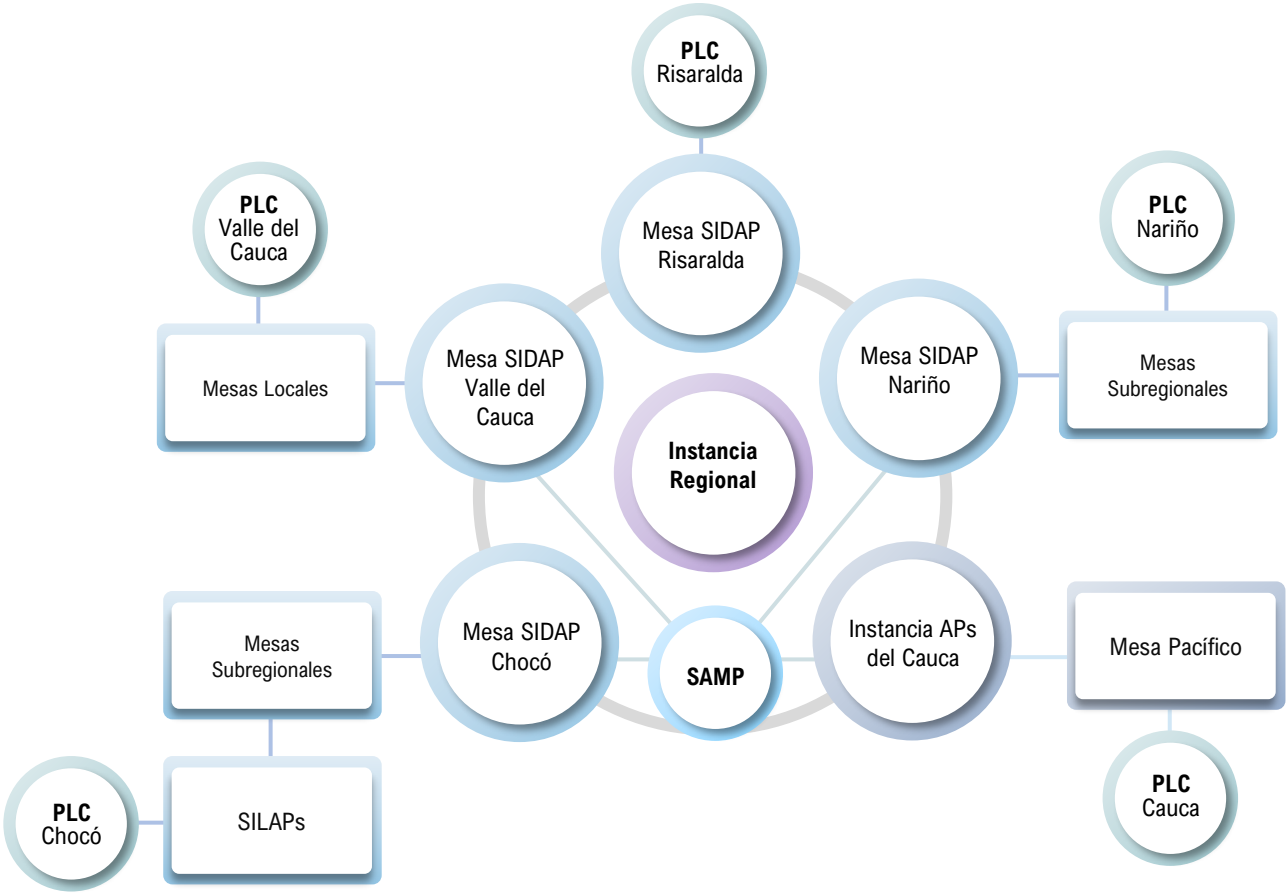

Figura 17. Estructura de las instancias de articulación del SIRAP con sus subsistemas constituyentes y asociados. PLC: Procesos Locales de Conservación. SAMP: Sistema de Áreas Marinas Protegidas. SILAP: Sistemas Locales de Áreas Protegidas.

La necesidad de vincular a nuevos actores al subsistema ya se identificó y la CVC aportó recursos para realizar la actualización de la caracterización de actores, para promover una gestión más participativa y adaptativa ajustada a las necesidades de corresponsabilidad y complementariedad que define el SINAP. Sin embargo, debido a que este año la gestión se encontraba condicionada por ley de garantías el convenio no inicio su ejecución en los plazos establecidos y aun no se cuenta con los resultados esperados.

Gestión de los subsistemas regionales

En esta sección se recogen extractos de los informes de gestión de los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas elaborados por las secretarías técnicas y por las Direcciones Territoriales respectivas. En estos informes es posible encontrar muchos más detalles sobre las acciones adelantadas en el marco de los diferentes SIRAP.

SIRAP Amazonía

(Adaptado de González Ramos 2022)

Desde el SIRAP Amazonia se han realizado acciones articuladas para el fortalecimiento del sistema a partir del relacionamiento con las Corporaciones Autónomas de Desarrollo Sostenible, alcaldías y algunas organizaciones presentes en el territorio. Estas han apuntado al fortalecimiento los subsistemas departamentales, que incluye la conformación y dinamización de los subsistemas departamentales de Putumayo y Caquetá, mediante la realización de mesas de trabajo entre las áreas protegidas, la corporación y la DTAM.

Así mismo, con el apoyo de WWF se realizaron dos espacios de trabajo, en donde participaron organizaciones aliadas como ACT, Sociedad Zoológica de Frankfurt, Fundación Gaia y entidades como Corpoamazonia, CDA y el instituto SINCHI, en los que se buscó la visión de Sistema, independientemente de su estado de formalización. El primero consistió en la aplicación de la herramienta para la evaluación de efectividad del Subsistema Regional. En este espacio se contó también con aquellas áreas protegidas que tienen un alto relacionamiento con comunidades, como lo son el Santuario de Plantas Medicinales Orito Ingi-Ande y el PNN Chiribiquete y PNN Yaigojé. Con la aplicación de esta herramienta se generó un breve diagnóstico sobre la necesidad de la formalización de la estructura del Sistema Regional de Áreas Protegidas de la Amazonía como un mecanismo de articulación entre las diversas formas de conservación.

De los resultados obtenidos se puede concluir que, si bien el sistema no cuenta con una conformación formal y por tanto muestra resultados generales bajos, si destaca en el reconocimiento de su papel en la conectividad ecológica de la región e identifica retos importantes en el aporte a los objetivos de conservación de las áreas protegidas y del país, así como en la equidad que muestra el sistema, que va de la mano con limitantes en los mecanismos de participación y gobernanza a nivel de sistema, aunque las áreas protegidas de la Amazonía son estandarte del manejo participativo del territorio. Estos resultados son una base diagnóstica sólida para continuar en el proceso de conformación del SIRAP Amazonía. Así, el SIRAP AM tiene un índice de efectividad calculada del 36%.

En el segundo espacio de trabajo, se realizó la Mesa Temática de Prioridades de Conservación, que contó con la participación de organizaciones aliadas entre ellas OPIAC, consultores y expertos en la región, el instituto SINCHI y la CDA. En este espacio, se enriqueció en análisis partiendo de la base del reconocimiento de los saberes propios de los pueblos indígenas y sus necesidades de conservación. Se discutieron elementos fundamentales para el ordenamiento ambiental y sobre esto la manera de integrar no solo las Áreas Protegidas sino la necesidad de representación que tienen los sitios sagrados.

Proceso de Conformación del SIRAP Amazonía

Durante al año 2022 se inició el proceso de conformación del SIRAP Amazonía. Para esto se retomó la ruta metodológica propuesta por la DTAM en el año 2016, aunque esta propuesta involucraba la participación completa de los actores estratégicos a lo largo del proceso, se hizo necesario hacer ajustes de manera que la propuesta respondiera a la realidad actual de la Amazonía y a lo establecido en el CONPES 4050 de 2021. Además, esta actualización integra algunos elementos que son el sustento del proceso participativo a partir del reconocimiento de la diversidad de actores presentes en el territorio.

En ese sentido, se retomó la propuesta ya mencionada y se diseñó una ruta de participación para la conformación de este subsistema. Con este ajuste fue más claro cómo se podía concebir la participación de los actores en cada

fase del proceso. Así, desde la DTAM se hizo la invitación a las organizaciones aliadas y entidades a participar en la conformación voluntaria de una mesa técnica cuyo propósito es construir y consolidar de manera conjunta el SIRAP Amazonía.

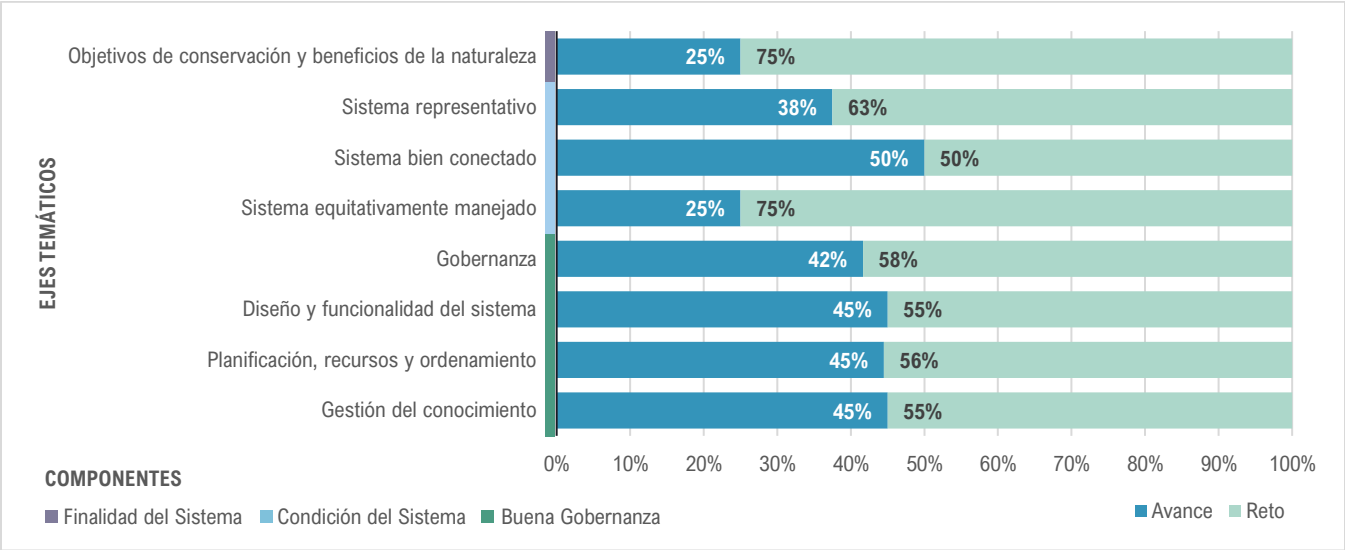

Figura 18. Resultados de la evaluación de la efectividad del SIRAP Amazonía.

Durante los diferentes encuentros han asistido por parte de las organizaciones WWF, ACT Colombia, Fundación GAIA, SZF y OPIAC, y de las entidades se ha contado con la participación de la CDA. Tanto organizaciones como entidades conocen la ruta de participación propuesta desde la DTAM, y desde allí se han presentado avances en cada espacio de trabajo realizado. Esto es sin duda, un hito en la conformación del subsistema pues es importante reconocer los aportes y experiencia que tienen en el territorio estos actores, que, además, serán indispensables para garantizar la futura sostenibilidad del SIRAP.

Desarrollo de las Instancias de Participación

Como se ha venido señalando, aunque el SIRAP Amazonia está en conformación desde la DTAM se desarrollan y acompañan acciones en el ámbito departamental y local. En ese sentido, se puede decir que el SIRAP a la fecha está conformado por dos subsistemas departamentales: Caquetá, Guaviare y el de Putumayo (en proceso conformación) y dos subsistemas temáticos: Nodo GuaFraChu y el Macro territorio Yaigojé. En cada, no de estos espacios la participación de los actores ha permitido construir las alianzas necesarias que den lugar a la formalización de este sistema.

Es importante señalar que se han realizado mesas de trabajo en el marco de los memorandos de entendimiento con CORPOAMAZONIA y CDA, para la actualización los planes de acción, que entre otras, priorizan la conformación de subsistemas departamentales y del sistema regional, dichas acciones se están proyectando en un periodo de tres años (2022, 2023, 2024), en donde se espera que en las mesas de trabajo que se han venido realizando durante el año 2022 se puedan establecer las bases necesarias para dar conformación y estructura del sistema regional para el año venidero.

Para dar alcance a lo anterior, es necesario mencionar las acciones concretas que se han venido realizando para el fortalecimiento de los subsistemas departamentales. Para el caso de Putumayo, se han desarrollado espacios de trabajo con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA-, el Santuario de Plantas Flora Medicinales Orito Ingi-Ande, y la Gobernación con el fin construir de manera conjunto el acuerdo de ordenanza para la conformación y estructura al plan de acción de SIDAP. Así mismo, se han desarrollado espacios buscar un posible financiamiento por parte de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.

Por otro lado, con respecto al SIDAP Caquetá, se ha identificado como necesidad la dinamización de este espacio, pues pese a que se conformó un plan de acción entre las entidades y organizaciones participantes, no han desarrollado desde hace más de dos años las actividades y estrategias priorizadas, ni se han convocado los espacios de toma de decisión técnica y directiva. Por esta razón es necesario involucrar al MinAmbiente como rector y coordinador de las entidades del SINA.

Además, con relación al corredor biocultural andino amazónico, se estuvieron acompañando las mesas convocadas para la revisión de la matriz de marco lógico, en donde se generaron recomendaciones técnicas para la articulación de los pueblos indígenas presentes en la zona; toda vez que esto generará una apropiación de las actividades y un reconocimiento y respeto de las dinámicas ancestrales.

Adicionalmente, frente al complejo de Humedales Ramsar Lagos de Tarapoto, se emitió un oficio en articulación con Jurídica DTAM con recomendaciones a la Corporación, pues se acogió por parte de esta entidad un plan de manejo que no contemplo las observaciones realizadas por la jefe del parque Amacayacu lo cual invisibiliza las acciones y el rol de Parques Nacionales Naturales y la Territorial Amazonia. Además, se asistió a las reuniones convocadas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en donde se realizó, por parte de esta entidad, un recuento del proceso de la declaratoria del complejo de humedales, y se hizo énfasis en la necesidad de conformar una comisión conjunta entre autoridades para articular acciones en el marco del plan de manejo debido al traslape con el AP.

Con respecto al trabajo conjunto entre las corporaciones CDA y Corpoamazonia con la DTAM, fue necesario hacer una revisión de los planes de acción que se tienen desde la territorial con ambas autoridades, de manera que no solo se respete la función misional de cada entidad, sino que se articulen e informen las acciones que se adelantan en las áreas protegidas, en las zonas de función amortiguadora y aquellas que pueden estar relacionadas con la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial. Durante el mes de septiembre se priorizaron acciones a 2022 entre la CDA y la DTAM.

Gestiones en el marco de Áreas Protegidas

Dentro de las acciones realizadas en el marco del SIRAP, entidades, áreas protegidas, organizaciones comunitarias de base y ONG han encontrado en las Reservas Naturales de la Sociedad civil, una forma de conservación pertinente al contexto territorial. Así, se han venido acompañando y desarrollando procesos para la conformación de RNSC y OMEC desde las entidades correspondientes con el apoyo de DTAM-PNNC. Es fundamental, poder continuar incentivando las distintas formas de conservación privadas, de manera que con el tiempo puedan ser corredores de conectividad ecológica.

Con respecto a las OMEC, desde el Ministerio de Ambiente y organismos de cooperación internacional se han venido desarrollando acciones en el área del AMEM para el registro de esta área como una OMEC. En este proceso participan de manera articulada las autoridades ambientales, Parques y las comunidades locales. Además, el PNUD, CDA y la Corporación para la Investigación, Desarrollo Agropecuario y Ambiental - CINDAP están trabajando en la zona norte del “corredor del jaguar” para un posterior registro sobre esta misma figura de conservación.

De igual forma, se ha acompañado el proceso de declaratoria del Corredor Bajo Guayabero, de manera conjunta con la DTOR, resaltando la importancia de la vinculación de las comunidades que habitan la zona, proceso que debe incluir la entrega de la información clara y pertinente de acuerdo a las características socioculturales, de manera que la población pueda participar con pleno conocimiento del proceso, generando lazos de confianza.

Por otro lado, durante la mesa de trabajo realizada en el marco del ejercicio de la aplicación de la herramienta de efectividad se indicó, por parte de las organizaciones aliadas, la importancia de reconocer el rol de las chagras de las comunidades indígenas en la conservación de una manera integral, pues estos son sistemas complejos en donde se hace una transferencia intergeneracional de conocimiento de las semillas nativas, propiedades y usos de las plantas medicinales, indicadores propios, calendarios y demás.

Si bien, desde las áreas protegidas de PNNC se trabaja articuladamente con las comunidades indígenas cercanas y con los resguardos en traslape, es importante vincular el conocimiento tradicional de las comunidades indígenas en la conservación del territorio y como parte activa del SIRAP Amazonia.

Otras Actividades

Las acciones realizadas de gestión durante el año 2022 se pueden resumir en las siguientes:

- Reuniones con las Corporaciones CORPOAMAZONIA y CDA. Con el fin de reestablecer las relaciones y sinergias que se requieren para la actualización y desarrollo de actividades estructuradas en los PA que acompañan los memorandos de entendimiento con ambas entidades.
- Reuniones con Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, para extender la invitación a la dinamización del SIDAP Caquetá y para la posibilidad de conformar una comisión conjunta entre las autoridades ambientales con el sitio RAMSAR humedales Lagos de Tarapoto.
- Mesas de trabajo con WWF y PNUD para la aplicación de la herramienta de efectividad del SIRAP.
- Diseño de la Estrategia de participación para la conformación del SIRAP Amazonia.
- Desarrollo de Mesa temática de prioridades de conservación.
- Diálogo con actores estratégicos, como ONG y organizaciones indígenas para invitarlos a participar de la construcción del SIRAP Amazonía.
- Capacitación sobre RNSC con 27 representante de las alcaldías de la región. Este espacio fue facilitado desde nivel central.
- Capacitación RUNAP con las corporaciones CDA y Corpoamazonia. Este espacio fue facilitado desde nivel central.
- Se convocó a una mesa de trabajo con Nivel central y SIRAP Orinoquia para establecer los mecanismos y agendas de articulación de las AP compartidas.
- Participación en la mesa de trabajo con SIRAP Pacífico para conocer la experiencia de conformación.
- Desarrollo de capacitación a las áreas protegidas sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil, las cuales buscan fortalecer los conocimientos de las AP en cuanto a alcances, gestiones, responsabilidades que tenemos como entidad.
- Mesa de trabajo para la aplicación de la herramienta de efectividad del Subsistema Regional.
- Conformación de la Mesa Técnica SIRAP Amazonia y tres espacios de trabajo a la fecha (el cierre de la gestión de la mesa se realizó el 15 de diciembre de 2022, en este espacio se priorizaron las actividades para el 2023).

SIRAP Andes Nororientales

(Adaptado de Suárez y Fernández 2022)

El SIRAP Andes Nororientales ha venido siendo apoyado fuertemente desde el proyecto GEF-SINAP, lo que ha permitido avances en diversos ámbitos, e intervenciones clave en el desarrollo de procesos de conservación con las autoridades ambientales de la región, con la sociedad civil, con las entidades territoriales y con las propias áreas protegidas a nivel local.

Sin embargo, dos ejercicios concentraron la atención de los miembros del SIRAP en la presente vigencia: la aplicación de la herramienta de evaluación de efectividad del sistema y la armonización del Plan de Acción del SIRAP con el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050.

Análisis de la Efectividad del SIRAP Andes Nororientales

En el primer semestre y parte del segundo se dio alcance a la aplicación de esta herramienta que busca evaluar que tan efectiva es la gestión del Sistema Regional frente a una serie de componentes y elementos de análisis. Entre estos se encuentran la Finalidad del Sistema (frente al cumplimiento de los objetivos de conservación y el mantenimiento de la diversidad cultural), Condición del Sistema (respecto a sus atributos: Representatividad, Conectividad y Equidad) y Buena Gobernanza (que involucra además aspectos de la estructura del sistema, la gestión del conocimiento y la planificación, entre otros).

Los resultados de esta evaluación fueron presentados en el comité directivo realizado en el año. Estos muestran una serie de fortalezas y debilidades que los mismos miembros del SIRAP detectaron al momento de aplicar la metodología de evaluación. Se detectó una gran fortaleza respecto a la conectividad del sistema, así como en lo relacionado al diseño y funcionalidad de este. Así mismo se detectaron falencias importantes respecto a la equidad que se refleja en el sistema y a cómo este SIRAP contribuye al logro de los objetivos de conservación de las áreas protegidas y del país. Así, el índice de efectividad calculado para el SIRAP es de 42%.

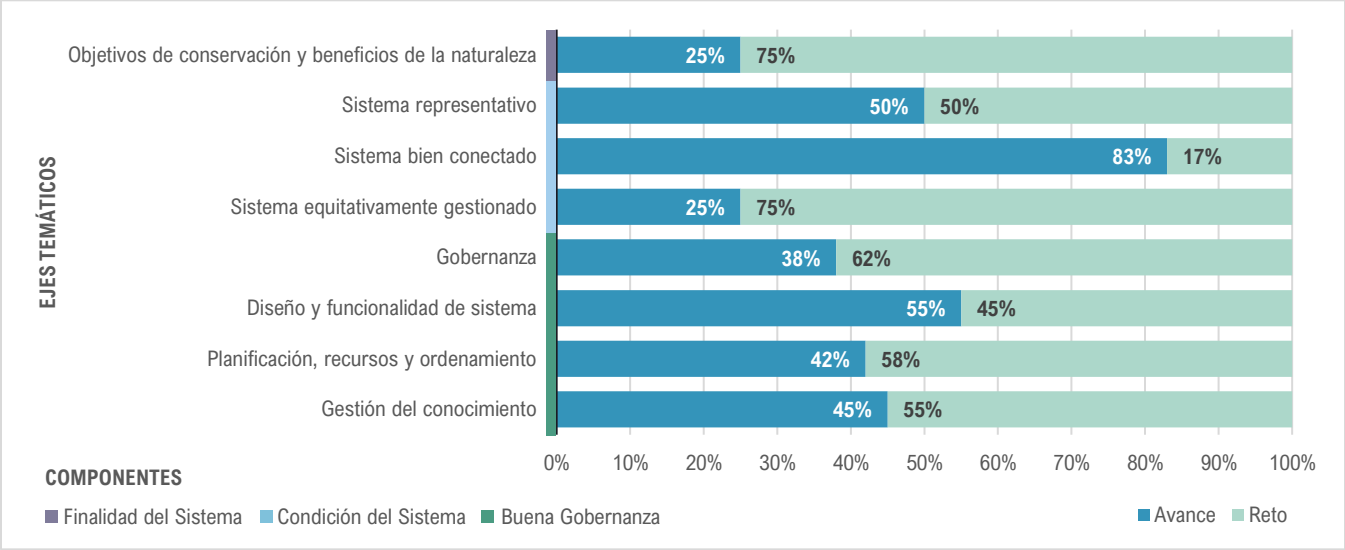

Figura 19. Resultados de la evaluación de la efectividad del SIRAP Andes Nororientales.

Adicionalmente se realiza un breve análisis de los resultados obtenidos (a 2021) de la evaluación de la efectividad de manejo de áreas protegidas a nivel local. El Sistema Regional podría tener incidencia en:

- El 40.7% de las áreas (11 AP) se encuentran en situación de debilidad para tomar medidas para aprovechar las oportunidades que el territorio ofrece para la gestión. Se recomienda que se establezca una ruta para el aprovechamiento de las oportunidades como proyectos de cooperación, gestión financiera, alianzas estratégicas, entre otras.
- Si bien el 56% (15AP) de las áreas se encuentran en nivel de fortaleza, con respecto a su buena gobernanza, contando con identificación de actores estratégicos, no se evidencian los arreglos o mecanismos legítimos con reconocimiento de todos los actores que permitan la participación efectiva en la planificación y toma de decisiones, es necesario avanzar en la consolidación de instancias para la participación de todos los actores estratégicos.
- Las áreas del SPNN cuentan con esquemas que incluyen en la mayoría de los casos solamente al equipo de las áreas en la toma de decisiones de planificación y gestión, haciendo necesario vincular otros actores estratégicos para la gestión y las autoridades ambientales regionales no han logrado incluir la participación de todos los actores relacionados. Contar con esquemas de gobernanza en las áreas protegidas permite identificar los actores relacionados con el manejo y a su vez iniciar acercamientos, establecer agendas de trabajo, e implementar acciones encaminadas a la disminución de presiones y al alcance de los objetivos de conservación, en el caso de los sectores productivos se pueden fortalecer alianzas que permitan mejorar las practicas productivas, establecer cadenas de valor y ordenar las actividades turísticas.
- El 25,9% (7 AP) de las áreas no cuentan con un instrumento que oriente la gestión a un periodo de 5 años, sumado a esto, del 74,1% (20 AP) de las áreas que cuentan con instrumento de planificación en el 45% (7 AP) esta desactualizado. Bajo este contexto, es necesario apoyar técnica y financieramente a las diferentes Autoridades Ambientales no sólo en la formulación y/o actualización de estos instrumentos sino también en su adopción e implementación.
- Los resultados obtenidos en el elemento de análisis relacionado a la articulación con otras áreas del SINAP y otras estrategias de conservación, genera una alarma hacia la búsqueda de una integración que tenga

como objetivo abordar problemáticas comunes y proveer soluciones que beneficien la conservación de los ecosistemas, a las comunidades locales y garanticen el camino hacia una gestión efectiva; para esto se recomienda a las AP mantenerse activas en los escenarios de participación desde lo local a lo regional, en tales espacios como los Comités del SIRAP, InterSIRAPs y demás encuentros en los que se pueda visibilizar y propiciar la articulación con las otras áreas del SINAP, ECC y con los diferentes actores estratégicos, así como la articulación activa con las diferentes autoridades ambientales y tradicionales.

- Con respecto a los resultados del elemento salud de las áreas protegidas, se hace necesario diseñar conjuntamente e implementar una metodología general, rápida y eficiente que analice la integridad ecológica a nivel de paisaje, de manera que cubra también a las áreas públicas regionales y así poder dar respuesta precisa acerca de lo que realmente sucede con la salud de las áreas protegidas del SIRAP Andes Nororientales.
- En relación con la gestión del cambio climático, especialmente en el caso de las áreas del SPNN, se recomienda que en sus análisis de integridad ecológica, se empiece a fortalecer el uso de indicadores que incluyan una métrica de riesgos climáticos, esto con el fin de restablecer relaciones entre los efectos de fenómenos físicos potencialmente peligrosos sobre los valores objeto de conservación (las presiones y amenazas), de origen climático, a partir de su incidencia en los indicadores de integridad ecológica.
- Respecto a los beneficios asociados a las contribuciones de la naturaleza, es importante el desarrollo de estudios de valoración socioeconómica de los servicios ecosistémicos, para determinar el valor intrínseco para beneficio de las comunidades y la distribución equitativa de los beneficios.

Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales

A partir del desarrollo de reuniones del Comité Técnico del SIRAP se avanzó en la armonización del Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales con el Plan de Acción y Seguimiento de la Política Pública para la Consolidación del SINAP; esto usando como base las necesidades regionales ya plasmadas por el SIRAP en el Plan de Acción vigencia 2018-2028. Este trabajo se hizo con el acompañamiento del proyecto BioFIN del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. El plan, aprobado por el Comité Técnico, cuenta con un total de 32 acciones que conjugan las responsabilidades del SIRAP en el marco de la política 4050 de 2021 con las necesidades regionales expresadas en el Plan de Acción original. Aún se encuentra pendiente la aprobación y adopción del plan por parte del comité técnico.

Posterior al ajuste del Plan de Acción, se avanzó en el desarrollo del costeo preliminar de las acciones con el apoyo continuo de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y el BioFIN. Tras dos jornadas de trabajo se llegó a un valor estimado cercano a los 27 mil millones de pesos requeridos para la ejecución del Plan de Acción del SIRAP con visión a 2030. En la próxima vigencia se iniciará la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera para el sistema, que permitirá identificar las oportunidades de financiación existentes y los medios necesarios para acceder a estas oportunidades.

Aportes en la declaratoria de Nuevas Áreas Protegidas

Las actividades apoyadas por el SIRAP Andes Nororientales y WWF en este componente permitieron el aporte al proceso de declaratoria del DRMI Bosque Seco Tropical Pozo Azul, el cual finalizó con la expedición del Acuerdo de Consejo Directivo de CORPONOR 043 de 20 de diciembre de 2019, por el cual se estableció la declaratoria. Las siguientes fueron las actividades del proceso de declaratoria en las que se recibió apoyo de WWF:

- Verificación de coberturas del suelo y elementos socioambientales durante visitas prediales, apoyada mediante donación de 3 GPS Marca Garmin 64Sc, realizada por WWF en mayo de 2019. Dicha verificación se constituyó en insumo para el aparte de criterios biofísicos del documento de declaratoria y además permitió definir zonificación ambiental preliminar del DRMI.
- Caracterizaciones de mamíferos, aves y herpetos del área, apoyadas por WWF mediante contratación por período de tres meses (junio a agosto de 2019) de tres profesionales biólogos con experiencia en las caracterizaciones solicitadas. Los resultados se constituyeron como insumo para el aparte de criterios biofísicos del documento de declaratoria y para la definición de objetivos y objetos de conservación del área.

- Caracterización del atractivo turístico de Pozo Azul (reservorio de agua en zona de bosque seco tropical, con senderos de ingreso y mirador, de especial valor paisajístico y cultural), a partir de consultoría adelantada por profesional vinculada por WWF por periodo de cuatro meses (junio a septiembre de 2019).
- Recopilación de información de infraestructura actual en polígonos mineros licenciados del área, apoyada con vinculación de profesional en Ingeniería de minas por período de cuatro meses. La profesional realizó aporte de información de infraestructura minera tanto documental como cartográfica para la construcción de los Acuerdos de Conservación con Mineros del área, y acompañó espacios de concertación.
- Elaboración de Acuerdos de Conservación con titulares mineros del área, acompañamiento a reuniones del proceso de declaratoria y preparación de documento técnico para declaratoria y respectivo borrador de acuerdo, mediante vinculación, por parte de WWF, de profesional ambiental con postgrado en gestión de recursos hídricos y medio ambiente por período de 10 meses (abril 2019 a enero 2020).

Gestiones en Departamentos y Municipios

Como parte de las escalas de gestión más local del SINAP, se tienen los subsistemas de áreas protegidas municipales o locales, subsistema metropolitano de áreas protegidas (caso del área metropolitana del Valle de Aburrá) o subsistema distrital de áreas protegidas (caso del Bogotá D.C.) los cuales corresponden a los ámbitos de gestión de los territorios distritales o municipales, área metropolitana o distrito, los cuales cuenta con desarrollos diferenciales en su gestión y consolidación; si bien tienen una gran importancia en el territorio, un no logran hacer trascender dichos propósitos en territorios como una fuerza organizada con expresiones variadas de gobernanza, que permitan materializar la consecución y avance de los objetivos de conservación propuestos para cada instancia.

Numerosos municipios han venido adelantando acciones para conformar subsistemas de áreas protegidas en el ámbito de su jurisdicción con la participación de diversos actores institucionales y sociales. Se cuenta con más de 179 municipios los cuales han venido avanzando en la conformación de sus subsistemas locales de áreas protegidas, dentro de los cuales muchos les han dado un reconocimiento institucional a través de Acuerdos de los Concejos Municipales y otros que avanzan en sus procesos para la conformación formal de su subsistema. Estos subsistemas conformados reciben diversos nombres como: Sistema Municipal de Áreas Protegidas, Sistema Local de Áreas Protegidas, Sistema municipal de áreas naturales protegidas y suelos de protección, Sistema Municipal de Áreas Protegidas y Otras Estrategias Complementarias de Conservación, entre otros. Estas iniciativas que representan y reflejan esfuerzos por coadyuvar a la conservación de los bienes y servicios ambientales y como una estrategia de gestión y acción de la sociedad civil que aporte y garantice conectividad e integridad de los ecosistemas y una posibilidad racional de restablecimiento de la productividad y la Paz en la ruralidad colombiana.

La Estructura Ecológica Principal – EEP, es sustancialmente un eje para la articulación de Planes Departamentales de Desarrollo, con los instrumentos de planificación de las áreas naturales protegidas de gobernanza pública nacional, regional y las privadas; SFF Guanentá Alto Rio Fonce con jurisdicción en los municipios de Encino, Charalá y Gambita, así como el Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, jurisdiccionalmente inmerso dentro de los municipios de San Vicente de Chucuri, El Carmen de Chucuri, Santa Helena del Opón, Simacota, Chima, Galán y Hato; así mismo adoptar como propio el Plan de Acción del SIRAP- Andes Nororientales dándole alcance a los compromisos que para la vigencia e implementación del CONPES 4050 adquirieron las Corporaciones Autónomas Regionales de Santander – CAS y CDMB, CORPOBOYACA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CORPONOR y la CAR donde se incluyen metas de conservación en el territorio jurisdiccional de cada una en los departamentos y que incluyen categorías naturales de conservación de carácter regional y local como las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Así mismo, esta Dirección Territorial de PNNC-DTAN, considera pertinente la participación de los Departamentos de Santander, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Casanare y Cundinamarca en el II Memorando de Entendimiento para la subregión de los Andes Nororientales, que enriquezca la estructura del subsistema; hecho que reafirma el convencimiento de darle un enfoque territorial a los Andes Nororientales y que compromete a Santander y a los otros departamentos de la subregión como lo hemos señalado anteriormente, Norte de Santander, Boyacá, Arauca, Casanare y Cundinamarca y sus autoridades ambientales, la academia regional, los propietarios de RNSC,

Organizaciones Articuladoras y otras expresiones que en conjunto representan el esfuerzo de una región para la conservación del Patrimonio Natural Colombiano.

En este orden de ideas y antes de abordar la relación que existe en otros niveles de gestión para el contexto geográfico del SIRAP AN, es importante destacar que, desde nuestro subsistema, reconocemos la interrelación de los andes nororientales con el SIRAP Orinoquia y el SIRAP Andes Occidentales. Basta con mencionar las jurisdicciones municipales del PNN Cocuy, en cuya superficie, distribuida en 6 municipios de Boyacá, también debemos incluir, a la Salina y Sacama en Casanare y a Tame y Fortul en Arauca. Este análisis geográfico ratifica por un lado la relación desde el punto de vista biogeográfico con los distritos de Paramos de la Cordillera Oriental, las Selvas Nubladas de la Cordillera Oriental y las Selvas Nubladas Inferiores de la Vertiente Oriental de la Cordillera Oriental Meta – Cundinamarca – Casanare – Boyacá – Arauca, de la Provincia Norandina y Piedemonte Casanare – Arauca de la Provincia de la Orinoquia. De la misma manera el PNN Pisba, que se ubica en el filo de la Cordillera Oriental, constituye una estrella hídrica entre las cuencas del Magdalena y el Orinoco.

En este aspecto, vale mencionar que dentro de la articulación interinstitucional el desarrollo mismo para la región nos ha permitido estrechar mayores lazos de comunicación y articulación, que son de un gran valor, algunos de ellos auspiciados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Aspectos tales como la Plataforma Colaborativa para abordar la Cuenca del Rio Pamplonita, donde firmamos con el MADS, tanto CORPONOR como Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Nororientales. También la Ordenanza para la creación y consolidación del Sistema Departamental de Área Protegidas de Santander, donde junto con el Departamento, incidimos, la CAS, la CDMB y PNNC-DTAN. Igualmente, la participación dentro de la estructura recientemente definida y denominada como Comité Regional de Educación Ambiental del Nororiente – CREANOR, donde además del Departamento de Norte de Santander, participan las Corporaciones CAS, CDMB, COPORNOR y PNNC-DTAN junto con los Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental para aportar al fortalecimiento de estas estrategias para la construcción de nuevos y mejores ciudadanos en la región. Así mismo la consolidación de los Nodos Norandino de Cambio Climático, que involucran a las Corporaciones CAS, CDMB, CORPNOR, PNNC-DTAN y otras instituciones y sectores, así mismo el Nodo Regional de Cambio Climático de Boyacá, donde intervienen el Departamento de Boyacá, la Corporación CORPOBOYACA y PNNC-DTAN con la sociedad en torno a esta problemática.

De los aspectos por destacar dentro de este ítem, es determinante la preparación, y de manera efectiva para asumir los retos y las implicaciones de gestión que determinan el desarrollar actividades relacionadas con el Ordenamiento Ambiental del Territorio, en el marco de la Coordinación del SINAP, máxime hoy con la promulgación del CONPES 4050 DE 2021, política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP, este sistema lo integran espacios naturales delimitados, designados que contienen valores objeto de conservación con objetivos puntuales de conservación.

1. Propenderá por la provisión y regulación hídrica, el control de inundaciones, la prevención de desastres, la regulación del clima o la provisión de espacios para el turismo de naturaleza.
2. La política contempla acciones intersectoriales orientadas a consolidar la gestión del sistema y de sus áreas protegidas con inversiones puntuales.
3. Esta política también contempla el desarrollo de líneas estratégicas de la política, como: Aumentar el Patrimonio Natural y cultural conservado, mejorar la conectividad de las áreas protegidas; también incrementar la efectividad de la gestión; la corresponsabilidad de los sectores productivos y de las comunidades locales.

Estas líneas consideramos de gran valor, no solo por el significado de este esfuerzo como Política Pública, sino también por los efectos que ha tenido en la sociedad, de hecho estos detalles aquí referenciados, forman parte de análisis de organización como la academia y la empresa privada, que han venido asumiendo un papel más protagónico que lo que tradicionalmente asumían, encontrando y creado espacios de discusión como el Centro de Estudios Regulatorios, a partir de la fusión de esfuerzos de Universidades como ICESI.

Estrategia de comunicación y posicionamiento del SIRAP AN

Uno de los resultados destacables de la gestión del SIRAP Andes Nororientales fue la generación de la estrategia de comunicación y posicionamiento para el Subsistema. Esta construcción estuvo apoyada por WWF y se realizó de manera participativa con los miembros del comité técnico del SIRAP.

Para determinar la estructura del plan de comunicaciones, se efectuó un ejercicio de construcción colectiva participativa con cada uno de los socios que integran el SIRAP AN, donde se realizó el respectivo análisis de los lineamientos de la política pública del SINAP Conpes 4050, el Plan de Acción del SINAP y su estrategia de comunicaciones, así mismo, se realizó la revisión y retroalimentación a la estructura de este documento, teniendo en cuenta las apuestas en comunicación y educación de las respectivas corporaciones que cuentan con planes, proyectos y estrategias encaminadas a generar procesos de conservación de la biodiversidad y los sistemas culturales.

Con estos referentes se definió el contenido de la estrategia. En primer lugar, se presentan los antecedentes de la región, un contexto general que permite conocer los procesos de creación y consolidación de las áreas protegidas en cada departamento que integra el sistema, como también, ilustrar la ruta de relacionamiento que permitió la conformación del SIRAP AN, su forma de trabajo para la articulación efectiva de los socios en tornos a los objetivos de conservación del país. En segundo lugar, se tuvo en cuenta de manera preponderante lo definido en el Plan de Acción 2022 – 2030 del SIRAP AN, esto como hoja de ruta para identificar dentro de las líneas estrategias y los objetivos definidos, que acciones de comunicación y educación deben ser transversalizadas para el cumplimiento de lo definido en el plan de acción, esto permitió la proyección de las tácticas y estrategias necesarias para una implementación eficaz de lo proyectado para el posicionamiento y visibilización del SIRAP AN.

Figura 20. Estructura del Plan Estratégico de Comunicación del SIRAP AN (tomado de Pimiento 2022)

Teniendo en cuenta esto, se estableció el objetivo general del plan de comunicación/educación con base a lo establecido en plan de acción SIRAP AN 2022-2030 y los objetivos específicos se configuraron para aportar al fortalecimiento de los procesos de gobernanza territorial en las áreas protegidas, el diálogo de saberes

interculturales en torno a la valoración social de la naturaleza de las áreas del sistema; por último, la consolidación, desarrollo e implementación herramientas y estrategias comunicativas que permitan consolidar el SIRAP AN como un sistema que aporta al cumplimiento de la política pública para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Así mismo, respondiendo a las orientaciones establecidas en la línea estratégica 5 del CONPES 4050, este plan estratégico desarrollará procesos de divulgación y formación a la sociedad en general sobre las contribuciones de la naturaleza, en especial de las estrategias de conservación *in situ* y la conectividad, al bienestar de las personas, con el fin de aportar a la apropiación social del patrimonio natural del país.

La estrategia sugiere la creación de un comité de comunicación y educación ambiental a nivel del SIRAP AN, que involucre un representante por cada uno de los socios que hacen parte del subsistema, este comité deberá sesionar por lo menos una vez cada tres meses y estará encargado de hacer seguimiento al cumplimiento del plan, así mismo, definir la articulación entre todos los miembros para el flujo de contenido por los canales priorizados, así como, bajar a sus jurisdicciones todo lo que se diseñe y oriente para los programas de educación ambiental que se adelanten en sus departamentos (Pimiento 2022).

Para generar una identificación de las piezas que se generan a través de la implementación del plan estratégico de comunicación y educación, se deberá crear una pata de logos donde esté la representación de cada uno de los socios y el logo del SIRAP AN, con esto, se generar un proceso de identificación de las acciones que son lideradas desde el subsistema y son publicadas por los canales comunicativos de los socios (Pimiento 2022).

En este punto se recomienda no crear redes sociales nuevas para el subsistema de los Andes Nororientales, sino, realizar un mapeo de redes existentes de cada uno de los socios y fortalecer sus parrillas de programación con la piezas comunicativas y educativas que se generen a la escala del SIRAP AN, con esto, lograremos que el flujo de información este desplegado por más canales comunicativos y garantizamos una articulación efectiva para que las publicaciones logren los alcances esperados (Pimiento 2022).

Por último, se recomienda la contratación de un profesional comunicador social que lidere la implementación del plan estratégico desde el SIRAP AN, teniendo en cuenta que se deberá generar materiales, flujo de información, acompañamiento y seguimiento a procesos y demás, lo cual necesita de un profesional con las capacidades para darle vida al cumplimiento de las metas establecidas para 2030 (Pimiento 2022).

Otras Actividades

El SIRAP Andes Nororientales participó también en el desarrollo de los análisis de integridad ecológica de algunas de las áreas del SPNN en su jurisdicción, con el apoyo del Grupo de Planeación y Manejo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Actualmente cuentan con análisis de integridad las áreas: ANU Los Estoraques, SFF Iguaque, PNN Pisba, PNN Catatumbo Barí, SFF Guanentá – Alto Río Fonce, PNN Serranía de los Yariguíes, PNN El Cocuy y PNN Tamá. Se considera importante apoyar a las autoridades ambientales que administran áreas protegidas del SINAP para la realización de análisis equivalentes en sus áreas como complemento a la definición de la Estructura Ecológica Principal de la región.

El Sistema Regional de Andes Nororientales ha venido gestionando el proceso de registro de predios con la categoría de protección privada bajo la iniciativa de conservación por voluntad de cada uno de los propietarios. A partir de esto, la Dirección Territorial de Andes Nororientales - PNNC en el marco del proyecto GEF-SINAP a través de WWF, ha venido recibiendo apoyo técnico para la elaboración de conceptos, apoyo SIG y topográfico para la consolidación de estas reservas desde la etapa de inscripción hasta lograr el registro. Adicionalmente, se han desarrollado tres espacios principalmente, para la capacitación de propietarios interesados en pertenecer a este tipo de iniciativa aportando información de manera conjunta con Nivel Central, focalizando en los requisitos, alcances, pro o beneficios de pertenecer a este tipo de iniciativas de estas reservas naturales de la sociedad civil.

SIRAP Andes Occidentales

(Adaptado de Sánchez 2022)

Enfoque de Gestión

Desde la conformación del Subsistema Andes Occidentales (SAO), a finales del año 2010, se comenzó a proponer el enfoque sistémico como elemento fundamental para la gestión de la conservación en la región. Este enfoque se refiere al análisis del territorio de manera que se puedan comprender sus elementos territoriales de forma compleja, lo cual significa, analizar sus interacciones, dinámicas, funciones y estructuras de forma integral, no de forma reducida o fragmentada.

Es así como a partir de la mirada sistémica de Bertalanffy, se reconoce que los sistemas vivos deben analizarse como sistemas abiertos en un intercambio permanente con su entorno y en continuo crecimiento y reorganización de sus componentes, dando lugar a la generación de propuestas de análisis de los elementos biofísicos, sociales, económicos culturales y políticos de un territorio como sistema, desde un pensamiento de sostenibilidad ambiental que permita la integración de diversas visiones territoriales y enfoques políticos.

Lo anterior ha llevado a una construcción continua y conjunta de una visión regional que, de manera concertada por los actores, sea incluyente y participativa y que además, considere al territorio bajo ciertas dinámicas, necesidades e intereses, con diversas características y capacidades que obedecen a una lógica, formas de relacionarse y significados socioculturales sobre el espacio, teniendo un "enfoque propio" que permita encontrar la respuesta a las diferentes situaciones territoriales encontradas.

Los temas estratégicos de acción acá propuestos han sido construidos de manera concertada con todos los actores del Subsistema Andes Occidentales (SAO) y buscan de alguna manera poder incidir efectivamente en el territorio y en los escenarios de gestión de los Sistemas Regionales y Departamentales de Áreas Protegidas que lo conforman.

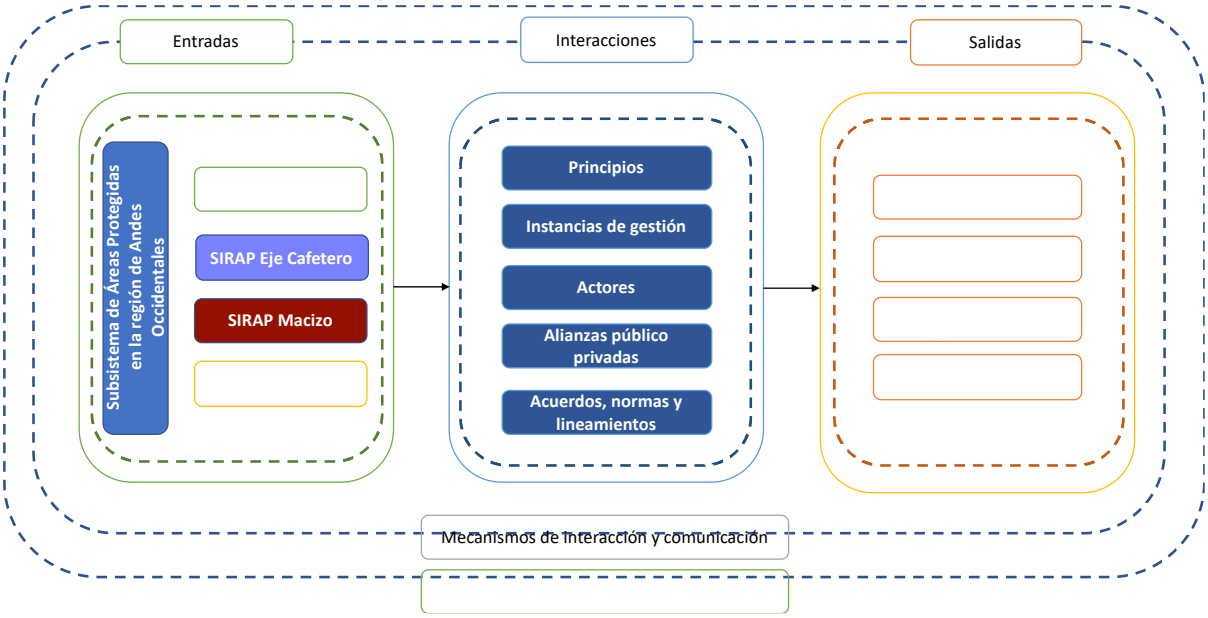

Figura 21. Enfoque de gestión del SAO (Tomado de Sánchez 2022)

Así, el SAO actúa y se relaciona con sus miembros y actores a partir de los siguientes principios:

- **Reconocimiento y respeto por las dinámicas regionales:** Las acciones que se concuerden en el marco del trabajo conjunto del Subsistema siempre reconocerán las necesidad y dinámicas de cada región, sus posturas y sus bases tanto técnicas como de decisión política.
- **Autonomía y continuidad de los sistemas:** Se propenderá por el reconocimiento de la autonomía y continuidad de los procesos de los Sistemas Regionales, Departamentales y Locales de Áreas Protegidas.
- **Participación voluntaria y completa:** Los acuerdos, temas estratégicos y participación en el marco del Subsistema Andes Occidentales será de carácter voluntario; además se procurará la participación de todos los actores estratégicos como mecanismo efectivo y democrático para llegar a consensos y decisiones regionales.
- **Acuerdos mínimos para decisiones regionales consensuadas:** Se deben definir acuerdos mínimos de gestión que permitan tener una gestión incluyente e influyente en el territorio.
- **Comunicación e información efectiva en todas las escalas:** Se debe propender por la sistematización de los procesos y la comunicación continua y efectiva de las acciones desarrolladas en el Subsistema en el marco del trabajo conjunto y concertado.

Armonización del Plan de Acción del SAO

Desde la creación del SINAP y posterior definición de los subsistemas, los temas estratégicos a los que debería enfrentarse el SAO han sido tema de discusiones del comité directivo, por lo que estos han sido el hilo conductor de las acciones desarrolladas a lo largo del tiempo por el SAO. En la medida en que estas acciones han tenido avances, se ha encontrado que se requiere ajustar el alcance de la línea, sin cambiar su intencionalidad o principios de ejecución, lo que llevó a la necesidad de definir cada una de las líneas y con ello mantener la coherencia programática y de planeación institucional. A continuación, se describe dicho análisis:

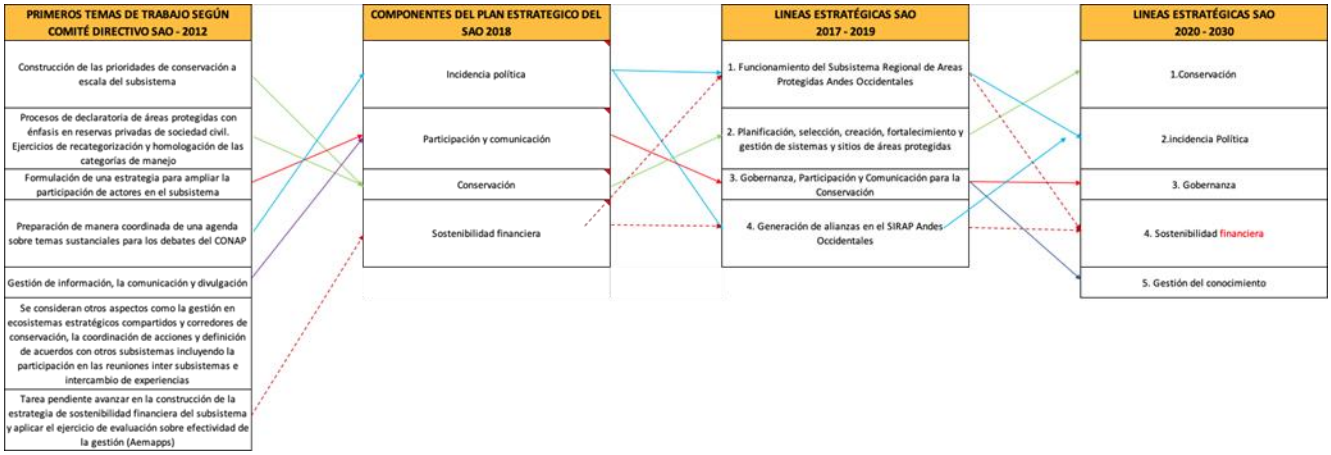

Figura 22. Evolución de los temas estratégicos del SAO (tomado de Sánchez 2022)

El SAO avanzó en la construcción y aprobación de un Plan Estratégico armonizado con la política SINAP CONPES 4050 que permita desarrollar los cinco pilares estratégicos que se han venido priorizando: Conservación, Gobernanza, Incidencia Política, Gestión del Conocimiento y Sostenibilidad financiera.

Se elaboró la alineación del Plan Estratégico del SAO al Plan de Acción de la Política para la consolidación del SINAP con horizonte al 2030, realizada de acuerdo con las disposiciones dadas por los Comités Técnico y Directivo del SAO finalizando el año 2021 y la cual que se retomó en los espacios de trabajo mantenidos durante el año 2022 y que se presentó en los comités Técnico y Directivo de diciembre 2022.

En línea con lo anterior, se conformaron mesas técnicas colegidas para la coadyuvar en la secretaria técnica en este proceso de actualización de dicho plan y en lo inherente al accionar a adelantar desde cada una de dichas líneas de trabajo.

Figura 23. Pilares estratégicos del Plan de Acción del SAO y principales acciones armonizadas con el CONPES 4050 (tomado de Sánchez 2022)

Análisis de la efectividad del SAO

Los días 18,19 y 20 de mayo de 2022 se llevó a cabo en la ciudad de Pereira, Risaralda, encuentro del Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales (SAO) con ocasión de la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad a escala de Sistema y del proceso de diálogo frente a la actualización del Plan Estratégico del Subsistema de acuerdo con los planteamientos del PAS de la Política SINAP con horizonte a 2030. Este espacio contó con la participación de diferentes actores que a lo largo del tiempo han hecho parte de este proceso en la región. Este ejercicio involucró el desarrollo de espacios preparatorios de trabajo, que contemplaron jornadas de capacitación acerca de la herramienta dirigidos a los actores convocados a la jornada presencial y espacios internos de trabajo con el equipo técnico y logístico (WWF) como antesala al encuentro, en donde se corrió y retroalimentó previamente la herramienta de análisis de efectividad propuesta desde GEF-SINAP.

Este este periodo se concluyó y remitió a nivel central, versión preliminar de la aplicación de la herramienta de análisis de efectividad a escala de sistema para el SIRAP Andes Occidentales (SAO), la cual tuvo continuidad de manera virtual el día 14 de junio de 2022 e involucró espacios internos de trabajo para su preparación. Este ejercicio contó con la participación de los actores que a lo largo del tiempo han hecho parte de este proceso en el SAO y permitió generar un proceso importante de diálogo social y evaluación acerca del trasegar que se ha recorrido en la región desde la gestión en conservación y se convierte en un insumo de trabajo para el enfoque regional, que desde luego requiere seguir siendo actualizado y retroalimentado por parte de los actores de la región.

Con apoyo del proyecto GEF SINAP, y la Secretaría Técnica del SAO, se terminó de ajustar la herramienta aplicada y fueron presentados los resultados en los Comités Técnico y Directivo del SAO.

A partir del análisis realizado se pueden identificar fortalezas importantes del sistema como es el reconocimiento del aporte de este en el logro de los objetivos de conservación de las áreas protegidas y del país, así como la influencia de la gestión del SIRAP en el mantenimiento de la conectividad ecosistémica. Adicional a estas fortalezas, también fue posible identificar debilidades como las observadas en los ejes temáticos de representatividad y equitatividad. El primero debido a la falta de prioridades de conservación que se traduzcan efectivamente en metas concretas de conservación y en la poca inclusión de temas de resiliencia y adaptación en el marco del cambio climático y cambio global a nivel de sistema; el segundo, derivado del escaso desarrollo general del tema de equidad en el manejo de áreas protegidas a nivel nacional. En esta evaluación se generan medidas de manejo construidas con los actores del SIRAP y que pueden ser la base para ajustes en la gestión del Subsistema. Así, el índice de efectividad calculado para el SAO fue de 59%.

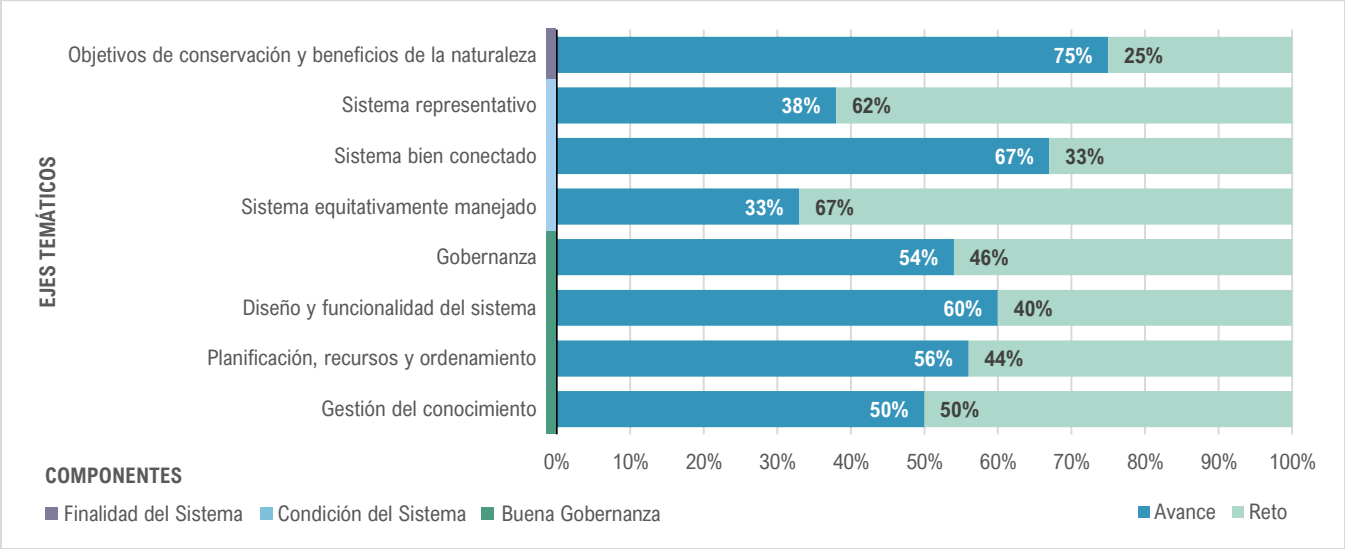

Figura 24. Resultados de la evaluación de la efectividad del SAO.

Respecto a la evaluación de la efectividad del manejo de áreas protegidas (a nivel local), se resaltan algunos de los resultados que se consideran clave en el marco del SIRAP:

- La principal fortaleza en el 74,4% de las áreas (87 AP) en relación con planeación, está asociado principalmente con la articulación con áreas del SINAP u otras áreas de importancia para la conservación, así como con la coherencia en el diseño de las áreas protegidas.
- El 67,5% (79 AP) cuentan con un contexto favorable en términos de las oportunidades que el territorio ofrece para la gestión, así como la manera en que se abordan los principales impulsores de cambio (presiones y amenazas) y la forma en que se gestionan los conflictos socio ambientales; sin embargo, la mayor fortaleza en este eje está definida por la claridad en la tenencia de la tierra.
- El 62,4% de las áreas (73 AP), encuentran que se avanza significativamente en generar legitimidad en las instancias de gobernanza para el manejo participativo y coordinación, donde se evidencia que la cualificación de los actores contribuye para incidir en la gestión y toma de decisiones.
- Respecto a los recursos, el 43,6% de las áreas protegidas (51 AP) se encuentran en situación de fortaleza, debido a que estas áreas cuentan con talento humano cualificado y el mismo dispone de equipos e infraestructura para implementar las acciones de manejo, así mismo, se avanza en la implementación de mecanismos e instrumentos conducentes a generar una sostenibilidad financiera.
- Una debilidad presente en el 57,1% (32 AP) de las áreas con categoría de uso, está asociada a los sistemas productivos sostenibles, lo cual obedece entre otros aspectos, a la débil o nula caracterización de los sistemas productivos, lo que no ha permitido generar buenas prácticas, ni cadenas de valor que desemboquen en el beneficio de las comunidades. Por otra parte, aunque se inician acercamientos con el sector productivo, aún no se establecen planes de trabajo concretos.

- Respecto a los logros, el 42,7% de las áreas (50 AP) plantean que se encuentran en situación de fortaleza, explicada principalmente por la identificación de los beneficios asociados a las contribuciones de la naturaleza que generan las áreas protegidas, principalmente con el recurso hídrico.

Gestión e implementación de proyectos en el marco del SAO

GEF Páramos para la Vida: En la fase de formulación detallada el documento de proyecto "Páramos para la Vida" (Fase ProDoc), a ser financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), y que tiene como objetivo "Conservar los ecosistemas de páramos por medio de la promoción de sistemas sostenibles para la conservación de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, agro biodiversidad y la gestión adecuada de conflictos socioambientales en 16 complejos de páramo", entre los cuales se encuentran los complejos de páramos Las Hermosas, Nevado del Huila – Moras, Guanacas -Puracé – Coconuco, Sotará, La Cocha – Patascoy. Esta propuesta está siendo construida entre Parques Nacionales Naturales, Corporaciones Autónomas Regionales, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto Alexander von Humboldt, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Alianza ISAGEN - PNNC – WWF: Desde el 2019, dando continuidad a una alianza establecida entre PNN e ISAGEN para la implementación de ejercicios de gobernanza en el ámbito andino, se vincula a dicha alianza WWF, fortaleciendo la líneas estratégicas del PNN Las Hermosas y el Corredor de Cordillera Central, especialmente en los componentes: valoración del recurso Hídrico, prevención vigilancia y Control, e implementación de acuerdos que aportan en las diferentes presiones sobre las áreas protegidas favoreciendo la prestación de servicios ecosistémicos que de ello se deriva.

Alianza Wildlife Conservation Society WCS: Monitoreo de oso: el cual se está desarrollando en varios parques nacionales como PNN Doña Juana, PNN Puracé y va a iniciar en PNN Nevado del Huila y PNN Las hermosas.

Proyecto Río Saldaña Cuenca de Vida: (Subcuencas Siquila, Cucuana y Amoyá), en el que se participan otros aliados como Fundación Argos, Cortolima y PNNC, concentrando las acciones en acuerdos de conservación para la protección del recurso hídrico, apoyo en la declaratoria de reservas naturales de sociedad civil, implementación de sistemas silvopastoriles, buenas prácticas de cultivos de café, disminuyendo presiones sobre áreas protegidas y el recurso hídrico.

Propuesta de financiamiento al Green Climate Fund: El programa, enmarcado en el manejo integral de paisajes, busca mejorar la resiliencia de ecosistemas de alta importancia para la provisión de servicios ecosistémicos, fortalecer la adaptación al cambio climático de las poblaciones más 20 vulnerables, y reducir la deforestación y degradación de bosques con altos contenidos de carbono. Está priorizado en el marco de esta propuesta el corredor Las Hermosas – Génova, para la región del Macizo. La propuesta tiene los siguientes componentes: Beneficios de las áreas protegidas mejorados y resiliencia climática incrementada, Paisajes resilientes al clima y manejados sosteniblemente, Gobernanza, capacidades y gestión de información mejoradas para el manejo de paisajes sostenibles, y Financiamiento accesible y sostenible para el SINAP.

Gestiones en el marco de los Subsistemas Temáticos del SAO

A continuación, se presentan extractos de los informes de gestión de los Subsistemas Temáticos que conforman actualmente el SAO y en los cuales se basa su accionar en el territorio. En estos informes tienen mayor detalle sobre las actividades relacionadas en este documento.

SIDAP Antioquia

- Se desarrollan convenios en el marco del desarrollo de SILAP/SIMAP de los municipios de Campamento, Cocorná y Tarso. Igualmente, en la vigencia 2022, los municipios de Barbosa, Girardota, Briceño, Yarumal, Toledo, San Pedro de los Milagros y Ciudad Bolívar son priorizados en el desarrollo de SILAP por parte de CORANTIOQUIA.

- Partiendo de análisis geográficos de coberturas la tierra, fragmentos, nodos, aptitud de hábitat de las especies sombrilla y resistencia del paisaje multiespecie, se desarrollan los análisis de conectividad y el diseño de redes ecológicas para el departamento de Antioquia en el marco del desarrollo de la Estructura Ecológica Territorial Adaptativa dispuesta en el Plan de Ordenamiento Departamental de Antioquia.
- En el año 2022 la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, expidió la resolución 040-RES 2204-2313 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Modelo de Esquema de Conectividades Ecosistémicas con Enfoque Diferencial en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA"
- Se reúne la Mesa de Conservación del Sur del Valle de Aburrá, a la que pertenecen los municipios de Envigado, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas; y su función es unir esfuerzos para el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas y la conservación de los corredores de biodiversidad para la protección de especies de alta importancia ecológica como el puma, tigrillo lanudo y otros, en grado de amenaza.
- Se implementa la alianza Unidos por el Planeta, por la sostenibilidad y el cambio climático que configura una apuesta global de la Organización WWF y la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia. Desde allí se está trabajando los aliados del sector público y privado en las movilizaciones de sembratones en el departamento y otras acciones que generan corresponsabilidad de los sectores productivos en la gestión de las áreas protegidas.
- Con el apoyo del SIDAP, durante el año 2022 la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia y WWF en el marco de la Alianza Unidos por el planeta, distribuyó entre las autoridades ambientales del departamento la Caja de Herramientas de Educación Ambiental, el morral contiene varios juegos para desarrollar ejercicios de educación ambiental con las comunidades y otros actores.
- Se participó en espacio de trabajo (virtual) convocado por parte de la Gobernación de Antioquia, el cual estuvo orientado a conversar y avanzar en torno a la definición de prioridades de restauración de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos en Antioquia, con el fin de fortalecer la red de conectividad ecológica del Departamento. Sumado a lo anterior, se acompañó espacio programado desde el Grupo de Gestión Ambiental Urbana de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, en atención al Compromiso de Presidencia: "Conectividad Ecológica de Antioquia" Cod. 16670, con el propósito de establecer un plan de trabajo conjunto orientado a promover la conectividad ecológica en este Departamento.
- El día 20 de mayo de 2022, se realizó sesión del Comité Técnico, la cual estuvo enfocada entre otros temas a conocer proyectos, convenios o iniciativas de restauración que se vienen adelantando en las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos del Departamento.
- Estrategias de Conservación: Priorización de Corredores de Conectividad Ecológica
- Generación de Alianzas: Alianza Unidos por el Planeta – Plan de Trabajo 2022 – Lograr la vinculación de la SIF en las actividades de formación del SIDAP, especialmente relacionadas con el Oso Andino
- Formación, Comunicación y Participación: Ferias del Oso Andino y el Páramo en Ituango, Urrao y Peque
- Participación en la Feria del Oso de GAIA en Betania, talleres de siembra inteligente, Participación en Convención de Emergencia Climática, Talleres con propietarios de RNSC, Inmersión operadores turísticos en Urabá: Turismo de Naturaleza y cumplimiento de ordenanza de Manglares, VI Simposio Departamental de Áreas Protegidas en Envigado, Encuentro Departamental de Guardabosques en Envigado.
- Fortalecimiento del SIDAP: Comités Técnicos periódicos
- Sistemas de Información: Gestión de recopilación de información SIDAP, Micrositio SIDAP
- https://antioquia.gov.co/sidap - Video SIDAP
- Celebración y supervisión del Convenio interadministrativo de asociación No. 4600013994 entre el municipio de Tarso y Gobernación de Antioquia a través de la secretaria de Ambiente y Sostenibilidad para desarrollar la segunda etapa en el proceso de formulación y creación del Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP del municipio de Tarso.
- Celebración y supervisión del Convenio No. 4600013939, cuyo objeto es promover la protección de ecosistemas estratégicos (áreas protegidas y corredores biológicos y de conectividad) y predios públicos en cuencas abastecedoras de acueductos en la jurisdicción CORNARE, mediante la estrategia CERCANOS (comunidades empoderadas regiones conservadas ambientalmente)

- Celebración y supervisión del Convenio No. 4600014117, cuyo objeto la caracterización, reforestación, manejo y custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos y de otras áreas de interés en el departamento de Antioquia

SIRAP Eje Cafetero

A continuación, se relacionan las acciones adelantadas durante el año 2022 adelantadas desde esta instancia, las cuales han involucrado múltiples reuniones virtuales y presenciales con la participación de los socios del SIRAP EC. Teniendo en cuenta que estas acciones aportan a uno o varios objetivos del PAS de la Política para la Consolidación del SINAP (CONPES 4050/21), se dejan referenciados en paréntesis los objetivos a los cuales se está contribuyendo desde la región:

Las sesiones realizadas corresponden a los siguientes procesos, temáticas y fechas:

- Comité Técnico del Proyecto GEF-SINAP: Febrero 16.
- INTERSIRAP de articulación de compromisos derivados del CONPES 4050 / 2021: Marzo 9 de 2022.
- Comité Técnico SIRAP EC Proyección de acciones SIRAP EC 2022: Marzo 29.
- Taller para la formulación y lanzamiento de la iniciativa para la creación del Centro de Implementación de la Restauración de Bosques y Paisajes (Forest Landscape Restoration -FLR-Hub) en alianza con la Unión para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el World Resources Institute (WRI), el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Colombia) y el gobierno alemán (BMU-IKI): Abril 20.
- Lineamientos ambientales regionales: Mayo 27, junio 9, 17 y 30.
- Gobernanza SIRAP EC: Marzo 15 y junio 22.
- Lineamientos turismo de naturaleza: Mayo 24, junio 7, junio 21.
- Lineamientos cultivo de aguacate: Mayo 27.
- Conectividad SIRAP EC: Mayo 19 y 31.
- Reporte OMEC candidatas del SIRAP EC: Mayo 5 y junio 7.
- Análisis de efectividad y formulación plan estratégico Subsistema Andes Occidentales: 18 al 20 de mayo.
- Prioridades y metas de conservación: Junio 8, 16 y 29.

Igualmente, la Comisión Conjunta y la Mesa de Páramos y Humedales del SIRAP EC vienen reuniéndose regularmente para discutir y analizar temáticas relacionadas con estos ecosistemas estratégicos. En tal sentido es importante mencionar que, durante el primer semestre del año, se culminó la ejecución del Convenio Interadministrativo entre CARDER, CORPOCALDAS, CORTOLIMA y CRQ para la formulación del Plan de Manejo del Páramo Los Nevados (Objetivo 1, 2, 3 y 4).

De otro lado, el SIRAP EC con el apoyo de WWF, viene adelantando con las autoridades ambientales socias; CORPOCALDAS, CARDER, CRQ, CORTOLIMA, CVC y Parques Nacionales; un ejercicio para la definición de lineamientos ambientales regionales; en aras de materializar un Acuerdo Regional encaminado a fortalecer la gestión y el ordenamiento ambiental territorial en nuestra Región.

Es así como se pretende avanzar en el desarrollo de temáticas como páramos, humedales, corredores, función amortiguadora, bosque seco, reglamentación de áreas protegidas de ámbito regional (colindantes) y Ley Segunda; abordando y acordando su clasificación, definición unificada, subzonas de zonificación, instrumentos de planificación y regulación de usos. Para ello se han conformado grupos de trabajo cuya tarea es estructurar cada determinante, a continuación, se detalla la conformación de cada grupo:

- Páramos y humedales: Lidera CARDER con Erika Nadachowski, participan integrantes de la Mesa de Páramos y Humedales del SIRAP EC, también CVC con Natalia Gómez.
- Función amortiguadora: Lidera CORPOCALDAS con Jony Arias y Tatiana Enríquez, participan; CORTOLIMA con Paulina Ramírez, CRQ con Orlando Martínez, RAP EC con Jorge Londoño y Parques Nacionales con Juan Carlos Troncoso.

- Corredores: Lidera Parques Nacionales con Germán Rodríguez, participan; CRQ con Carolina Valencia, Orlando Martínez y Andrea de la Cadena, CORTOLIMA con Lorena Alzate y CARDER con Eduardo Londoño y Marta J. Valencia.
- Bosque seco: Lidera CARDER con Germán Ríos, Eduardo Londoño y Erika Nadachowski, participan; CORPOCALDAS con Fabián Gaviria y Jony Arias, CORTOLIMA con Consuelo Carvajal y Paulina Ramírez, CRQ con Carolina Valencia y CVC con Natalia Gómez.
- Reglamentación de AP de ámbito regional: Lidera CARDER con Eduardo Londoño, participan; CRQ con Carolina Valencia, Orlando Martínez y Andrea de la Cadena, y WWF con Paola Echeverri.

También se han venido realizando sesiones de trabajo entre la Secretaría Técnica del SIRAP EC y la Fundación Natura, encaminadas al fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema Regional y la armonización del Plan Estratégico del SIRAP EC con los Sistemas Departamentales.

Actualmente el SIRAP EC, cuenta con cuatro candidatas a OMEC: Reserva Natural San Isidro (Risaralda), Reserva Natural Ríomanso (Caldas), Reserva Natural Árbol de la Cheta (Quindío) y Predio Municipal La Sonrisa (Valle del Cauca), producto del ejercicio de aplicación de los criterios OMEC de la UICN el año anterior, por ello quienes ejercen la gobernanza de cada OMEC candidata vienen adelantando el proceso de reporte ante el MADS con el acompañamiento del Sistema Regional.

En el marco del Convenio No. 618 celebrado entre CARDER y WCS, se viene avanzando en un análisis regional de los factores que perturban la conectividad de las áreas protegidas y otras estrategias en el SIRAP EC, así como con la implementación y consolidación del programa de monitoreo comunitario del Sistema Regional, con pilotos para dos especies de tucanes; *Andigena hypoglauca* y *Andigena nigrirostris*.

Se continuó con el ejercicio participativo para la definición de metas de conservación del Sistema Regional con el acompañamiento de la Universidad Tecnológica de Pereira y WCS, en articulación con la Mesa Nacional de Prioridades.

SIRAP Macizo Colombiano

A continuación, se relacionan las acciones adelantadas durante el año adelantadas desde esta instancia:

- Se realizó el reporte asociado al CONPES 3915 Macizo Colombiano, para lo cual se mantuvieron espacios de trabajo internos con Nivel Central-PNNC, y con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS.
- Se realizó el reporte asociado al CONPES 3915 Macizo Colombiano, para lo cual se mantuvieron espacios de trabajo internos con Nivel Central-PNNC, y con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS. Se definió cronograma para la presentación de informes. Se participó en reunión virtual convocada por parte del equipo WWF- GEF SINAP- BIOFIN en el marco del proceso de articulación del Plan de Acción del SIRAP Macizo al CONPES 4050.
- Se realizó comité técnico de esta instancia. Del mismo modo, desde la DTAO-PNNC, se atendió solicitud de la Oficina Asesora de Planeación, Cooperación y Asuntos Internacionales, aplicando a convocatoria para participar en el curso “Taller de Formación- Hacia la puesta en Valor del Patrimonio Natural y Cultural para la Regeneración Rural de los Sitios designados por la UNESCO en América Latina y el Caribe”, con la postulación de la Reserva de la Biósfera Cinturón Andino.
- El día 4 de mayo de 2022 se llevó a cabo sesión del Comité Técnico del SIRAP Macizo Colombiano, el cual estuvo orientado a retomar temas relacionados con la operatividad de esta instancia, específicamente acerca del ejercicio de la Secretaría Técnica. Se definió que el próximo encuentro del SIRAP Macizo se llevará a cabo el miércoles 7 de junio, y estará enfocado en precisar acciones que desde el accionar de cada Entidad puedan tener un alcance regional.
- Se participó en espacio para la construcción colectiva de la acción “3.6 Diseñar una propuesta técnica para incluir en los planes nacionales de desarrollo acciones sectoriales (Agricultura, turismo, energía, infraestructura vial) para el macizo, convocada por parte de Departamento Nacional de Planeación-DNP, el cual contó con la participación de diferentes autoridades ambientales, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS, representantes de entidades del Sector Minero energético entre otros actores

de interés. En esta jornada se evidenció la necesidad de propiciar esta articulación en el marco del escenario Regional SIRAP Macizo, dando continuidad a esta mesa de trabajo.
- Se realizaron reuniones diferentes del CONPES 3915 para avanzar entre todas las entidades.
- Así mismo, se participó con todos los representantes de las entidades en la audiencia citada por la Comisión V de la Cámara de representantes del Congreso de la República, en la cual se presentaron propuestas específicas para incluir en el Plan de Desarrollo y se solicitaron recursos para apoyar esta región.

SIDAP Nariño

Este sistema se define como un espacio o instancia donde confluimos de manera voluntaria todos los actores vinculados a la gestión en áreas protegidas y estrategias de conservación complementarias, desde donde se puede organizar, integrar, coordinar y proyectar la extensa experiencia en procesos locales y regionales de gestión relacionados, hacia la definición de orientaciones, recomendaciones sobre estrategias, prioridades y metas de conservación, investigación y determinantes ambientales, ecosistemas estratégicos y nuevas áreas, entro otros, a partir de acuerdos integrales que incidan en el ordenamiento ambiental del territorio y como aporte a los propósitos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP

Dentro de lo establecido en el Plan de Acción del SIDAP y acordes con los lineamientos y la política CONPES 4050/21, se establecen 4 ejes temáticos así:

- Política Ambiental del SIDAP.
- Procesos SIDAP.
- Sistema de información, comunicación y capacitación para la conservación.
- Gestión del Conocimiento.

Estos cuatro procesos o ejes temáticos se rescatan de la Ordenanza No. 029 de diciembre de 2018, que crea el Sistema Departamental y lo relaciona con los otros Sistemas regionales y con el Sistema Nacional

Dentro de los avances se tienen:

- Durante este período se participó en reunión convocada por la Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil – Resnatur y la Asociación PANAMAZÓNICA de Reservas Naturales de la Sociedad Civil ASOPANATUR, con el objetivo de plantear objetivos comunes de apoyo en la gestión de reservas naturales de la sociedad civil, reservas naturales privadas y potenciales OMEC (Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas) del Departamento de Nariño.
- Se programó y llevó a cabo espacio interno de trabajo entre los jefes de las áreas protegidas del SPNNC con jurisdicción en el Departamento de Nariño y el equipo de la DTAO-PNNC, con el propósito de precisar la agenda de trabajo y el plan de acompañamiento respecto al SIDAP Nariño. Adicionalmente, se realizaron aportes a documento del Producto 2. Dinámica territorial del área de estudio y territorios circundantes, acápite de la formulación del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible – PATIS.
- Participación en diferentes espacios de gestión y articulación: a. Contextualización y presentación de los resultados de gestión en el marco del SIDAP. b. Presentación de los avances adquiridos en el marco de la consolidación del corredor biocultural andino-amazónico ante la Gobernación de Nariño (secretaria de Ambiente) por parte de PNN. presentación de la propuesta de consolidación de 2 nuevos corredores de conservación en el CVDJC. d. Pendiente definir la dinámica y responsables para la estructuración del informe del SIDAP a presentar a la Asamblea Departamental.
- El 1 de marzo de 2022 se mantuvo reunión que tuvo como objetivo construir el plan de acompañamiento a realizarse desde la DTAO - PNNC.
- El 4 de mayo de 2022 se mantuvo espacio de trabajo con el fin de generar espacios para la gestión y articulación institucional en el marco de la consolidación del SIDAP Nariño.
- Se mantuvieron espacios de trabajo orientados a analizar alternativas para dinamizar la gestión que se adelanta en el marco del SIDAP Nariño, lo que involucro el desarrollo de espacios internos de trabajo, así como espacios con algunos de los actores de esta instancia, tales como la Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO y PNNC. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones respecto a propuesta de estructura y contenidos del Informe a presentarse en reporte PAA por parte de los jefes de las Áreas Protegidas con

presencia en el Departamento de Nariño, conforme los lineamientos establecidos desde el nivel Nacional. Del mismo modo, se participó en las jornadas de trabajo convocadas desde el Ministerio de Transporte y la consultoría del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible- PATIS -CONPES 4021/2020, Control a la Deforestación, convocadas por parte de Grupo de Planeación y Manejo, de la Subdirección de Gestión y Áreas Protegidas de Nivel Central- PNNC, así como de espacios internos para la definición de mesas técnicas subregionales para su abordaje.

- El 4 de mayo de 2022 se mantuvo reunión con el fin de generar espacios para la gestión y articulación institucional en el marco de la consolidación del SIDAP Nariño.
- El 11 de mayo de 2022 se realizó espacio de trabajo para avanzar en la consolidación del proceso de articulación entre los jefes de las áreas protegidas de Andes Occidentales y Amazonia, DTAO-PNN.
- Se realizaron varias reuniones de Secretaría Técnica revisando acciones prioritarias y la aplicación de la herramienta de efectividad para el Sistema. Se adjuntan los soportes.
- Asimismo, se realizó el Comité Directivo para aprobar el plan de acción para el 2023, el día 19 de diciembre de 2022.

Otras actividades

Se apoyó a la Secretaria Técnica del Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales (SAO), en la preparación, abordaje metodológico e instalación de la mesa de incidencia en política del Subsistema, conforme a los compromisos adquiridos en los comité técnico y directivo de esta instancia, la cual cuenta con el co-liderazgo de las Corporaciones Autónomas Regionales del Cauca-CRC y de Nariño- CORPONARIÑO, con la intención de orientar la puesta en marcha de la mesa en incidencia política para el SAO como mecanismo para propiciar el diálogo y posicionamiento político frente a las prioridades de trabajo de la región.

Se participó en la jornada de capacitación Taller de Verificadores OMEC convocada por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS, realizado de manera virtual el 09 de junio de 2022. Sumado a lo anterior, se gestionó ante las Secretarías Técnicas de cada uno de los subsistemas temáticos asociados a este Subsistema: SIDAP Antioquia, SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Macizo y SIDAP Nariño, información respecto a la gestión adelantada desde dichas instancias en lo corrido del año, con ocasión de la presentación del primer Informe Semestral del Subsistema Regional de Áreas Protegidas Andes Occidentales- SAO.

Se acompañaron los espacios de trabajo convocados por parte de la Mesa Nacional de Prioridades de Conservación que se vienen desarrollando con apoyo del GEF SINAP. Adicionalmente, en el marco de los procesos Nuevas Áreas Protegidas y Ampliaciones del ámbito nacional, se apoyaron espacios de trabajo orientados a avanzar en las apuestas relacionadas con la ruta de las nuevas áreas protegidas de “Tochecito” y “Bosques Secos del Patía”, para lo cual se participó en espacios de articulación entre los tres niveles de gestión de PNNC y con las autoridades ambientales correspondientes.

Se participó en sesión del INTERSIRAP en donde se abordó la articulación de los compromisos derivados del CONPES 4050/21 a la gestión adelantada desde los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas-SIRAPs, y se socializó la metodología propuesta para el proceso de armonización de los Planes de Acción de dichas instancias desde el equipo de BIOFIN. En esta misma línea, se mantuvieron espacios preliminares de socialización de dicha metodología con el SIRAP Macizo y con el SIRAP Andes Occidentales-SAO, en donde además se realizó revisión de información disponible para cada Subsistema desde donde se avanzará en definición de ruta de trabajo para abordar dicho ejercicio.

Se rindió respuesta a solicitud de información realizada a la Entidad por parte de la Contraloría General de la República, con ocasión de la elaboración del informe sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente del país, capítulo de avance en el componente ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, respecto a las acciones de fortalecimiento de las redes de la sociedad civil que impulsan la conservación y el uso sostenible del territorio y la biodiversidad, así como frente al l énfasis que se le ha dado en este proceso a las organizaciones

articuladoras durante el período 2019-2021. Dichos aportes desde la gestión adelantada por parte de la DTAO-PNNC, se enmarcaron en la visión de región y de gobernanza para la conservación, se ha venido adelantando en la región Andes Occidentales, como arte de un trabajo mancomunado entre los diferentes actores en los niveles nacional, territorial y local, y es precisamente en este último contexto en donde se ha buscado fortalecer los procesos de conservación voluntaria y el uso sostenible del territorio y la biodiversidad, por parte de las redes de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y las Organizaciones que las articulan.

Se realizó en coordinación con GTEA-GGIS - nivel central una jornada de capacitación acerca del proceso de solicitud y trámite del registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil-RNSC, dirigida a los equipos de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, desde donde se acompañan este tipo de procesos en consolidación del SINAP.

Se realizó la celebración día Internacional de las Montañas en alianza con Condesan en Murillo, Tolima, en los cuales se intercambiaron experiencias con campesinos, instituciones.

Se realizó el Encuentro Interétnico SAO, para preparar un foro del siguiente año que permita avanzar en las líneas estratégicas planteadas del CONPES 4050.

SIRAP Caribe

(Adaptado de PNNC - DTCA 2022)

Análisis de la Efectividad del SIRAP Caribe

En el primer semestre del año se aplica la herramienta de efectividad del SIRAP Caribe. Este ejercicio se realiza de manera participativa con los miembros del SIRAP a partir de consensos en el estado de avance de cada uno de los elementos a evaluar dentro de los componentes Finalidad del Sistema, Condición del Sistema y Buena Gobernanza.

En general, para los miembros del SIRAP, la gestión y efectividad es alta. Tan solo un eje temático evaluado se encuentra por debajo del 60% de avance en su estado situacional que es el referido a la Representatividad del Sistema en el componente de Condición del Sistema. Esto debido a que, aunque el sistema cuenta con un programa de conservación de áreas protegidas regionales que coincide de manera general con el portafolio de Áreas Prioritarias para la Conservación del Caribe Colombiano, no se ha realizado una evaluación sobre las metas referidas en el programa. Adicionalmente, y como en la mayor parte de los demás sistemas, el elemento de análisis relacionado con la resiliencia y adaptabilidad del sistema también se consideró como en un nivel situacional bajo, debido a que, si bien existe información sobre los principales elementos de cambio global que generan transformaciones en su territorio para el diseño de acciones de gestión y monitoreo para evaluar y mantener la resiliencia del sistema, aún no se realizan gestiones ni se implementan acciones en el marco de estos motores de cambio.

A diferencia de los demás subsistemas regionales evaluados, el SIRAP Caribe muestra un avance importante en el eje temático de Equidad del Sistema, mostrando niveles situacionales entre 3 y 4 para los elementos de reconocimiento de los beneficios de conservación del sistema, reconocimiento de los costos de conservación del sistema y balance de la distribución de costos y beneficios del sistema. Esto basado en una serie de programas en implementación y gestión de recursos que han permitido aportar al desarrollo de iniciativas de uso sostenible en las comunidades que habitan en las áreas protegidas. Así, el índice de efectividad calculado para el SIRAP es de 67%.

Respecto a la evaluación de la efectividad del manejo de áreas protegidas, se realizó la aplicación de la herramienta en 33 áreas públicas en 2021. A continuación, se presentan las principales conclusiones de este proceso:

- Si bien el 63,6% (21 AP) de las áreas se encuentran en nivel de fortaleza, con respecto a su buena gobernanza, contando con identificación de actores estratégicos y mecanismos e instrumentos para la toma de decisiones efectiva, es necesario generar estrategias para diseñar e implementar protocolos para el manejo de conflictos.

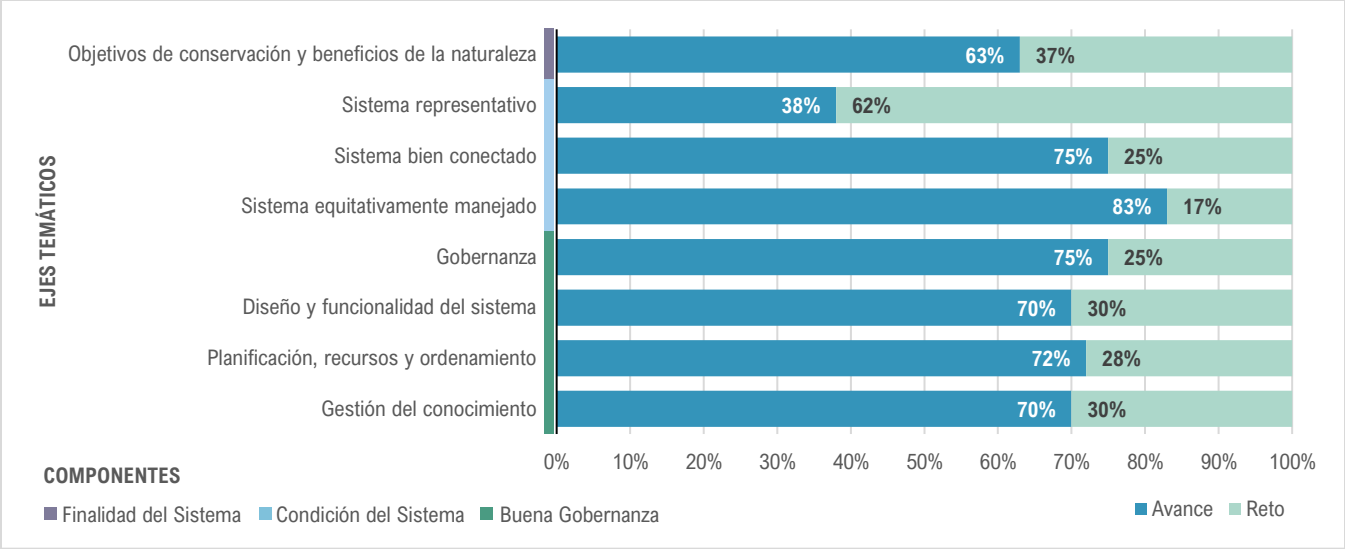

Figura 25. Resultados de la evaluación de efectividad del SIRAP Caribe.

- En cuanto a la tenencia de la tierra, como factor relevante en la gestión de las áreas protegidas públicas, se evidencia que el 75% (21 AP) de las áreas analizadas no ven este elemento como restricción para el manejo efectivo, es necesario avanzar con mecanismos y estrategias que contribuyan a la formalización de la tierra, esto podría realizarse con acuerdos/planes de trabajo con la agencia de tierras para avanzar en formalización.
- En el 51,6% (17 AP) de las áreas, se identifica en términos generales que la infraestructura y equipos, así como sus mantenimientos no son los requeridos. Sumado a esto, el personal disponible en el 48,5% de las áreas (16 AP) resulta insuficiente para manejar efectivamente las áreas bajo su administración. Lo anterior, es consecuencia de que los recursos financieros existentes no son suficientes para cubrir las necesidades de manejo. Bajo este panorama, es necesario gestionar los recursos financieros para una adecuada planificación e implementación de las estrategias de manejo priorizadas, para ello, es necesario implementar una estrategia de sostenibilidad financiera que garantice los recursos necesarios para mantener la biodiversidad y la provisión de los servicios ecosistémicos que sustentan los procesos que se llevan a cabo en las áreas protegidas. Esta estrategia de sostenibilidad financiera debe aportar a reducir la brecha financiera que se estime para las áreas y a partir de la gestión de instrumentos financieros desarrollar de manera importante temas críticos en el manejo. Sumado a esto, es necesario que el análisis de brecha financiera este ajustada a las metas actuales de las áreas.
- El 21,2% (7 AP) no cuenta con su instrumento de planificación, no obstante, de éstas el 42,9% avanza en su formulación (3 AP) y en el 57,1% (4 AP) no ha sido adoptado. Considerando que dicho instrumento, orienta la gestión a un periodo de 5 años, es necesario apoyar técnica y financieramente a las diferentes Autoridades Ambientales no sólo en la formulación y/o actualización de estos instrumentos sino también en su adopción. Considerando que se cuenta con instrumentos de planificación formulados más de 5 años, pero que no han sido adoptados, es necesario optimizar los tiempos en su elaboración.
- Los resultados obtenidos en el elemento de análisis relacionado a la articulación con otras áreas del SINAP y otras estrategias de conservación, en general, llaman la atención. Se entiende que existen vacíos de información y que, sumado a ese escenario, hay también una baja valoración y en algunos casos, el nulo reconocimiento de estas otras áreas que son importantes para la conservación. Lo anterior, genera una alarma hacia la búsqueda de una integración que tenga como objetivo abordar problemáticas comunes y proveer soluciones que beneficien la conservación de los ecosistemas, a las comunidades locales y garanticen el camino hacia una gestión efectiva; para esto, se recomienda a las AP mantenerse activas en los escenarios de participación desde lo local a lo regional, en tales espacios como los Comités del SIRAP, InterSIRAPs y demás encuentros en los que se pueda propiciar la articulación con las otras áreas del SINAP, ECC y actores estratégicos.
- Respecto a la salud de las áreas protegidas, es importante prestar bastante atención a las áreas que quedaron ubicadas en situación de debilidad y crítica, correspondiente al 48,5% (16 AP), cuya base natural

que sustenta la provisión de servicios ecosistémicos está en condición de riesgo. Se hace necesario diseñar conjuntamente e implementar una metodología general, rápida y eficiente que analice la integridad ecológica a nivel de paisaje, de manera que cubra también a las áreas públicas regionales y así poder dar respuesta precisa acerca de lo que realmente sucede con la salud de las áreas protegidas del SIRAP Caribe.

- Con respecto a la adaptación frente al clima cambiante, los resultados generan un llamado de atención, ya que más del 50% de las áreas protegidas que analizaron este elemento, se ubicaron en situación de debilidad, por lo tanto, es necesario que se incluyan medidas de mitigación y adaptación como parte de la planificación del manejo.
- En relación con la gestión del cambio climático, especialmente en el caso de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, se recomienda que en sus análisis de integridad ecológica, se empiece a fortalecer el uso de indicadores que incluyan una métrica de riesgos climáticos, esto con el fin de restablecer relaciones entre los efectos de fenómenos físicos potencialmente peligrosos sobre los valores objeto de conservación (las presiones y amenazas), de origen climático, a partir de su incidencia en los indicadores de integridad ecológica.
- Es importante que las áreas que identificaron potencial de conservación en los elementos culturales y no los han integrado a la planificación del manejo, desarrollen una estrategia para caracterizarlos, reconocerlos y articularlos a la gestión de las áreas, de la mano de los actores claves como las comunidades étnicas, campesinas, el ICAHN, entes territoriales, entre otros, buscando con ello que las manifestaciones materiales e inmateriales de la cultura aporten a la valoración social de los elementos naturales de las áreas protegidas.
- Teniendo en cuenta que, de las áreas analizadas, el 50% de estas se encuentra asociada a uso sostenible y que adicionalmente entre las presiones identificadas se encuentran la ganadería extensiva y agricultura sin prácticas sostenibles, se hace necesaria una caracterización de los sistemas productivos, así como la definición de estrategias dirigidas a implementar buenas prácticas productivas.

Plan de Acción del SIRAP Caribe

Se realizaron jornadas de trabajo virtual para la articulación de las actividades con PNUD de actividades e Hitos Política SINAP al PAI del SIRAP Caribe con PNUD y SINAP.

Los días 10 y 11 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la reunión de comité técnico donde se revisaron las actividades del SINAP articuladas al Plan de Acción del SIRAP Caribe y se establecieron los alcances, y se revisaron los hitos de la política y articularon a estos las actividades del SIRAP Caribe. El día 6 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la reunión de Consejo Directivo donde se aprobó el plan de acción estableciendo que “El plan de Acción del SIRAP Caribe es una herramienta de gestión del Convenio 01 de 2020, que actúa como referente para los instrumentos de planificación de los miembros del sistema y se incorporará según la capacidad y competencia de los miembros en sus instrumentos de planificación”.

Implementación del Plan de Acción: Las metas de Plan de Acción serán establecidas por el Comité de Gestión y Planificación del SIRAP Caribe cada 4 años de acuerdo con las capacidades de los miembros para ser aprobadas por el Consejo Directivo y ser incorporadas en los Planes de Acción de las Instituciones.

- La financiación de las actividades y/o metas de gestión de la Secretaria Ejecutiva del SIRAP se realizara a través de acuerdos de cooperación de las partes firmante del del Convenio con incidencia en las regiones.
- La secretaría se encargará de gestionar a nivel regional las actividades regionales y la adopción e implementación del Plan de Acción y los POA del SIRAP Caribe e implementar los sistemas de áreas protegidas en cada uno de los departamentos, municipios y distritos según los acuerdos de cooperación.
- La estrategia de financiación del Plan se realizará por medio de proyectos de inversión regionales a través de las fuentes de financiación de cooperación internacional, FONAM, Regalías, y/o regionalización de recursos.
- La financiación de las acciones del SINAP incorporadas en el Plan de Acción del SIRAP serán gestionadas por el Coordinador del SINAP.

Gestión en los subsistemas temáticos, municipios y departamentos

Sistemas de Áreas Protegidas:

- Apoyo en la Selección de los representantes al SIDAP La Guajira, SILAP San Juan y Manaure Balcón del Cesar.
- SILAP San Juan de Nepomuceno: frente a la gestión del sistema local y de acuerdo con el ejercicio de planificación del comité, se presentan los siguientes ejes estratégicos que trazan parte de la gestión conjunta de los diferentes actores clave: Gestión y sostenibilidad institucional, Conservación y restauración, Desarrollo Económico y Producción Sostenible, y Educación Ambiental y Comunicación.
- Gestión y desarrollo de la Primera reunión del Comité Técnico de SIDAP La Guajira: Compromiso del Gobernador en apoyar los proyectos del SIDAP con recursos 2023. Se incluyen los SILAP del departamento
- Proceso de gestión 1.500 millones de pesos para el SIDAP Córdoba.
- Reunión para la dinamización del SIDAP Córdoba con el Secretario Privado de la Gobernación, donde se acuerda la realización de un Foro con los alcaldes con el objetivo de formular un proyecto departamental del Sistema y establecer acuerdo de lineamientos y compromisos políticos para su implementación.
- Perfil de proyecto de 4.500 millones de pesos y se presentó en el dialogo regional de Valledupar para incorporarlo a DNP.
- SILAP Usiacurí. Da comienzo a la formulación de un perfil de proyecto para la implementación del SILAP con el fin de inscribirlo en el DNP.
- SILAP Uribía. Programada para la segunda semana de octubre de 2022. Cuenta con avance en un proyecto de reforestación e implementación del SILAP para regalías.
- SILAP de San Juan, Chinú, Turbo, se está trabajando en la Formulación de un perfil de proyecto para incorporarlo al DNP.
- SILAPs del departamento de Córdoba. Se realizó una socialización de los beneficios de los SILAP para la recuperación de la estructura ecológica principal de los municipios y se formuló y entregó la propuesta de acuerdos municipales a los municipios de: San Andrés de Sotavento, Pueblo Nuevo, Ciénaga de Oro, Santa Cruz de Lorica, Chima, Chinú, Buenavista y Puerto Escondido.
- SIDAP y SILAP San Andrés. Formulación y revisión de la Ordenanza del SIDAP San Andrés y Acuerdo Municipal de Providencia.
- SILAP Riohacha: En el año 2021 se acordó entre PNN DTCA y la Corporación Autónoma Regional de La Guajira –CORPOGUAJIRA, avanzar en la conformación de dicho subsistema, lo cual tuvo continuidad en la vigencia 2022, que a bien involucra la gestión sobre las áreas protegidas de carácter nacional –PNN SNSM y SFF Los Flamencos, áreas del orden regional como lo son el DRMI Bañaderos Cuenca Alta del Río Camarones, DRMI Cuenca Baja del Río Rancherías, así como Reservas Naturales de la Sociedad Civil -RNSC. Se cuenta con la identificación y caracterización de actores del orden nacional, regional, departamental y municipal.

Actualizaciones de Planes de Manejo de áreas protegidas regionales y locales:

- Se construyó y entregó el componente del SIRAP Caribe, en cuanto a los objetos de conservación para incorporarlo en la actualización de los planes de manejo.
- Se elaboró la tabla de contenido y se incorporaron los contenidos del diagnóstico y se entregó a la CAR.
- Avance en la actualización del Plan de Manejo del DRMI Luriza.
- Capacitación de efectividad de manejo de los sistemas de áreas protegidas.
- Gestión del apoyo de la WWF para la actualización del plan de manejo del DRMI Baño de la CVS.
- Análisis efectividad de manejo en las áreas protegidas de Corpoguaijra con WWF.
- Capacitación en el tema de efectividad de manejo de área protegidas con Corpomojana, Coralina, Cardique, CRA, CVS y Corpamag con el apoyo de la WWF.
- Acompañamiento técnico en la medición de efectividad del manejo de: Parque Natural Regional Cerro Pintao y RFP Manantial de Cañaverales
- Socialización de la versión final del aplicativo de Efectividad y manejo del SIRAP Caribe a Parques Nacionales Naturales para generar los reportes que serán presentados en un evento nacional.

Alianzas para investigación y monitoreo:

- Consolidación de Mesas de trabajo de investigación en la Guajira, Atlántico, Cesar, Urabá y Córdoba para adelantar proyectos con base en Portafolios de proyectos de investigación en el marco de alianzas con la Academia.
- Se comparte con la Universidad de la Guajira y Corpoguajira una propuesta para proyectos de investigación en áreas protegidas regionales del Departamento.
- Participación en la sesión de trabajo con la WWF, que tuvo como objetivo i) el estado de avance del Sistema de Información de Monitoreo del Sinap (SIMSINAP) y ii) el estado de consolidación y pasos a seguir del plan de formación del Sinap.
- Revisión del portafolio de proyectos de investigación del SIRAP Caribe con: Universidad de la Guajira y Corpoguajira, Universidad del Cesar y Corpocesar, Universidad Nacional de la Paz y Corpocesar.
- Avances en elaboración de propuestas de portafolios de investigación para mejorar la efectividad y manejo de las áreas protegidas de CRA, Carsucre y Corpouraba.
- Se envía a la CRA dos modelos de proyecto como insumo para el portafolio de investigaciones del Atlántico.
- Revisión técnica de la propuesta de proyecto para la implementación de acciones de revegetalización de los ecosistemas deteriorados en las áreas protegidas de la región caribe colombiano, al cual se le realizan comentarios para ajustes por parte de los formuladores.
- Realización del taller regional en coordinación con la WWF con el fin de identificar las prioridades de conservación de la región Caribe para incorporarlas en el portafolio a nivel nacional.
- Incorporación de los avances del diagnóstico en la tabla de contenido del Documento Actualización del Plan de Manejo de DRMI Ensenada de Rionegro.
- Gestión para la Formulación del proyecto "identificación de la estructura ecológica principal a escala 1:25.000 –Manaure Balcón del Cesar, Valledupar, La Paz, Codazzi" en alianza con la Universidad del Cesar, Corpocesar y el Instituto Humboldt.

SIRAP Orinoquía

Análisis de la Efectividad del SIRAP Orinoquía

Si bien este subsistema fue uno de los primeros en iniciar la aplicación de la herramienta de evaluación de la efectividad del sistema, su desarrollo se dio por concluido en mayo de 2022. A partir de esta evaluación, el subsistema destaca en su planificación, recursos y ordenamiento, mostrando avances importantes en la ordenación de competencias en la gestión de las entidades, así como en la coordinación y los componentes del sistema. De igual manera fue posible identificar debilidades importantes respecto a la conectividad y equidad del sistema, donde se reconocen algunos avances frente a la información generada y nodos de conservación fuera de las áreas protegidas de orden nacional y regional, pero se considera que los avances no son suficientes para considerarse en un nivel situacional superior a 1. Así, el índice de efectividad calculado para el subsistema es de 40%.

Frente a la evaluación de la efectividad de manejo de las áreas protegidas del subsistema (nivel local), para el año 2021 (último resultado consolidado disponible) la herramienta fue aplicada en 30 áreas protegidas del SIRAPO. El análisis del consolidado de la aplicación del análisis de efectividad en las áreas protegidas públicas del SIRAP Orinoquia refleja que la mediana del índice de efectividad es del 57%. Los resultados muestran que la principal fortaleza en el 53% de las áreas (16 AP) está relacionada con planeación y seguimiento; por su parte, el 40% (12 AP) cuentan con disponibilidad de recursos y de talento humano para avanzar en su gestión y 8 áreas protegidas identifican la gobernanza como una fortaleza.

Respecto a las debilidades, se concluye que para el 57% de las áreas protegidas (17 AP), están asociadas a los sistemas productivos sostenibles, que se explica por la débil o nula caracterización de los sistemas productivos, lo que no ha permitido generar buenas prácticas, ni cadenas de valor que se traduzcan en el beneficio de las comunidades y aunque se inician acercamientos con el sector productivo, aún no se establecen planes de trabajo concretos. Finalmente, las complejas condiciones de contexto, en términos de presiones y amenazas, así como de los conflictos socio-ambientales que se derivan de las mismas, está incidiendo en que el 60% de las áreas protegidas

(18 AP) presenten dificultades en términos de la salud del área y su adaptación a la variabilidad climática, afectando el logro de los objetivos de conservación.

Algunas de las acciones de manejo con las que concluye el análisis que se mencionan a nivel general, consideran la necesidad de diseñar una metodología que permita realizar el análisis de integridad ecológica a nivel de paisaje para poder conocer el estado de salud real de las áreas protegidas del SIRAP, e incluir medidas de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la planificación del manejo. También es preciso cuantificar y valorar las contribuciones de la naturaleza a partir del beneficio e impacto que las comunidades generan y que aportará a sustentar la definición e implementación de instrumentos financieros. Sugiere igualmente que se aplique la herramienta ARCA, en los componentes de ordenamiento y manejo de los planes de manejo para incorporar el análisis frente al cambio climático. A nivel cultural, se sugiere abordar información social que vaya más allá de datos poblacionales o económicos y que permita establecer relaciones directas entre las comunidades y su medio natural a través de las manifestaciones culturales. Así mismo, es necesario avanzar en la implementación de mecanismos legítimos de participación, reconociendo los diferentes actores estratégicos y los roles que cumplen en la gestión y planificación de las áreas protegidas. También avanzar en la caracterización de los sistemas productivos al interior de las áreas e incorporar estrategias para la reconversión de los sistemas que lo requieran y generar cadenas de valor y alianzas con los sectores productivos para el beneficio de las comunidades que permitan mantener sus medios de vida. Para algunas áreas protegidas es necesario revisar y reformular los objetivos de conservación.

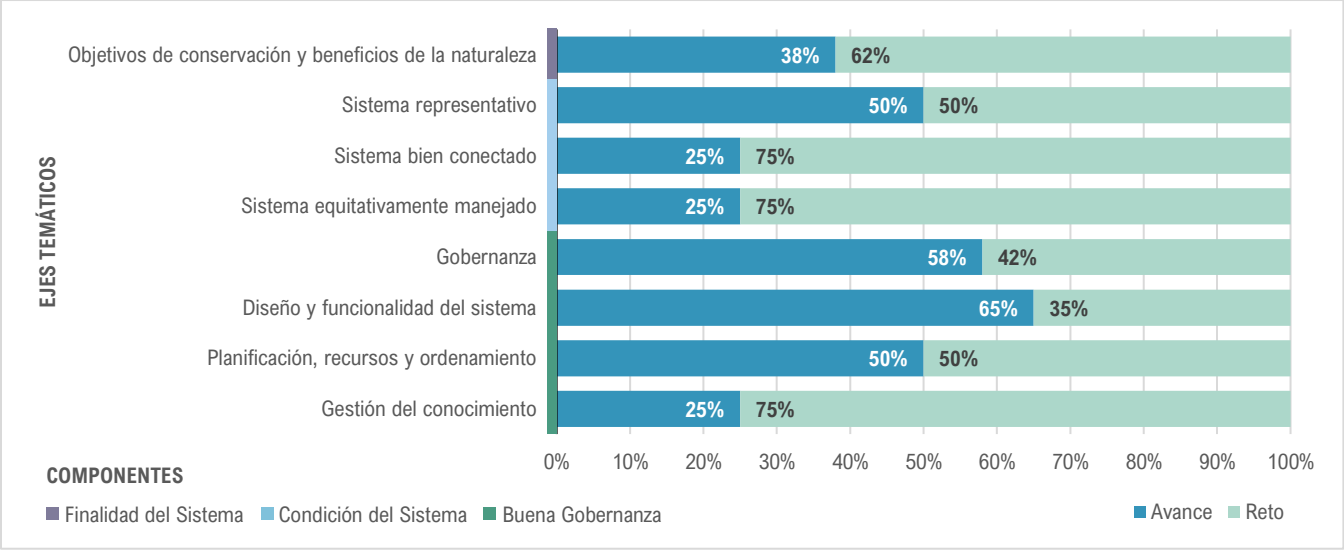

Figura 26. Resultados de la evaluación de la efectividad del SIRAPO.

Plan de acción del SIRAPO

El SIRAP Orinoquia culminó su Plan de Acción 2015-2019, y durante 2022 formuló el Plan de Acción SIRAPO 2022-2030, articulado con el PAS SINAP 2021-2030, a partir de la conformación de un grupo gestor donde participan PNNC, WWF Colombia, BIOFIN/PNUD y GIZ/TONINA. El plan fue socializado, validado y concertado con las organizaciones miembros del SIRAPO, en sesión de comité técnico extraordinario realizado los días 21 y 22 de Junio/2022 en la ciudad de Yopal, Casanare y cuenta con análisis de costeo y Estrategia Financiera, construida con el apoyo del BIOFIN/PNUD y SSNA PNNC a partir de talleres realizados en los meses de septiembre (costeo) y noviembre (estrategia financiera) de 2022 con organizaciones del SIRAPO.

El Plan Operativo Anual SIRAPO 2022 se construyó a partir de los avances concertados en el Plan de Acción SIRAPO 2022-2030 (en construcción) logrados en marzo de 2022y articulado a los siguientes instrumentos de planificación vigentes:

- Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR Corporinoquia 2013–2025
- Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR Cormacarena 2020–2031
- Plan de Acción Institucional Corporinoquia 2020–2023 Programa 1 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos" Programa 2 "Gestión de la información y el conocimiento ambiental"
- Plan de Acción Institucional Cormacarena 2020–2023 Programa 1: "Gestión para la conservación, preservación de los bosques y la biodiversidad asociada al pago por servicios ambientales"
- Plan Estratégico Institucional Parques Nacionales 2020–2023
- Plan de Desarrollo Departamental de Arauca "Construyendo futuro" 2020–2023
- Plan de Desarrollo Departamental de Casanare "Es el tiempo de Casanare productivo, equitativo y sostenible" 2020–2023
- Plan de Desarrollo Departamental de Meta "Hagamos grande al Meta" 2020–2023
- Plan de Desarrollo Departamental de Vichada "Trabajo para todo Vichada" 2020–2023

De otra parte, es importante señalar que en 2022 solamente los siguientes subsistemas cuentan con Plan de Acción, armonizado a la Política SINAP, a saber: SIDAP Meta, SIMAP Trinidad y SIMAP San Luis de Palenque. Se priorizará para 2023 acompañar a los SIDAP Arauca, SIDAP Casanare y SIDAP Vichada en su proceso de formulación. De esta manera, el POA SIRAPO 2022 se encuentra armonizado con la Política CONPES 4050 de 2021, el PAS 2021-2030y el Plan de Acción 2022-2030 concertado para el SIRAPO.

Frente a la formulación del Plan de Acción del SIRAPO 2022-2030, se generó una propuesta con el apoyo del grupo gestor anteriormente mencionado, en el cual se relacionan los cuatro objetivos específicos de la Política CONPES 4050 y 33 acciones que conjugan las responsabilidades propuestas en el CONPES para la instancia regional, como las necesidades identificadas específicas para la región.

Los días 21 y 22 de junio/2022 se convocó a un Comité Extraordinario del SIRAPO para la socialización de la propuesta de plan de acción, y se concertaron las metas, indicadores, acciones y responsables, así como la definición de estrategias para su implementación.

Posteriormente, los días 6 y 7 de septiembre/2022 se desarrolló un Taller InterSirap con la participación de delegados de los SIRAP: Eje Cafetero, Pacífico y Orinoquia, que contó con la facilitación de BIOFIN/PNUD y la SSNA PNNC, con quienes se definió la metodología para la realización del costeo y la implementación de la misma, logrando definir el valor total del Plan de Acción a 2030.

Finalmente, los días 3 y 4 de noviembre/2022 se llevó a cabo el Taller de Estrategia Financiera del Plan de Acción del SIRAP Orinoquia, facilitado por BIOFIN/PNUD y SSNA PNNC, logrando definir los potenciales actores y fuentes de financiación, así como el cálculo de la brecha financiera, siendo el primer SIRAP del país en lograr este trabajo. Al momento de construir el presente informe de gestión, se avanza en la documentación de la Estrategia Financiera como soporte de la matriz generada y concertada con los actores del SIRAP y se espera poner a consideración del comité directivo para su aprobación a inicios de 2023.

El SIRAP Orinoquia realizó cuatro (4) comités técnicos (mixtos y presenciales) y un (1) directivo, contando con un POA 2022 aprobado e implementado en un 96% de forma armónica al Plan de Acción y Seguimiento PAS CONPES-4050/2021.

Gestión realizada en el marco del POA 2022 del SIRAPO

En 2022, se participó en el desarrollo de las mesas relacionadas con la **definición de prioridades y metas de conservación**. Se generaron los siguientes espacios de mesas temáticas, con expertos nacionales, que corresponden a los siguientes:

- **Mesa temática nacional. Jornada 1**. Abril 7/2022. Identificar qué y donde conservar. Se identifican elementos representativos del patrimonio natural y cultural del país e insumos mínimos para la inclusión de un elemento representativo del patrimonio natural y cultural, así como reconocer elementos que puedan afectar la viabilidad de los elementos representativos señalados.

- **Mesa temática nacional. Jornada 2**. Abril 21/2022. Se continúa con el ejercicio de identificar qué y donde conservar.
- **Mesa temática nacional. Jornada 3**. Abril 25/2022. Se culmina el ejercicio de identificar qué y donde conservar.
- **Mesa temática nacional (modelatón). Jornada 1**. Junio 2/2022. Primera sesión de modelación
- **Mesa temática nacional (modelatón). Jornada 2.** Junio 3/2022. Segunda jornada de modelación
- **Preparación mesas regionales.** Junio 8/2022. Se desarrolló un espacio de reunión con las secretarías técnicas de los sistemas regionales de áreas protegidas –SIRAP, para concertar el cronograma para la realización de mesas temáticas regionales, concertando para Orinoquia la fecha del 29 de Julio/2022.
- **Mesa regional de expertos.** Agosto 8 y 9 de 2022. Participaron las siguientes organizaciones: WWF, WCS, FOB, PNNC, Asociación Calidris BirdLife Internacional, Fundación Panthera, Instituto Humboldt, Fundación La Palmita, y Fundación Cunaguaro. En este espacio se retroalimentó la información disponible en las organizaciones para aportar al ejercicio de modelación. Quedó el compromiso por parte de la organización de la Mesa Nacional de Prioridades de Conservación, desarrollar un segundo espacio de mesa regional de expertos, para presentar los resultados con la incorporación de información regional, el cual ha sido convocado para el mes de diciembre/2022.

Frente al acompañamiento del registro de **Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) y Otras Medidas Efectivas para la Conservación Basadas en Áreas (OMEC)** en la región, se tiene que durante 2022 se registraron ocho (8) RNSC ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, de acuerdo con runap.parquesnacionales.gov.co y la gaceta ambiental institucional. Así mismo, durante 2022 se inscribieron en la plataforma del RUNAP, veintitrés (23) áreas protegidas privadas registradas en 2020, 2021 y 2022.

En 2022 la Orinoquia cuenta con cinco OMEC reconocidas, de acuerdo con el reporte de la WCMC:

- OMEC La Reseda en Puerto López (Meta)
- OMEC de la Reserva de la Biósfera El Tuparro, en Cumaribo, La Primavera y Puerto Carreño (Vichada)
- OMEC de la Zona RAMSAR del río Bita, en La Primavera, Puerto Carreño y Santa Rosalía (Vichada)
- OMEC de la Zona RAMSAR Estrella Fluvial de Inírida en Cumaribo e Inírida (Vichada-Guainía)
- OMEC del Área de Manejo Especial de la Macarena, en Cubarral, El Castillo, El Dorado, Fuentedeoro, Granada, La Macarena, Lejanías, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, Uribe y Vistahermosa (Meta).

Adicionalmente, con el apoyo de WCS, se identificaron propietarios interesados en el proceso de registro de RNSC de la sociedad civil y en posibles OMEC, la información se encuentra consolidada en una base de datos. Se realizó la visita técnica para la construcción de la zonificación de 9 procesos de registro de RNSC en el municipio de Puerto Carreño: A estribor, Villa Elcy, El mirador, La cristalina, El encanto, Bella Vista, La bendición y Puerto Escondido y Los robles, en este momento se están construyendo los mapas de zonificación y las reseñas históricas de las RNSC. En el sector del río Meta (límite Vichada-Arauca) se avanza con la comunidad de la Vereda Sana María La Virgen en la generación de insumos para la elaboración de una propuesta que soporte el reconocimiento de un área de cuidado especial de la tortuga charapa.

Por su parte, Conservación Internacional (C.I.), en asocio con la Fundación Omacha, se encuentran adelantando la gestión de nuevas OMEC en el país, con las siguientes reservas naturales, las cuales actualmente son OMEC potenciales, que se esperarían consolidar en 2023 como OMEC de gobernanza privada.

También, en el marco del proyecto GEF-SINAP se apoyó la formulación o actualización de 23 planes de manejo de RNSC registradas y/o en trámite de registro en los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada.

En el marco de procesos de **ordenamiento ambiental territorial**, durante 2022 se acompañaron los espacios convocados por la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial del Meta –CROT Meta–, en el marco del proceso de ajuste del Plan de Ordenamiento Departamental PODT Meta, en los cuales se aportó la información relacionada con el sistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia para su efectiva inclusión dentro del instrumento en los

componentes de diagnóstico y prospectiva. En estos espacios, se presentó el Modelo de Ordenamiento Territorial – MOT, propuesto por UPRA para el departamento del Meta.

Así mismo, se realizó un espacio de reunión con los equipos de profesionales de los grupos de ordenamiento territorial y áreas protegidas de CORMACARENA, en el cual se fortalecieron elementos conceptuales relacionados con las áreas protegidas y su inclusión en los procesos de actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Con la Secretaría de Planeación de Vichada, se desarrolló un espacio de trabajo preliminar (virtual), para organizar la activación de la Comisión Regional de Ordenamiento Territorial –CROT Vichada– y el plan de trabajo que permita avanzar en el mapeo de actores y la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental PODT Vichada. Posteriormente, con la participación de la Gobernación del Vichada y WCS, se desarrolló un espacio para aportar al impulso de la operativización de la CROT Vichada.

Se logró incidir en dos instrumentos de planificación que fueron adoptados este año, que fueron el POD del Casanare y el POD de Arauca.

Con el fin de fomentar la **articulación de los subsistemas relacionados con el SIRAPO**, durante 2022 se desarrollaron cuatro (4) espacios InterSirap. El primero de ellos contó con la participación de todos los subsistemas regionales de áreas protegidas, enfocado a definir el plan de trabajo para la formulación de los planes de acción 2022-2030 y definir la ruta de apoyo con aliados estratégicos como el Proyecto BIOFIN/PNUD, PNNC y WWF Colombia.

El segundo espacio se desarrolló con el SIRAP Amazonia, con el propósito de articular temas en común asociados a la gestión de áreas protegidas tales como Chiribiquete, Cordillera de los Picachos, SIMAP San Vicente del Caguán, SIDAP Caquetá y la vinculación al proceso de ruta declaratoria de la nueva área protegida del Alto Guayabero que adelanta la CDA en el Guaviare. En este espacio se compartió la experiencia del SIRAP Orinoquia en el tema de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), el cual es del mayor interés del SIRAP Amazonia, así como la construcción de su Plan de Acción al 2030.

El tercer espacio correspondió a la reunión InterSirap realizada los días 6 y 7 de septiembre/2022, para la realización del Costeo de los planes de acción 2022-2030. Participaron delegados de SIRAP Eje Cafetero, SIRAP Pacífico y SIRAP Orinoquia. Este espacio fue facilitado por BIOFIN/PNUD y SSNA/PNNC en la ciudad de Bogotá D.C. El ejercicio permitió unificar los criterios metodológicos para el costeo y realizar el análisis para todas las acciones previstas del Plan de Acción, insumo necesario para construir la Estrategia Financiera.

El 4 de octubre se realizó la Mesa de articulación SIRAP ORINOQUIA –SIRAP ANDES NORORIENTALES. En este espacio se identificaron temas de interés común para trabajar articuladamente y se propuso desarrollar un Foro en 2023 en el que participen las instituciones/organizaciones de ambas regiones.

Adicionalmente se avanzó en el mapeo de actores estratégicos para el SIRAP, proponiendo nuevas tipologías de actores que aporten a la diversidad e inclusión de formas de conocimiento, definir criterios generales para la propuesta de actores regionales y proponer nuevos, acuerdo con las tipologías identificadas.

Este año también se activó el subcomité operativo del SIRAP Orinoquia, el cual se conformó inicialmente por Parques Nacionales Naturales de Colombia y WWF Colombia, y posteriormente se fortaleció con RESNATUR y WCS Colombia. Este subcomité se encargó de gestionar el proceso de revisión y retroalimentación del reglamento operativo 2022actualizadoa los lineamientos de la Política SINAP –CONPES 4050/2021y validada por el Comité Técnico. En 2023 se remitirá al Comité Directivo para su aprobación, una vez surta la revisión final.

Con referencia a la **Estrategia de comunicaciones y plan de posicionamiento SIRAPO**, durante 2022 se activó el subcomité de comunicaciones del SIRAP Orinoquia, con el apoyo del Proyecto GEF Orinoquia, con quienes se desarrollaron espacios de trabajo virtuales, logrando los siguientes avances:

- Se desarrollaron cuatro (4) espacios virtuales con los comunicadores de las organizaciones del SIRAPO, los días 10 y 23 de marzo, 6 de abril y 15 de junio de 2022, para presentar el plan de posicionamiento y definir el propósito conjunto de trabajo; también para recibir propuestas que permitieran la organización por grupos para avanzar en la implementación del plan de posicionamiento. En estos espacios se vincularon: Instituto Humboldt, Fundación Camaná, Fundación Omacha, Gobernación del Meta, Gobernación del Casanare, Cormacarena, Corporinoquia, PNNC DTOR, Fundación Natura, Unillanos, WCS Colombia y WWF Colombia. Los temas priorizados para producir contenidos se encuentran alineados al plan de posicionamiento y corresponden a: i) RNSC; ii) Conceptos del Sistema; iii) Biodiversidad y iv) Servicios ecosistémicos de las áreas protegidas.
- En el marco de este proceso, se identificaron las siguientes fortalezas desde las organizaciones del SIRAPO en materia de diseño gráfico, video/fotografía, estrategia digital, eventos, medios institucionales y relacionamiento con medios de comunicación, generando las siguientes conclusiones:
    - El SIRAP Orinoquia es una ventana para compartir lo que hacemos en la región y posibilita la construcción conjunta de acciones de mayor impacto.
    - El Subcomité de comunicaciones es una oportunidad para visibilizar las acciones de las organizaciones y entidades miembro, pues, muchas veces, se quedan solo en lo local.
    - Trabajar en subgrupos por tipos de piezas o acciones de comunicación, teniendo en cuenta habilidades y fortalezas compartidas por los participantes desde sus entidades y áreas de comunicaciones.
    - Realizar una reunión mensual de todo el Subcomité de comunicaciones, y reuniones de los subgrupos con periodicidad variable, según los requerimientos y picos de trabajo conjunto.
- Se definieron los siguientes grupos de trabajo: i) BiodiverSirap; ii) Medios de comunicación; iii) Estrategia digital y iv) Boletín digital El Zumbido del Orinoco.
- Se desarrolló un (1) ciclo de "Tardes de manduqueo con el SIRAP Orinoquia" los miércoles a las 4:00 p.m., desde el 3 de agosto al 14 de septiembre de 2022, a través de las plataformas de Facebook Live y YouTube del SIRAPO.
- El SIRAPO se viene posicionando con la publicación de conversatorios de Tardes de Manduqueo con el SIRAPO, entre otros temas, en la plataforma virtual "Comunidad SINAP", que es un punto de encuentro para las organizaciones que trabajan temas de conservación en el país y que aporten a la Política SINAP 2030.
- Los días 18 y 19 de octubre de 2022 se realizó el IV Encuentro BiodiverSirap Orinoquia, a través de las plataformas de Facebook Live y YouTube del SIRAPO, en el cual se socializaron experiencias de conservación en la región a partir de dos módulos.
- Con el apoyo del grupo de comunicaciones del SIRAPO conformado por la Fundación Omacha, WWF Colombia, PNNC, ABC Colombia y RESNATUR, se publicó el Tercer Boletín Virtual "El Zumbido del Orinoco", en el que se comparten experiencias de conservación que se promueven desde el SIRAPO. El boletín está disponible en el sitio Web del SIRAP Orinoquia.

Frente al **acompañamiento y orientación de Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas SIDAP**, durante 2022 se desarrollaron espacios de trabajo con las secretarías técnicas de los SIDAPs Meta y Vichada, con quienes se acompañó la construcción del plan de trabajo para la vigencia 2022. Así mismo, se desarrolló un espacio de articulación con el Proyecto Biocarbono Orinoquia y los SIDAPs, para identificar la priorización de acciones conjuntas. También se acompañaron espacios convocados por el SIMAP Villavicencio y la definición de estrategias para activar el SIMAP Uribe, así como la revisión del proyecto de acuerdo para el SIMAP Granada. Durante 2022 solamente el SIDAP Meta logró formular su plan de acción al 2030, articulado al plan de acción del SIRAP Orinoquia y al PAS CONPES 4050/2021, quedando pendiente desarrollar el ejercicio de costeo y estrategia financiera para 2023.

SIRAP Pacífico

Regionalización y ámbito de gestión del SIRAP Pacífico

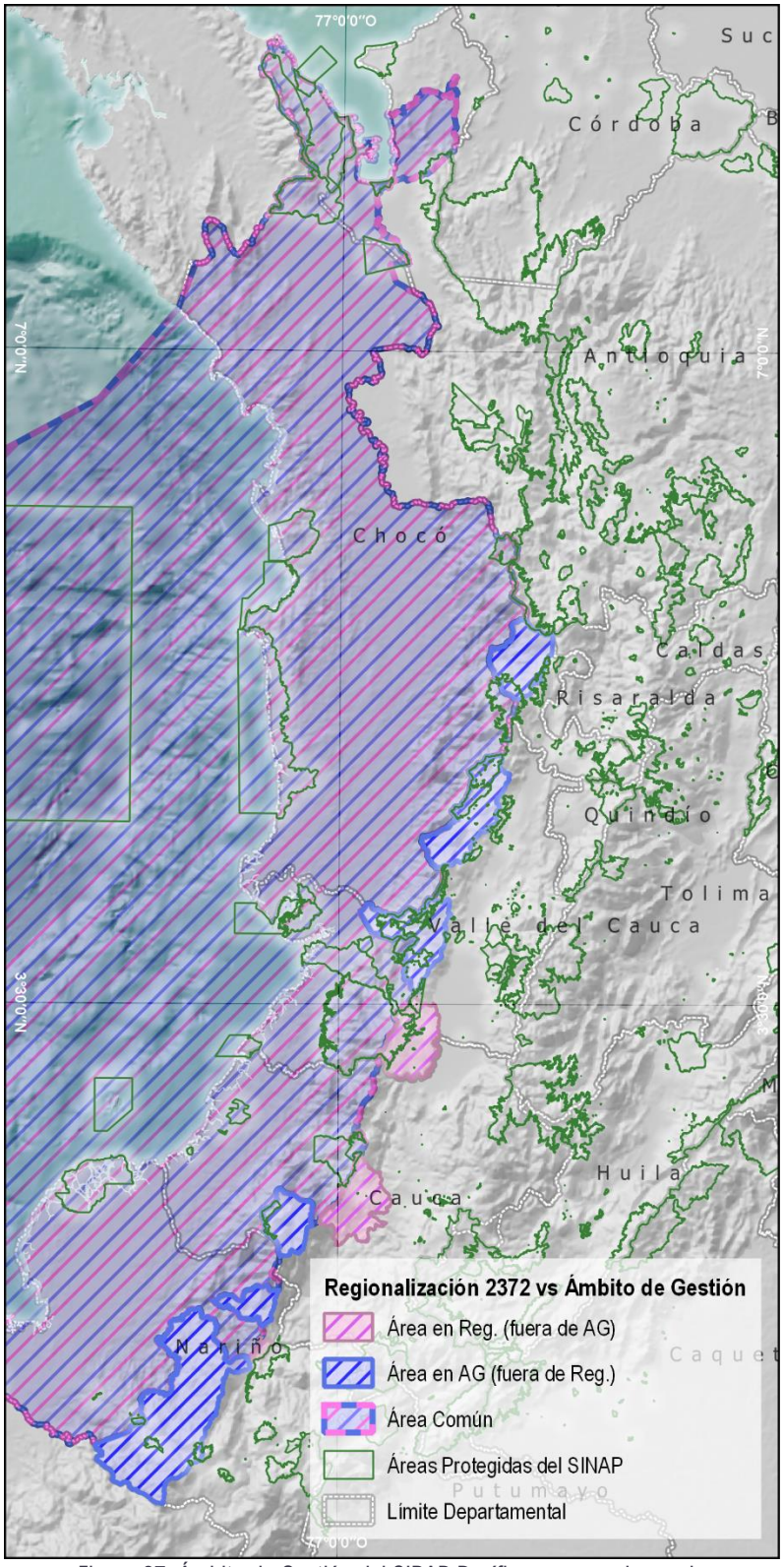

Figura 27. Ámbito de Gestión del SIRAP Pacífico comparado con la Regionalización del decreto 2372/2010 en el límite oriental del SIRAP.

Como se mencionó en la sección de contexto del SIRAP Pacífico, este Sistema Regional realiza actividades en el marco de su Ámbito de Gestión, el cual no coincide completamente con la regionalización que el decreto 2372 de 2010 propone.

Este ámbito de gestión se concertó con los actores institucionales y delegados étnicos que participan en procesos de consolidación del subsistema alrededor del año 2012 y viene orientando todas las acciones de gestión e implementación de acciones, incluido el proyecto Pacifico biocultural. En términos generales el ámbito de gestión se define por la divisoria de aguas de la cordillera occidental hacia el mar pacífico y se extiende hasta los límites de la zona económica exclusiva del país razón por la cual integra en su gestión al subsistema temático de áreas marinas protegidas. El ámbito de gestión se ajustó por medio de una consultoría financiada por la CVC que dio como resultado un nuevo shp que define el ámbito de gestión actualizado.

Sin embargo, es necesario afinar el resultado con las autoridades ambientales regionales debido a que se debe definir el reporte de algunas reservas forestales que quedaron divididas por los límites actualizados. La consulta se encuentra en trámite con las respectivas autoridades ambientales, los ajustes finales se trabajarán de manera colaborativa con la oficina de SIG de la DTPA con quien se ha venido trabajando todo el proceso de revisión y ajuste del ámbito de gestión. Se tiene previsto trabajar en acuerdos de gestión con el SIRAP Andes Occidentales para el reporte de la información que suministran las autoridades ambientales departamentales, una vez esté validado el ámbito de gestión del SIRAP Pacífico.

Es necesario recordar que lo reportado en la presente sección tiene en cuenta lo desarrollado en el marco del ámbito de gestión del SIRAP Pacífico.

Análisis de la Efectividad del SIRAP Pacífico

En 2022 se realiza el análisis de la efectividad del SIRAP Pacífico, mostrando avances y retos importantes en la estructura y gestión del Subsistema. Según la evaluación realizada en el marco de reuniones del comité técnico, el SIRAP Pacífico muestra fortalezas importantes respecto a su diseño y funcionalidad, esquema de gobernanza y reconocimiento de sus aportes a los objetivos de conservación del país y de las áreas protegidas.

Respecto a su diseño y funcionalidad es de desatacar el reconocimiento y relaciones que tiene el SIRAP Pacífico con miembros del SIRAP Caribe y del SIRAP Andes Occidentales. Esto ha permitido un funcionamiento sistémico adecuado en el marco del SAMP; sin embargo, se reconocen algunas debilidades por subsanar frente al relacionamiento con Andes Occidentales en el marco de los reportes a desarrollar desde los SIRAP (esto debido a las diferencias entre la regionalización del SIRAP y su Ámbito de Gestión). Frente al ejercicio de la gobernanza en el SIRAP, es de destacar que el Subsistema fue formalizado en 2010 e integra en su comité técnico representantes de pueblos indígenas y de comunidades negras, así como representantes departamentales, además de los institutos y las autoridades ambientales que están en territorio, avanzando así en el reconocimiento e incorporación de diferentes tipos de gobernanza en el SIRAP. De igual manera el SIRAP se ha esforzado para lograr una nivelación técnica adecuada entre los diferentes actores que participan en el Subsistema, así como en la inclusión de conocimientos tradicionales que influyen en el cumplimiento de los objetivos del Sistema.

Frente a las debilidades identificadas, el componente de Condición del Sistema se muestra como el gran reto sobre el cual avanzar. Si bien existen datos de representatividad y prioridades para la conservación en el Subsistema, no ha sido posible traducir esta información a metas concretas de conservación y, por lo tanto, estas no han sido incluidas en los planes de acción de las autoridades ambientales de la región. Adicionalmente no se tiene conocimiento reciente sobre la conectividad ecológica de la región, lo que limita la posibilidad de establecer redes socioecológicas funcionales. Sin embargo, si se cuenta con algunas iniciativas de conectividad como Corredores de conservación para grandes mamíferos, el Corredor de conservación marino CMAR y Corredores sede conservación Paraguas-Munchique, Cotacachi -AWA. Es necesario evaluar el efecto de estos corredores en la conectividad regional generando estudios de base en este aspecto. Finalmente, el índice de efectividad calculado para el Subsistema es del 43%.

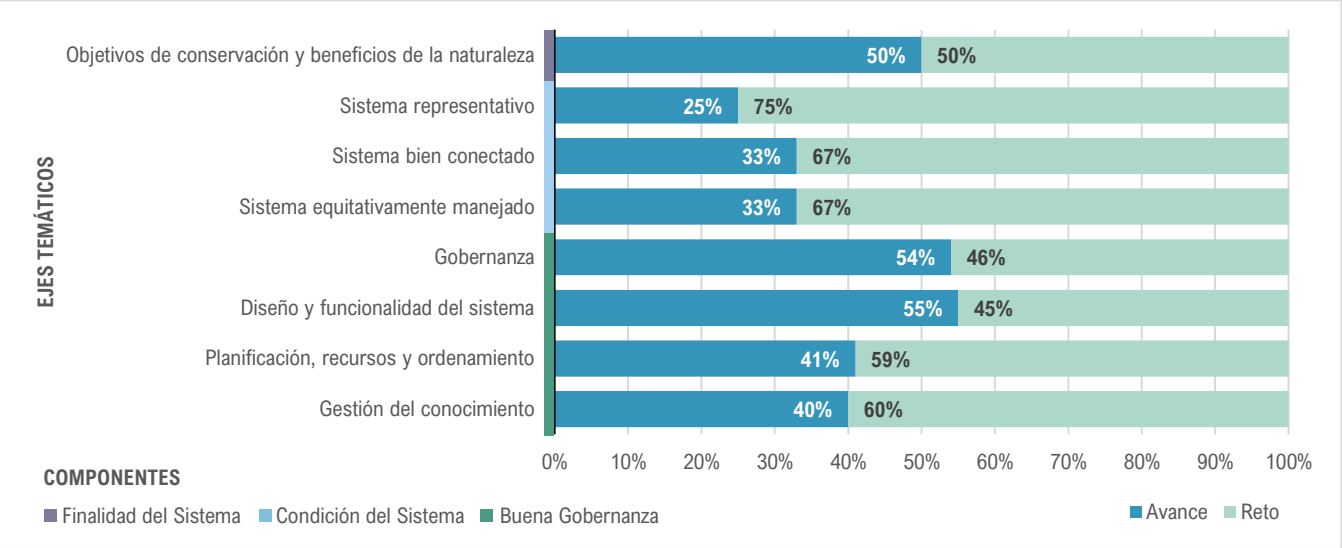

Figura 28. Resultados del análisis de la efectividad del SIRAP Pacífico.

Respecto a la evaluación de la efectividad del manejo de áreas protegidas (a nivel local), se presentaron los resultados del análisis realizado en 2021. De aquí se resaltan las siguientes conclusiones:

- Debido a que tan solo el 13,0% de las áreas (3 AP) potencializan a su favor las oportunidades que el territorio ofrece para su gestión, generando impactos sobre los objetos de conservación, es preciso realizar un balance a nivel regional acerca de cómo el territorio puede brindar posibilidades que permitan dinamizar la gestión en las áreas protegidas, bien sea a través de proyecto, alianzas público-privadas o cualquier oportunidad que pueda potencializarse en favor del cumplimiento de los objetivos de conservación.
- El 30,4% de las áreas (7 AP), se ubican en nivel crítico o de debilidad en la gestión del conocimiento asociado a elementos biofísicos, ancestrales, socio económicos, etc, debido, entre otros aspectos, a que algunas áreas están en proceso de definir su programa de monitoreo y portafolio de investigaciones, por lo cual no se implementa aún o se realiza de manera parcial y en otros casos, debido a la insuficiencia de personal y recursos para su ejecución.
- El 60,87% de las áreas (14 AP) del SIRAP Pacífico cuenta con instrumento de planificación, mientras que el 39,1%, si bien adelantan acciones para su formulación, aún no cuentan con éste. Considerando que dicho instrumento, orienta la gestión a un periodo de 5 años, es necesario apoyar técnica y financieramente a las diferentes Autoridades Ambientales no sólo en la formulación y/o actualización de estos instrumentos sino también en su adopción. Adicional, es necesario implementar procedimientos que sean eficaces y permitan una rápida adopción de los instrumentos de planificación, ya que se cuenta con áreas que llevan cerca de 9 años en el proceso de actualización.
- Los resultados obtenidos en el elemento de análisis relacionado a la articulación con otras áreas del SINAP y otras estrategias de conservación, genera una alarma hacia la búsqueda de una integración que tenga como objetivo abordar problemáticas comunes y proveer soluciones que beneficien la conservación de los ecosistemas, a las comunidades locales y garanticen el camino hacia una gestión efectiva; para esto se recomienda a las AP mantenerse activas en los escenarios de participación desde lo local a lo regional, y demás encuentros en los que se pueda visibilizar y propiciar la articulación con las otras áreas del SINAP, ECC y con los diferentes actores estratégicos, así como la articulación activa con las diferentes autoridades ambientales y tradicionales.
- Con respecto a la adaptación frente al clima cambiante para las 15 áreas protegidas que analizaron este elemento, los resultados generan un llamado de atención, ya que ninguna área se ubicó en nivel de fortaleza y más del 50% está representado por los niveles de debilidad (26,7%) y crítico (33,3%), por lo tanto, es urgente que se incluyan medidas de mitigación y adaptación como parte de la planificación del manejo.
- En relación con la gestión del cambio climático, especialmente en el caso de las áreas del Sistema de PNN, se recomienda que en sus análisis de integridad ecológica, se empiece a fortalecer el uso de indicadores que incluyan una métrica de riesgos climáticos, esto con el fin de restablecer relaciones entre los efectos de fenómenos físicos potencialmente peligrosos sobre los valores objeto de conservación (las presiones y amenazas), de origen climático, a partir de su incidencia en los indicadores de integridad ecológica.
- Las áreas protegidas de la región Pacífico identifican la diversidad de contribuciones a la naturaleza que provee, pero no cuentan con información de caracterización ni estudios asociados. Se identifica la necesidad de realizar estudios de valoración socioeconómica de los servicios ecosistémicos, para determinar el valor intrínseco para beneficio de las comunidades y la distribución equitativa de los beneficios. También es importante promover mecanismos de instrumentos económicos e incentivos a la conservación como el Pago por Servicios Ambientales, al igual que los negocios verdes, por parte de los interesados, que promuevan la percepción de beneficios económicos, sociales y ambientales a las comunidades locales.
- En cuanto a la tenencia de la tierra, como factor relevante en la gestión de las áreas protegidas públicas, se evidencia que el 68,8% de las áreas analizadas no ven este elemento como restricción para el manejo efectivo, es necesario avanzar con mecanismos y estrategias que contribuyan a la formalización de la tierra, esto podría realizarse con acuerdos/planes de trabajo con la agencia de tierras para avanzar en formalización.
- Las áreas protegidas que tienen definidos objetivos de conservación donde se relacionan los valores culturales no cuentan con información sobre su estado, esto se debe a la ausencia de una metodología que permita el monitoreo y seguimiento de su cumplimiento. La información que se presenta generalmente se relaciona con análisis de estado de los elementos naturales donde se desarrollan, pero poco se menciona sobre el estado de los aspectos socioculturales.
- Es importante el diseño de estrategias económicas participativas y diferenciadas basadas en el uso de los recursos naturales, la cosmovisión y la relación con el territorio que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y a su vez se lleven a cabo de manera sostenible.

Plan de Acción y Plan Operativo del SIRAP Pacífico

En el segundo semestre se avanzó en definir el costeo del plan de acción concertado hasta el momento. Sin embargo, en el comité técnico realizado el pasado 8 y 9 de noviembre se consideró que el plan de acción sigue siendo muy ambicioso en el número de actividades y se hizo un llamado a priorizar acciones estratégicas. Para ello se propuso un procedimiento de tres pasos generales que iniciaron el pasado 25 de noviembre en espacio de trabajo presencial.

Por el momento se están priorizando acciones de acuerdo con los resultados del Análisis de efectividad y se verifica que las actividades del plan de acción guarden coherencia con las medidas de manejo del Análisis de Efectividad. La finalización de este ejercicio se prevé para el mes de diciembre, el resultado seguirá el proceso de costeo y estrategia financiera y se constituirá en el documento de gestión para el subsistema, previa aprobación en comité directivo. El plan de acción se ha podido concertar en el marco del comité técnico de la mesa regional con el apoyo del Proyecto Pacifico Biocultural, lo cual sugiere un avance por cuanto se está concertando con los integrantes sociales del territorio. El segundo momento de validación se llevó a cabo el pasado 10 y 11 de noviembre.

En cuanto al plan de trabajo definido por el subsistema para la vigencia 2022, se reportan avances en ocho de las nueve acciones aprobadas para este año. Las acciones se realizaron básicamente con recursos financieros del proyecto GEF PACIFICO y otras acciones que se reportan en el marco de los objetivos generales del SINAP se gestionan básicamente con los recursos de las instituciones actualmente vinculadas al subsistema. Actualmente el Subsistema Regional continúa en su proceso de ajuste tanto del ámbito de gestión como el instrumento de gestión 2022-2030. En esta vigencia no se formalizaron convenios interadministrativos para implementar acciones relacionadas con el Plan Operativo Anual, debido en gran medida a que el proyecto Pacifico Biocultural se encuentra financiando acciones para esta vigencia.

Gestiones en el marco del Plan Operativo 2022

En el marco del SIRAP PACIFICO se reportan avances en el marco de dos líneas estratégicas que corresponden al objetivo 1 sobre **representatividad ecológica**. En el marco de las acciones que se encuentran priorizadas en el plan de acción del CONPES 4050 y a las cuales desde SIRAP PACIFICO se tiene previsto aportar insumos técnicos para avanzar en la definición de las metas regionales de conservación. Se acompañó el primer taller regional de trabajo de priorización de la Mesa Nacional de Prioridades, el cual se realizó en la Biblioteca departamental de Cali Auditorio Óscar Gerardo Ramos el pasado 28 y 29 de Julio.

En este espacio se evidencio la necesidad de incluir otras miradas de la conservación para avanzar en la conceptualización y definición de las metas asociadas a los aspectos culturales. Por ello se propuso avanzar en la identificación de lineamientos para la integración del conocimiento local, asociado al uso y manejo de la naturaleza, como insumo para la definición de metas de conservación para el ámbito continental, costero y marino del SIRAP Pacifico.

En lo que se refiere al acompañamiento en los procesos de declaración, reconocimiento y ampliación de áreas protegidas en el marco del subsistema, se reportan avances para dos departamentos en los cuales las autoridades ambientales vienen adelantando, desde sus prioridades departamentales y en el marco de las oportunidades territoriales en procesos de declaratoria.

La Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Chocó – CODECHOCO, reporta tres procesos de declaratoria todos en fase preparación, que se enumeran a continuación: 1. Corredor Cabí-Icho, pendiente de consulta previa – Municipio de Quibdó. 2. AMP San Juan, pendiente de certificación de procedencia para consulta previa, procesos que se viene adelantando hacia la cuenca baja del Río San Juan en límites con el departamento del Cauca. - Municipio litoral del San Juan. 3. Páramo el Duende, pendiente de certificación de procedencia. Los tres procesos están proyectados para declaratoria el primer semestre del 2023.

La Corporación Autónoma Regional Del Cauca – CRC, reporta avances en el marco del diálogo social y enfoque diferencial con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Naya para avanzar en una posible declaratoria con el consejo comunitario. En este segundo semestre de avanzó en: Protocolización de la Consulta Previa en el marco de la iniciativa de Conservación de Santa Cruz de Golondro en 3.883 Has para ser declarada por parte de la CRC como una Reserva Forestal Protectora Regional.

La Corporación Autónoma Regional De Nariño – CORPONARIÑO, se encuentra adelantando acciones enfocadas a la revisión de los límites de la Reserva forestal de la Planada con el propósito de avanzar en la ampliación del área y formulación del plan de manejo. En el marco del área del rio Nembi se apoyará la propuesta de plan de manejo del área. La realización de estas actividades se financia con recursos del proyecto Pacífico biocultural.

La Corporación Autónoma Regional Del Valle Del Cauca – CVC, está avanzando en fases de concertación temprana para la declaratoria de dos procesos, uno en el municipio de Buenaventura en la quebrada Ordoñez y otro en el municipio de Dagua en el sector denominado Venado verde. También apoyados de manera parcial por el proyecto Pacifico Biocultural.

Frente a las actividades relacionadas con el fortalecimiento de la **conectividad ecológica** en el SIRAP, e reporta un avance parcial con la realización de los ejercicios de valoración integral de servicios ecosistémico VISE, realizado en el marco de los mosaicos de intervención del proyecto Pacifico Biocultural en los departamentos de Chocó (Mosaico Katios-Kaoba), Chocó, Valle del Cauca y Risaralda (Mosaicos Tatamá –Paraguas, Valle del cauca (Mosaico Farallones-Calima), Cauca (Mosaico Munchique- Río Saija y Nariño (mosaico Cabo Manglares gran Familia Awá). Los resultados finales solo aplican para unas ventanas específicas y aun no se cuenta con el documento técnico final.

En el marco de las actividades realizadas para **incrementar la efectividad en la gestión** del SIRAP, se reportan dos avances específicos en dos departamentos. En cuanto a las acciones enfocadas a planes de manejo en el departamento del Cauca, la CRC reporta avances en la Consulta Previa para la Actualización, adopción e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur y para el Plan de Manejo del Ecosistemas Manglar. También se reportan avances en la Consulta Previa para la obtención del Plan de Ordenación Forestal en plena coordinación con CVC para la cuenca del río Naya.

En lo relacionado con el incremento del número de subsistemas con planes de acción adoptados, es decir, promover la articulación de los planes de acción de los subsistemas temáticos, departamentales y municipales o locales con el plan de acción del SIRAP, en este segundo semestre se promovió el acompañamiento al proceso de actualización de los Planes de Acción de los sistemas departamentales. Si bien el plan de acción del subsistema regional se encuentra en proceso de validación y ajuste, el marco de referencia es el CONPES 4050 de 2021 y ello implica que las acciones pueden guardar coherencia y complementariedad entre las instancias de la estructura operativa del SIRAP Pacífico. Sin embargo, se requiere de espacios posteriores para relacionar la coherencia y complementariedad entre el instrumento regional y los departamentales integrando por supuesto el componente marino-costero.

SIDAP Valle Del Cauca

En el marco del proceso de actualización del plan de acción del SIDAP Valle Del Cauca se realizó acompañamiento, aprestamiento y realización de espacio presencial para el diligenciamiento del aplicativo del análisis de efectividad del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Valle del Cauca -SIDAP Valle-, espacio realizado en la DAR Centro Norte en el municipio de Buga. En el espacio se apoyó el diligenciamiento del aplicativos para los componentes de Finalidad del Sistema y Condición, los cuales se lograron diligenciar de manera presencial. El diligenciamiento del componente Gobernanza se diligenció de manera virtual.

SIDAP Nariño

Se está realizando la gestión con CORPONARIÑO para explorar la posibilidad de realizar el análisis de efectividad del SIDAP Nariño, en fecha por confirmar en el marco de la asamblea del subsistema. No obstante, se está realizando la gestión para participar en el comité directivo del subsistema previsto para el 19 de diciembre de 2022. El propósito

de asistir a este evento es promover la realización del Análisis de Efectividad para el SIDAP Nariño, motivar a la actualización del plan de acción tomando como insumos los resultados del Análisis de efectividad integrar las medidas de manejo, al menos de aquellos componentes más débiles, en los instrumentos de planeación de las entidades que ejercen la secretaria técnica del SIDAP Nariño, siempre y cuando el ambiente político sea favorable.

En el marco de acciones enfocadas a la **divulgación**, con recursos del proyecto Pacífico Biocultural se avanzó en el diagnóstico general de la operatividad de algunas instancias departamentales que hacen parte del SIRAP Pacífico y que se fortalecerán en el marco de la estrategia de comunicación del proyecto. En ese sentido se identificaron algunas necesidades entre las cuales se priorizaron acciones para esta vigencia. El acuerdo general fue fortalecer y posicionar la imagen del SIRAP Pacífico con elementos que posicionen la imagen del subsistema en el territorio y apoye acciones de divulgación. Para este año, con la profesional de comunicaciones del proyecto se promovieron espacios y mecanismos para priorizar elementos de visibilidad (productos POP), como camisetas y camisas, gorras y bolsos alusivos al SIRAP, como una fase inicial de acciones dentro de una propuesta más amplia.

Conclusiones y recomendaciones

Los análisis de efectividad a la escala de sistema se han realizado para los diferentes subsistemas regionales en talleres donde se ha contado con la participación de los diversos actores de cada región. Sus resultados son claves para fortalecer los procesos de planificación de cada subsistema y por ende focalizar esfuerzos para la implementación de acciones estratégicas que permitan fortalecer la efectividad de la gestión en estas instancias de gestión regional del SINAP.

A pesar de que los diferentes subsistemas avanzan en la gestión para culminar la formulación y/o actualización de sus instrumentos de planificación acorde a los lineamientos de la política pública del SINAP definida en el CONPES 4050 de 2021, es necesario culminar estos procesos, que se incluyan en sus acciones los resultados de los análisis de efectividad a la escala de sistema y por otro lado cuenten con la estrategia de sostenibilidad financiera diseñada con el fin de poderla implementar y que las acciones planteadas se puedan ejecutar y/o implementar adecuadamente y que aporten a los diferentes objetivos de la política. Así mismo, es importante que dichos instrumentos de planificación queden debidamente avalados en las respectivas instancias de cada subsistema y avanzar en su implementación con el apoyo de los actores estratégicos y posibles aliados.

Los diferentes subsistemas regionales de áreas protegidas cuentan mecanismos que permiten su articulación y cuentan con instancias de participación de los diferentes actores; sin embargo es importante fortalecer estos escenarios de gobernanza, de participación y de establecer los mecanismos y estrategias de articulación con sus subsistemas temáticos para fortalecer la gestión regional en sus diferentes niveles, considerando los principios de concurrencia y complementariedad que define la misma política. Para el caso del SIRAP Amazonía es importante que avance en la gestión interna no solo para concretar la conformación del subsistema, sino que permita su funcionamiento a partir de un instrumento de planificación que permitirá dar cumplimiento a los lineamientos de la política Conpes 4050/21.

La implementación de la política Conpes 4050/21 dio inicio en el 2022, sin embargo, existen en el PAS de la política diversos compromisos para la presente vigencia y subsiguientes que es necesario se deban ver reflejados en los instrumentos de planificación de los subsistemas regionales y que se avance en la implementación efectiva de los mismos, para lograr contar al final de cada periodo de reporte de la política con los insumos suficientes para dichos compromisos de país.

En el marco de los diferentes SIRAP se cuentan con otros subsistemas de gestión tanto temáticos como locales, por ello es importante avanzar en una estrategia que permita la armonización de los instrumentos de planificación de estos subsistemas armonizados con el regional, para garantizar una implementación de la política más armónica, articulada, acorde a las competencias y con principios de concurrencia y complementariedad.

SIRAP Amazonía

(González Ramos 2022)

Como se ha venido indicando, el SIRAP Amazonia tiene sistemas departamentales y locales, pero estos tienen una vocación fundamentalmente institucional, aunque participen comunidades y organizaciones en algunos de estos espacios. Además, al no tener una estructura, un objetivo y un horizonte, las acciones quedan en el ámbito local, no existen sinergias, ni diálogo entre procesos, tampoco se han reconocido hasta ahora, y pese a las características socioculturales de la región, la importancia de vincular como parte fundamental del Subsistema Regional, los procesos y acciones que desarrollan las comunidades indígenas y que han posibilitado la conservación de la región, resistiendo a las diferentes formas históricas de colonización.

En ese sentido, se ha venido trabajando un documento de la estrategia de participación para la conformación del SIRAP inicialmente desde la DTAM y ahora en apuesta colectiva con los participantes de la mesa técnica, pues se

considera que el sistema de la amazonia debe ser diverso como diverso es el territorio y debe permitir las miradas de las comunidades locales, organizaciones, empresas, entidades del estado en una mirada comprometida con la conservación de la región. Si bien, se reconoce que el rol de PNNC es asumir el liderazgo como entidad sobre la coordinación del subsistema, este debe ser gestionado bajo una figura de gobernanza que promueva la participación equitativa respetando las dinámicas socioculturales y promoviendo el diálogo y el trabajo colaborativo entre los actores.

De acuerdo con lo anterior, la puesta en marcha de la estrategia de participación y la conformación de la mesa técnica, han permitido una dinámica de trabajo cooperativo cuya apuesta es que se pueda construir el sentido y horizonte del SIRAP Amazonia desde una postura amplia y democrática, y que además permita proyectar y gestionar los mecanismos de financiación tanto de la ruta como del mismo sistema.

SIRAP Andes Nororientales

(Suárez y Fernández 2022)

Para la gestión del 2023 es importante dar prioridad a los siguientes elementos y actividades:

- Actualización del Reglamento Interno del SIRAP AN
- Establecer un compromiso colectivo de la región, frente a los ajustes del PAA 2022-2030
- Revisar el contenido del ejercicio de Efectividad de Sistema y verificar las recomendaciones que la herramienta hace al SIRAP AN.
- Definir una estrategia para abordar líneas de trabajo que permitan subsanar aspectos determinantes para el SIRAP AN, como lo son los objetivos de conservación de la región.
- Adoptar la Estructura Ecológica Principal para los Andes Nororientales.
- Consolidar e implementar estrategias e iniciativas para la conservación en el nivel regional y local.
- Fortalecer los procesos para el ordenamiento territorial ambiental y la puesta en marcha de ejercicios departamentales y locales de conservación.
- Definir un inventario de prioridades por jurisdicción departamental.
- Establecer una estrategia financiera regional para la operación del SIRAP AN a partir de los ajustes y actualización del PAA 2022-2030 y los PGAR de las corporaciones autónomas regionales al interior del SIRAP AN
- Planificación de las áreas protegidas a la luz de los resultados del análisis de efectividad de manejo y con fundamento en los avances que se lograron en la implementación de las acciones priorizadas.
- Declaratoria de AP Zona Árida Cañón Río Chicamocha, en jurisdicción de la CDMB.
- Declaratoria de AP Bosque Seco Tropical, en jurisdicción de la CAS.
- Ampliación del PNR Monquetiva en jurisdicción de la CAR.
- Priorización de áreas para nuevas declaratorias dentro de las 405.693 hectáreas potenciales identificadas por la CAR.
- Aplicación de la Guía de Plan de Manejo en las áreas protegidas regionales.
- Continuar con la implementación de acciones estratégicas priorizadas del Plan de Acción del SIRAP AN.
- Liderar procesos con sinergias en la región, vinculando a los entes territoriales públicos y privados con incidencia en la planificación e inversión económica.
- Gestionar recursos que permitan apalancar y desarrollar las acciones planteadas en el plan de acción armonizado con el CONPES 4050.

SIRAP Orinoquía

(Orjuela 2022)

Hay procesos estructurales para el SIRAP, que aún dependen de la culminación de proyectos en curso, tales como el proyecto GEF/SINAP, con quien se espera avanzar en2022 en la realización de mesas regionales con expertos que aporten a las metas de conservación del país, la implementación de la herramienta para el Sistema de Información y Monitoreo y la implementación de la estrategia de comunicaciones y educación ambiental; no obstante

hay procesos ya logrados como la Guía para la formulación de planes de manejo y la herramienta para el análisis de efectividad, que se vienen implementando con las Corporaciones y con áreas privadas y más recientemente el análisis a nivel del subsistema de áreas protegidas.

El análisis de efectividad de la gestión a nivel del subsistema regional de áreas protegidas de la Orinoquia, realizado con el acompañamiento de expertos regionales y la secretaría técnica, invita a que el SIRAPO fortalezca todos sus componentes, con especial atención en el de "Condición del Sistema" Por ello en el ejercicio de formulación del Plan de Acción 2022-2030, se articulan indicadores y metas que permitan avanzar en estos procesos para el mejoramiento de la gestión de la instancia regional.

El SIRAP Orinoquia y los subsistemas departamentales y municipales de áreas protegidas deberán priorizar la construcción de sus planes de acción cuatrienales a partir de los lineamientos señalados en el CONPES 4050 de 2021 que adopta la Política Pública del SINAP y articularse al Plan de Acción y Seguimiento –PAS para el SINAP.

SIRAP Pacífico

(López Piedrahita y Zúñiga 2022)

Se está avanzando en la propuesta definitiva del Plan de Acción para el subsistema y se considera estratégico poder gestionar la aprobación en comité directivo durante el primer cuatrimestre del 2023, con el fin de poder avanzar de manera coordinada con la política CONPES 4050 y promover la implementación de las acciones priorizadas.

Contar con recursos financieros por medio del proyecto Pacifico Biocultural permite apoyar la implementación parcial del plan de acción, sin embargo, exige labores de coordinación bastante demandantes que no se hacen evidentes o no se corresponden con los resultados de implementación.

Es importante promover escenarios de articulación entre la estrategia nacional de comunicaciones y la que se está consolidando en el SIRAP PACIFICO, para buscar coherencia e identificar sinergias, para reducir el riesgo de duplicar esfuerzos y promover la complementariedad.

Un tema clave es la disponibilidad de información, si bien se generan datos que reposan en las diferentes instituciones, entidades y grupos de investigación, lo complejo es lograr que esté disponible y presentar esos 17 datos que permitan orientar la toma de decisiones, la planificación y el desarrollo de acciones del SIRAP Pacífico.

Literatura Citada

Congreso de la Republica de Colombia. 1994. Por medio de la cual se aprueba el «Convenio sobre la Diversidad Biológica», hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Ley 165 de 1994.

———. 2021. Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones. Ley 2169 de 2021.

Convenio sobre la Diversidad Biológica. 2010. Decisión Adoptada Por La Conferencia De Las Partes En El Convenio Sobre La Diversidad Biológica En Su Décima Reunión. X/2. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. X/2. El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

Convention on Biological Diversity. 2004. Decision Adopted By The Conference Of The Parties To The Convention On Biological Diversity At Its Seventh Meeting. VII/28. Protected areas. VII/28. Protected areas.

Departamento Nacional de Planeación - DNP, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Defensa Nacional, et al. 2021. Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP-. Documento Conpes 4050.

González Ramos, N. 2022. «Informe Subsistema Regional de Áreas Protegidas Amazonía, Acciones Realizadas Durante el Año 2022». Informe técnico. Bogotá, D.C., Colombia: Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Amazonia.

López Piedrahita, T., y D.I. Zúñiga. 2022. «Informe de Gestión - II Semestre 2022 Subsistema Regional de Áreas Protegidas del Pacífico - SIRAP Pacífico "Una Minga por la Conservación"». Informe técnico. Santiago de Cali, Colombia: Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Pacífico.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2010. Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. Decreto 2372 de 2010.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y Departamento Nacional de Planeación - DNP. 2010. Lineamientos para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Documento Conpes 3680.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia. 2020. «Marco Conceptual SINAP: visión 2020-2030». Documento técnico Versión 2. Bogotá, D.C.: Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Orjuela, L.R. 2022. «Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Orinoquía II Informe de Gestión 2022». Informe técnico. Villavicencio, Meta: Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Orinoquia.

Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Caribe. 2022. «Informe de Gestión Semestre II - Subsistemas Regionales y Temáticos de la Dirección Territorial Caribe». Informe técnico. Santa Marta, Colombia: Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Caribe.

Pimiento, C.A. 2022. «Plan Estratégico de Comunicación y Educación Ambiental Sistema Regional de Áreas Protegidas Andes Nororientales». Instrumento de planificación. Colombia: WWF Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Decreto 1076 de 2015.

Presidencia de la República de Colombia y Departamento Nacional de Planeación - DNP. 2019. «Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad». Instrumento de planificación. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Sánchez, C.M. 2022. «Sistema Regional de Áreas Protegidas de Andes Occidentales - SAO Informe de Gestión SAO 2022». Informe técnico. Medellín, Colombia: Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Andes Occidentales.

Suárez, L., y J. Fernández. 2022. «Informe Subsistema de Áreas Protegidas de Andes Nororientales Semestre I y II». Informe técnico. Bucaramanga, Colombia: Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Andes Nororientales.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

2023